### **DIARIO DE SESIONES**

### Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba 30 de Junio de 2004

### 25<sup>a</sup> Reunión – 23<sup>a</sup> Sesión Ordinaria

Vicegobernador:

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1a:

Vicepresidente 2a:

Secretario Legislativo:

Secretario Técnico Parlamentario:

Secretario Administrativo:

Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretario Legislativo:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

SCHIARETTI, Juan.

FORTUNA, Francisco José.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FONSECA, Ricardo Oscar.

KARL, Abelardo Guillermo.

ARIAS, Guillermo

PASCHETTI, Jorge Juan.

RUIZ de GARIBAY, Alfredo Fernando

NÚÑEZ, Gustavo Eduardo.

**FUNES VÉLEZ**, Ernesto.

ALVAREZ, Luís Alberto.

**HUNICKEN**, Nicolas.

### Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.

BASSO. Omar Antonio.

BENASSI, Julián.

BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.

CARBONETTI, Domingo Ángel.

CARRARA, Luís Elías.

CARRERAS, José Benito.

CARRILLO, Juan Antonio.

CASTELLANO, Raúl Oscar.

CASTRO, Nora del Valle.

CEBALLOS. Norma Beatríz.

CID. Juan Manuel.

CIOCATTO, Alider Tiburcio.

COSTA, Raúl Omar.

DOMÍNGUEZ, Lucía Nélida.

DRESSINO, Ana María.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.

FERNÁNDEZ. María Irene.

FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONSECA. Ricardo Oscar.

FONTANINI. Raúl.

FORTUNA, Francisco José. GAMAGGIO, Héctor Hugo. GARAVAGLIA, Miguel Angel. GASTALDI, Enrique José. GAUMET, Graciela Elba. GIUSTINA, Jorge Alejandro. GUTIERREZ. Mónica Edith. GUZMÁN, Marcelo Damián. HEREDIA. Dante Fortunato. JUNCOS, Liliana Josefa. KARL, Abelardo Guillermo. LASCANO. Sonia Marcela. LEIVA, María Fernanda. LOBO. Héctor Reinaldo. LUJÁN, Nélida Beatriz. MAIOCCO, José Antonio.

MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.

MASSA, Eduardo Manuel.

MASSEI. Juan Carlos.

MÉNDEZ, Jorge Alejandro.

MENTA, Alicia Susana.

MONIER. José Omar.

MOSCOSO, Carlos Gustavo.

MOSQUERA, Alfonso Fernando. MUSSI, María Mirtha. NICOLÁS, Miguel Osvaldo. NOUZERET, Carlos María. OLIVERO, María Liliana. POGGIO, Oscar Francísco. PRATO, Mónica Graciela Adriana. RAMOS, María Ernestina. RECALDE, Argentino Ramón. ROMERO, Juana Manuela. ROSAS, Blanca del Valle. RUIZ, Graciela Raquel. SANTOS, José Gustavo. SCARLATTO, José Luís. SELLA, Orlando Enrique. SOLERI, Santiago Luís.

TRAD, Luis Jacobo. VALINOTTO, Jorge Anselmo. VEGA, Horacio Daniel. VIGO, Alejandra María.

### Legisladores ausentes justificados:

ECHEPARE, Juan Domingo. HERNÁNDEZ, Zulema Dora. PODVERSICH, Norberto Luís. SÁNCHEZ, Raúl Hernando. TAQUELA, María Eugenia.

Legisladores ausentes no justificados:

### **SUMARIO**

OON	
1 Izamiento de la Bandera Nacional1362 2 Bienvenida	otras instituciones. Posibles pruebas clínicas de productos de laboratorio en humanos. Ministro de Salud. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (05538/L/04) de los legisladores Hernández, Maiocco, Leiva, Guzmán, Mosquera, Gaumet, Benassi, Ramos, Gutiérrez, Valinotto, Luján, Castro, Olivero y Eduardo Fernández
Massa, Olivero y Gutiérrez	Argentina. Homenaje. Proyecto de de- claración (05544/L/04) de los legislado- res Feraudo y Massei

K Día Internacional de la Cooperación. Adhesión. Proyecto de declaración 05545/L/04) de la legisladora Feraudo1364	Beneplácito. Proyecto de declaración (05559/L/04) de la legisladora Prato 1365
KI Fundación de la Ciudad de Córdo- oa. Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (05546/L/04) de la legisla-	XX Departamento Calamuchita. Fores- tación. Diversos aspectos. Pedido de in- formes. Proyecto de resolución (05560/L/04) de la legisladora Prato 1365
dora Feraudo	XXI Patrulla Especial de Prevención, Control, Búsqueda y Rescate de la Re- gión del Mar de Ansenuza. Creación. Proyecto de ley (05561/L/04) iniciado por la legisladora Prato
KIII Partido Demócrata Cristiano. Creación. 50° Aniversario. Proyecto de esolución (05549/L/04) del legislador Soleri	XXII Escuela "Atilio Argüello" de B° Parque República. Pérdida de clases por reparaciones edilicias. Diversos aspectos. Pedido de illocas. Proyecto
KIV Guía Turística de la Provincia de Córdoba. Creación. Proyecto de ley 05550/L/04) de los legisladores Carbo- netti y Lascano	de resolución (05562/L/04) de los legis- ladores Gutiérrez, Ramos, Benassi, Castellano, Prato, Maiocco y Eduardo Fernández1365
(V 2° Jornadas de Consulta Popular sobre ingreso de la Argentina al ALCA, pagos de la deuda externa, militarización en la región y solución a la cuestión de la pobreza. Adhesión. Proyecto de declaración (05551/L/04) de la legisla-	XXIII Ley N° 9103 (regulación de instalación de filtros de contenidos en cyber).  Artículos 1°, 2°, 3°, 5° y 6°. Modificación. Artículo 7°. Incorporación. Proyecto de ley (05563/L/04) de los legisladores Vigo, Juncos y Heredia
dora Taquela	XXIV Comisión Asesora. Exámenes a Fiscales de Instrucción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05565/L/04) del legislador Fonseca
(VII Establecimiento carcelario de Bouwer. Diversos aspectos. Pedido de nformes. Proyecto de resolución 05557/L/04) de los legisladores Dressino, Luján, Nicolás, Castro, Santos y	XXV Ley N° 8102 (Orgánica Municipal). Artículo 178 bis (centros vecinales o comisiones de vecinos). Incorporación. Proyecto de ley (05566/L/04) del legislador Maiocco
Karl	XXVI General Juan Domingo Perón. Fallecimiento. 30° Aniversario. Evoca- ción. Proyecto de declaración (05567/L/04) de la legisladora María Irene Fernández
de las legisladoras Castro y Dressino1365  KIX Comisión Intergubernamental de Salud y Desarrollo de Mercado Común	XXVII Despachos de comisión1366 5 General Juan Domingo Perón. Falleci-
del Sur y Estados Asociados. Creación.	miento. 30° Aniversario. Homenaje. Proyectos de declaración compatibiliza-

- - B) Dirección General de Catastro. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05149/L/04) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ...1374

  - E) Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Préstamos a Grandes Aglomerados Urbanos (GAU). Diversos aspectos. Presidenta del Directorio de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento. Comparecencia para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (05300/L/04) del legislador Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ...1374

- - E) C.B.U. y Ciclo de Especialización. Cobertura de horas cátedra y cargos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05203/L/04) de

	los legisladores Gutiérrez, Ramos, Eduardo Fernández, Fonseca y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba
	F) S.M.A.T.A. y A.L.E.C.Y.T Otorgamiento de fondos o créditos por parte de la Dirección Provincial de la Vivienda. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05243/L/04) de los legisladores del bloque del Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba
	G) Banco de la Provincia de Córdoba. Línea de crédito para compra de computadoras personales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05342/L/04) del legislador E. Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba
	H) Funcionamiento del Poder Judicial. Diversos temas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05393/L/04) de los legisladores Karl, Ciocatto y Martínez Oddone. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1378
	I) Residencia Infantil "Julio A. Roca", de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05404/L/04) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba
9	A) Procuración del Tesoro. Remates de bienes inmuebles por falta de pago e impuestos y martilleros designados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05016/L/04) de los legisladores Guzmán, Maiocco y Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1379

B) E.P.E.C.. Energía operada en los

años 2002 y 2003. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (05262/L/04) del

- 10.- A) Ministerio de Salud. Diversos aspectos. Comparecencia del Sr. Ministro para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (05313/L/04) de los legisladores Castro, Martínez Oddone, Santos, Nicolás, Bianciotti y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...... 1379
- 11.- A) Rutas provinciales. Banquinas. Aprovechamiento con diferentes siembras. Convenios con municipios. Suscripción. Proyecto de declaración (05359/L/04) de los legisladores Gaumet y Massa, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ...1380
  - B) Congreso de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable de la Argentina, en la Unidad Turística de Embalse. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (05272/L/04) de los le-

gisladores	Luján, D	ressir	no, Cioccat	to y	
Martínez	Oddone,	con	despacho	de	
comisión.	Tratamie	ento	conjunto.	Se	
considera	y aprueba	١		1381	
comisión.	Tratamie	ento	conjunto.	Se	1

- D) Pacto Global. Firma. Beneplácito. Proyecto de declaración (05162/L/04) de los legisladores Vigo y Massei, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba .....1383
- E) Acta de Copacabana y Declaración Conjunta sobre Crecimiento Económico con Equidad entre los Presidentes de Argentina y Brasil, referido al Mercosur. Firma. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05355/L/04) de los legisladores Massei, Lobo y Scarlatto, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ......1384

- H) Las Acequias, Departamento Río Cuarto. Fundación. Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05092/L/04) de los legisladores Méndez y Vega, con despacho de comi-

sión.	Tratamiento	conjunto.	Se	consid	e-
ra y a	prueba				1386

- 12.- Asuntos entrados a última hora:

  - XXX.- III Foro del Corredor Bioceánico Central, en la Legislatura de Córdoba. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (05574/L/04) de los legisladores Massei y Scarlatto ... ........... 1387

  - XXXIII.- Ex Clínica Junín S.R.L. y Predixer S.A. Firma adquirente Nufolk S.A. Requerimiento de antecedentes. Solicitud al PEN. Proyecto de declaración (05578/L/04) de los legisladores Massei, María Irene Fernández y Fortuna ... ... 1387
  - XXXIV.- Gobierno de los EE.UU. Expresiones de un funcionario. Preocupación y rechazo. Posición del Gobierno Na-

	ciona ción clara dos l XXXV y sus (exer cupe ción. los lo Córd
	XXXV lores nes a decla dores
	XXXV lores ante de d gisla
	XXXV Brock Solic (0558 vaglia
	XXXI gone Adhe (0558
13.	- Ley modi ción radas Proye gislad ba. T mara cho o ba er

- cional en defensa de la autodeterminación nacional. Apoyo. Proyecto de declaración (05579/L/04) Iniciado por todos los legisladores del Cuerpo ... ..... 1388

- XXXIX.- I.P.E.M. Nº 158 "Leopoldo Lugones", de Oncativo. 50° Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (05585/L/04) del legislador Fortuna ... 1388
- 14.- A) Congreso de Educación del Centro del País "Educación, Sociedad y Ciudadanía, una Mirada desde la Escuela". Interés legislativo. Declaración. Proyec-

- C) Día Internacional de la Cooperación. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (05479/L/04 y 05545/L/04) de la legisladora M. I. Fernández; y de la legisladora Feraudo, respectivamente. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba .....1402
- D) Congreso de Educación a Distancia del MERCOSUR/SUL-CREAD 2004, en el Instituto Universitario Aeronáutico. Interés Legislativo. Proyecto de Declaración (05507/L/04) de los legisladores Feraudo y Scarlatto. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ........ 1403
- F) Fundación de la Ciudad de Córdoba. Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (05546/L/04 y 05554/L/04) de la le-

- gisladora Feraudo; y de las legisladoras Ceballos, Rosas y Lascano. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ......1403
- H) III Foro del Corredor Bioceánico Central, en la Legislatura de Córdoba. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (05574/L/04) de los legisladores Massei y Scarlatto. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ......1404

- K) Ex Clínica Junín S.R.L. y Predixer S.A. Firma adquirente Nufolk S.A. Requerimiento de antecedentes. Solicitud al PEN. Proyecto de declaración (05578/L/04) de los legisladores Massei,

- L) Gobierno de los EE.UU. Expresiones de un funcionario. Preocupación y rechazo. Posición del Gobierno Nacional en defensa de la autodeterminación nacional. Apoyo. Proyecto de declaración (05579/L/04) Iniciado por todos los legisladores del Cuerpo. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ............ 1405
- M) I.P.E.M. Nº 158 "Leopoldo Lugones", de Oncativo. 50° Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (05585/L/04) del legislador Fortuna. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ........ 1405
- 15.- Alcira Gigena. 93° Aniversario de su fundación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05516/L/04) de los legisladores Vega y Méndez, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ... 1415

- 18.- Cooperativa de Provisión de Energía Eléctrica y otros Servicios Públicos de Salsacate Limitada. Suministro de energía eléctrica. Corte progresivo dispuesto por EPEC. Suspensión. Solicitud. Proyecto de declaración (05573/L/04) del Bloque de la Unión Cívica Radical. Mo-

### PODER LEGISLATIVO - 25 REUNIÓN - 30-VI-2004

ción de tratamiento sobre tablas. Se re-

chaza ......1418

19.- Partido Demócrata Cristiano. Creación.

1361

50° Aniversario. Proyecto de resolución (05549/L/04) del legislador Soleri. Moción de preferencia. Se aprueba .......1424

- En la ciudad de Córdoba, a 30 días del mes de junio de 2004, siendo la hora 16 y 34:

### - 1 -IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Con la presencia de 56 señores legisladores, declaro abierta la vigésima sesión ordinaria del 126 período legislativo.

Invito al señor legislador Miguel Ángel Garavaglia a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

> -Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Garavaglia procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

### - 2 -BIENVENIDA

**Sr. Presidente (Fortuna)**.- Quiero dar la bienvenida a los alumnos de 4° grado de la Escuela Manuel Belgrano de Barrio Parque Vélez Sársfield, de esta Capital, para quienes solicito un fuerte aplauso. (Aplausos).

### - 3 -VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.
  - -Se vota y aprueba.
  - Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

### - 4 -ASUNTOS ENTRADOS.

Sr. Presidente (Fortuna).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados, dado que cada uno de los legisladores tiene en su banca una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo cualquier legislador que así lo desee requerir modificación en cuanto al giro a las comisiones o el agregado de alguna coautoría.

Tiene la palabra el legislador Fonseca.

- **Sr. Fonseca.-** Señor presidente: solicito que se extienda la autoría del expediente 5565/L/04 a todo el bloque del Frente Nuevo.
  - Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará.

señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Sella.

- **Sr. Sella.-** Señor presidente: solicito que se extienda la autoría del proyecto número 05539/L/04 al legislador Enrique Gastaldi del bloque Recrear.
- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Prato.

- **Sra. Prato.-** Señor presidente: solicito que se haga extensiva la autoría a todo el bloque del Frente Nuevo del expediente 5561/L/04.
- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

- **Sr. Martínez.-** Señor presidente: solicito se haga extensiva la autoría a todo el bloque de la Unión Cívica Radical de los proyectos 5557, 5558 y 5573/L/04.
- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

- **Sr. Fernández.-** Señor presidente: solicito se haga extensiva la autoría del proyecto de declaración número 5579/L/04 a la totalidad de esta Cámara.
- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Así se hará, señor legislador.

### COMUNICACIONES OFICIALES

### DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES

### 05543/N/04

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 03496 y 03511/L/03.

### Al Archivo

### 05555/N/04

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, el Pro-

yecto N°: 03501/L/03.

### Al Archivo

### 05556/N/04

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 03513, 03546 y 03532/L/03.

### Al Archivo

### 05564/N/04

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, el Proyecto N°: 03497/L/03.

### Al Archivo

### DE LA FISCALÍA DE ESTADO DE LA PROVINCIA

### 05548/N/04

De la Fiscalía de Estado de la Provincia: Respondiendo la Resolución Nº 1701/04, correspondiente al Proyecto Nº 4669/L/04, iniciado por los Legisladores Taquela, Fonseca, Eduardo Fernández, Castellano, Ramos, Gutiérrez, Guzmán, Gaumet, Leiva, Maiocco, Benassi, Hernández y Prato, Pedido de Informes, referido al estado de ejecución del convenio con la empresa Motorola.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### **DE CONCEJOS DELIBERANTES**

#### 05528/N/04

Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Marcos Juárez: Remitiendo copia del Decreto N° 321/04, por el que adhiere al Acuerdo N° 71, Serie C del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, referido a que no se afectará la tasa de justicia al aumento de remuneraciones del personal del Poder Judicial.

### Al Archivo

### DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

### 05542/N/04

De la Presidencia de la Nación: Acusando

recibo de las Declaraciones N° 5990/04, correspondiente al Proyecto N° 4648/L/04, iniciado por el Bloque Unión por Córdoba, referido al Acuerdo de Preferencias Arancelarias de Libre Comercio suscripto entre el Mercosur y La India; y N° 5993/04 correspondiente a los Proyectos Compatibilizados N° 4767 y 4769/L/04, iniciados por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, referida a la adopción de pautas comunes con Brasil en relación al pago de la deuda externa.

### Al Archivo

### 05553/N/04

**De la Presidencia de la Nación:** Acusando recibo de la Declaración N° 6210/04, correspondiente al Proyecto N° 05304/L/04, iniciado por los Legisladores Giustina, Cioccatto, Scarlatto, Feraudo y Basso, referido al sector lechero.

#### Al Archivo

### **DE DIPUTADOS NACIONALES**

### 05552/N/04

**Del Diputado Nacional Bossa:** Remitiendo copia del Proyecto de Declaración N° 3432/D/04, por el que declara que observa con agrado el pago mediante la entrega de aviones Pampa a la República de Bolivia por la importación de gas natural.

### Al Archivo

### PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

Ш

### 05530/L/04

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Moscoso, Poggio y Carreras, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, incentive la producción de ganado ovino en los Departamentos Río Seco, Tulumba y Sobremonte.

### A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

Ш

### 05533/L/04

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Ceballos, Lascano y Rosas, por el cual expresa beneplácito y adhesión al recordatorio del 30° Aniversario del fallecimiento del Presidente Te-

niente General Juan Domingo Perón.

### A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

Iν

#### 05537/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Hernández, Ramos, Massa, Olivero y Gutiérrez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Atención Integral del Niño y del Adolescente en conflicto con la ley penal (Art. 102 C.P.), informe sobre la detención de menores de edad en precintos policiales.

### A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

V

### 05538/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Hernández, Maiocco, Leiva, Guzmán, Mosquera, Gaumet, Benassi, Ramos, Gutiérrez, Valinotto, Luján, Castro, Olivero y Eduardo Fernández, por el cual convoca al Ministro de Salud (Art. 101 C.P.), para que informe acerca de las posibles investigaciones desarrolladas en nosocomios provinciales como consecuencia de convenios firmados con el Centro de Desarrollo de Proyectos Avanzados o cualquier institución pública o privada, y que tiene por objeto la prueba clínica en humanos de productos de laboratorio.

### A la Comisión de Salud Humana

VΙ

### 05539/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el que crea el "Plan de Educación Legislativa", a implementarse en forma obligatoria en el nivel medio de todos los Establecimientos Educativos de la Provincia

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VII

### 05540/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella, Costa y Menta, por el cual expresa beneplácito y adhesión a la primera editora de libros para ciegos, institución a lanzarse en Julio de 2004 en la Ciudad de Villa María, siendo la única en

su tipo en América Latina.

### A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### /111

#### 05541/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ruiz y Monier, por el cual declara de Interés Legislativo el Congreso Provincial de Productores Orgánicos, a llevarse a cabo en San Marcos Sierras, Departamento Cruz del Eje, en el mes de Agosto de 2004

### A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

IX

### 05544/L/04

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Feraudo y Massei, por el cual rinde homenaje a la Patria, en un nuevo Aniversario de la Declaración de la Independencia del 9 de Julio de 1816.

### A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

Χ

### 05545/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual adhiere al "Día Internacional de la Cooperación", a celebrarse el primer sábado del mes de Julio.

### A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

ΧI

### 05546/L/04

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual adhiere al Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Córdoba, a celebrarse el 6 de Julio.

### A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XII

### 05547/L/04

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Feraudo y Massei, por el cual adhiere al 52° Aniversario del fallecimiento de Eva Perón, a conmemorarse el 26 de Julio.

### A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

### XIII

### 05549/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Soleri, por el cual dispone que en la 24° Sesión Ordinaria del Cuerpo se evoque el Cincuenta Aniversario de la creación del Partido Demócrata Cristiano, a recordarse del 9 al 11 de Julio.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### XIV

### 05550/L/04

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Carbonetti y Lascano, por el que crea la Guía Turística de la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### $\mathbf{X}\mathbf{V}$

#### 05551/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual adhiere a las 2º Jornadas de Consulta Popular, a realizarse en todo el país entre el 1º y 8 de Julio, para que nos pronunciemos sobre el ingreso de la Argentina al Área de Libre Comercio de las Américas, la continuidad de los pagos de la deuda externa, la militarización en la región y la solución a la cuestión de la pobreza.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

#### XVI

### 05554/L/04

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Ceballos, Rosas y Lascano, por el cual expresa beneplácito y adhiere a un nuevo Aniversario de la Fundación de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

### XVII

### 05557/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Luián, Nicolás, Castro, San-

tos y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relativos al establecimiento carcelario de Bouwer.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

#### XVIII

### 05558/L/04

**Proyecto de Ley:** Iniciado por las Legisladoras Castro y Dressino, por el que crea el Régimen de Amparo destinado a la protección socio—económica de pacientes afectados de tuberculosis.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### XIX

### 05559/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual expresa beneplácito por la creación de la Comisión Intergubernamental de Salud y Desarrollo de Mercado Común del Sur y Estados Asociados.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

### XX

### 05560/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la forestación del Departamento Calamuchita

### A la Comisión de Asuntos Ecológicos

### XXI

### 05561/L/04

Proyecto de Ley: iniciado por la Legisladora Prato, por el que crea la Patrulla Especial de Prevención, Control, Búsqueda y Rescate de la Región del Mar de Ansenuza.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

### XXII

### 05562/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Ramos, Benassi, Castellano, Prato, Maiocco y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a los días de clases perdidos por los alumnos de la Escuela "Atilio Argüello" de Barrio Parque República para efectuar reparaciones edilicias.

### A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

### XXIII

### 05563/L/04

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Vigo, Juncos y Heredia, por el que modifica e incorpora Artículos a la Ley N° 9103, que regula la instalación de filtros de contenidos en los cyber.

A las Comisiones de Solidaridad, de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### XXIV

### 05565/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a los exámenes tomados por la Comisión Asesora.

### A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

### XXV

### 05566/L/04

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Maiocco, por el que agrega el Artículo 178 bis a la Ley N° 8102, Orgánica Municipal, referido a centros vecinales o comisiones de vecinos.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### XXVI

### 05567/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora María Irene Fernández, por el cual expresa evocación al General Juan Domingo Perón, al cumplirse el 1° de Julio el 30° Aniversario de su fallecimiento.

A la Comisión de Educación, Cultura,

### Ciencia, Tecnología e Informática

### XXVII DESPACHO DE LAS COMISIONES

Despachos de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

### 1)05205/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Méndez y Vega, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, interceda ante ENARGAS y ECOGAS, a efectos de dar solución a la problemática del gas natural en la Localidad de Vicuña Mackenna.

### Al Orden del Día

### 2)05458/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Moscoso, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, arbitre los medios necesarios a fin de pavimentar la Ruta Provincial N° 10, entre "Villa de María de Río Seco – Los Hoyos – San Pedro", y realice el mejorado o pavimentado del camino denominado S–184 en el tramo "San Pedro – Gutemberg", comunicando las localidades mencionadas con la Ruta Nacional N° 9.

### Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

### 05489/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Romero, por el cual declara de Interés Legislativo al Campeonato Argentino 2004 de la Clase Optimist Internacional, a llevarse a cabo del 17 al 23 de Diciembre en la Ciudad de Villa Carlos Paz.

### Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

### 05490/L/04

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Mosquera, Moscoso, Giustina, Cioccatto, Vega, Romero, Valinotto, Gastaldi y Carreras, por

el cual solicita a la Secretaría de Agricultura interceda ante los organismos pertinentes para que se le permita la trazabilidad del ternero Holando Argentino, criado con leche natural o sustituto lácteo aprobado y luego recriado pastorilmente con destino a los mercados de exportación. (Aprobado – Artículo 101 Reglamento Interno).

Despacho de la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

### 05516/L/04

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Vega y Méndez, por el cual expresa adhesión y beneplácito al 93° Aniversario de la Fundación de la Localidad de Alcira Gigena, a conmemorarse el 30 de Junio de 2004.

Al Orden del Día

### - 5 -

# GENERAL JUAN DOMINGO PERÓN. FALLECIMIENTO. 30° ANIVERSARIO. Homenaje.

**Sr. Presidente (Fortuna)**.- Según lo acordado en Labor Parlamentaria y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 143 del nuestro Reglamento, corresponde el tratamiento de los proyectos números 5508, 5533 y 5567 referidos al homenaje a la memoria del General Juan Domingo Perón, al cumplirse el trigésimo aniversario de su fallecimiento.

Tiene la palabra el señor legislador Fontanini.

**Sr. Fontanini.-** Señor presidente: mañana se van a cumplir treinta años de la desaparición física de quien fuera tres veces Presidente de la Nación, el General Juan Domingo Perón.

Aquel lunes 1° de julio de 1974 se detuvo el pulso del país; la noticia desbordó todos los ámbitos y acongojó profundamente el alma del pueblo. Había dejado de existir el más grande estadista, el fundador del movimiento nacional y popular más importante de América, el líder indiscutido de los trabajadores argentinos. Ese 1° de julio, cuando se produce su muerte que afectó a todos los sectores nacionales, pero seguramente laceró con más fuerza el sentimiento de la clase trabajadora, deja

al pueblo y al gobierno un claro objetivo de unidad nacional en paz y con justicia social por la cual él tanto luchó.

Quedaron sus banderas insustituibles y la fe inclaudicable de los trabajadores argentinos por sostenerlas: la soberanía política, la independencia económica y la justicia social. Su doctrina está sustentada en la dignidad del hombre que trabaja y en el objetivo empecinado de pasar del Estado de derecho al Estado de justicia.

Quedó el testimonio histórico de un pueblo que acudió a la convocatoria de su líder cada vez que la Patria se encontraba en grave emergencia. Una a una se fueron sucediendo las conquistas y progresivamente despertando en el pueblo una conciencia nueva, una sabiduría particular, esa que siempre está en el alma de los trabajadores a la luz de un continuado avance social.

Señor presidente, Perón señaló claramente el camino y los peronistas nunca dejaremos de luchar por la unidad de la Nación v su continuidad histórica para la realización del destino universal, por la liberación de los pueblos y la instauración de la justicia entre los hombres, por la presencia protagónica del pueblo para que sea artífice de su propio destino y no instrumento de la ambición de nadie, por la afirmación y actualización de la doctrina justicialista, fundamento de los objetivos de una revolución en paz, por la consolidación del movimiento peronista como herramienta de construcción de la comunidad organizada y la unión de los pueblos libres de toda América Latina, por la defensa de los derechos humanos como condición de una vida digna consagrados en la revolucionaria Constitución de 1949, derecho al trabajo, a la retribución justa, a la salud, a la educación, a la vivienda, a la niñez feliz, a la ancianidad con dignidad y a la cultura.

En fin, señor presidente, por la consolidación de una democracia popular, con un profundo contenido social, integrada, participativa, que sea capaz de incluir en su estructura orgánica mecanismos de decisión, no sólo a los partidos políticos, sino también a las organizaciones libres del pueblo. Todo eso, señor presidente, señaló el General Perón al pueblo argentino. La consolidación de su vida para que la justicia social alcanzara la dimensión que abarcara a todos sus congéneres, permite visualizar con el correr del tiempo la grandeza de sus ideales. Con la fe y la fuerza de su convicción pudo concretar en obras sus ideas. La oposición, la destrucción, la injuria, la proscripción, el odio y el rencor de quiénes no lo comprendieron no menguaron su lucha por alcanzar la equidad que contribuye a la realización del ser humano en todas sus potencialidades.

Hoy la justicia social, señor presidente, es bandera de las reivindicaciones de todos los pueblos del mundo, hoy continúa siendo la fortaleza que conmueve las estructuras poderosas y los imperialismos afirmados en la avaricia del materialismo deshumanizante. Es la fuerza que generará nuevas ideas en los estamentos de los gobiernos construidos por el ejercicio democrático, es la consigna que alimentará seguramente las modernas organizaciones cuando en su seno se valoren las manifestaciones de los pueblos participantes, como la justicia social es en nuestro caso la quía y el incentivo que animan a quienes nos sentimos herederos de los ideales de Perón, nos sirve para cumplir con el mandato de rescatar los valores de la política y su aplicación como herramienta de realizaciones productivas.

La primera virtud está en la percepción de estar transitando tiempos de cambio. Hay renovada fe y entusiasmo en la ciudadanía; esto nos indica que es también el tiempo propicio para actualizar las estructuras que consoliden el apoyo al mando, a la conducción, al poder y a la gobernabilidad.

No debemos renunciar, señor presidente, a ocupar los riesgosos frentes que esta etapa histórica está reclamando porque habrá que reconstruir y mucho, habrá que predicar e infundir fe y convencimiento, habrá que persuadir a toda una generación invadida por el miedo, la desconfianza, la apatía y la violencia de sus lastimosas realidades. En definitiva, habrá que tener el cuidado que sea el ejemplo de nuestras trayectorias el único certificado válido capaz de erradicar las oportunidades para la defraudación.

Entendemos que es parte de la misión

histórica heredada de nuestro genial conductor, y lo interpretamos como un mandato indiscutible que ratifica nuestro propósito de seguir construyendo y mejorar nuestras acciones para el bien de todos los argentinos.

Perón sabía que sacrificaba su salud y hasta su vida y decidió venir a morir en su Patria, para entregar los últimos días de su existencia y su inconmensurable sabiduría política, señalándonos el camino que debíamos seguir, con energía y confianza, para la definitiva institucionalización de la justicia social en la Argentina.

Finalmente, señor presidente, voy a recordar una frase del incomparable conductor que estimo viene a cuento: "No vacilo ni un instante —dijo el General Perón- en afirmar mi convencimiento de que sería preferible ver el poder en manos de nuestros adversarios antes que incurrir nosotros en cualquier claudicación".

Nada más. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Enrique Sella.

**Sr. Sella.-** Señor presidente, señores legisladores: en nombre del bloque PAIS y en mi condición de peronista, vengo a expresar nuestra adhesión al homenaje propuesto por esta Legislatura a quien fuera tres veces Presidente constitucional de todos los argentinos, el Teniente General Juan Domingo Perón, con motivo de cumplirse mañana, 1° de julio, treinta años de su desaparición física.

El General Juan Perón, luego de su derrocamiento y proscripción en 1955, regresó definitivamente a la Argentina en la década del '70, tras 18 años de ausencia. Y lo hizo sin odios, sin rencores, sin misterios, a cara limpia, sin trampas políticas; en definitiva, señor presidente, sin revanchas.

Vino -y así lo anunció en su regresopara contribuir a lograr la unidad nacional de todos los argentinos, sin exclusiones de ninguna naturaleza. Vino trayendo sus ideas por las que luchó ya desde el 17 de octubre de 1945, oportunidad en la que en la histórica Plaza de Mayo en el primer diálogo con su pueblo dijo: "Que sea esta unidad indestructible e infinita para que nuestro pueblo no solamente posea una unidad, sino para que también sepa dignamente defenderla. Sobre la hermandad de los que trabajan ha de levantarse nuestra hermosa Patria, en la unidad de todos los argentinos".

Consecuente con esas ideas, Perón regresó a trabajar por su país, sabiendo que en ello jugaba su propia vida. Y así lo hizo, con nuevas ideas para el país que él soñaba; y sin dar un sólo paso atrás en sus convicciones, lo dejó en su partida andando hacia su destino.

De aquel joven coronel que pidió a los trabajadores romper las tranqueras para votar el 24 de febrero de 1946, la vida nos devolvió el 20 de junio de 1973 a un Perón sabio. Y esa misma vida, que fue moldeando para el usufructo de todos los argentinos, se lo llevó aquel triste día de julio de 1974.

Pero Dios quiso que le alcanzara el tiempo para darle a los argentinos toda la dimensión del país que habitamos; ese mismo Dios le dio fuerzas para poder transmitirle a su pueblo hasta dónde apuntaban sus cañones de la estrategia futura, hacia dónde iban sus proyectos e ideas respecto a la Argentina y su papel en el mundo. Pero fundamentalmente, Dios le dio tiempo para dejar clavado en el cemento el valor indestructible de su doctrina. Doctrina que él mismo definía como una nueva filosofía de la vida: simple, práctica, popular, profundamente humanista y profundamente cristiana.

Por eso, señor presidente, Perón hombre murió el 1° de julio de 1974; Perón doctrina no morirá jamás. Perón sigue vivo no sólo en el pensamiento y su acción, sino que se ha fundido a través de su muerte con millones de argentinos, aún con aquellos que no pensaban igual que él, pero que sintieron su partida. Y hoy, muchos de ellos, levantan sus banderas.

Ese fue el mérito histórico y fundamental de Juan Perón: haber conmovido al país con sus ideas básicas y sus hechos revolucionarios; haberlo conmovido hasta las lágrimas cuando se anunció la trágica noticia de su muerte.

Dejó para siempre cincelado en fuego, la idea madre de todos los argentinos: lograr una Patria justa, libre y soberana. Construyó los rieles de una vasta política nacional y la supo armar tan férreamente que nada ni nadie podrá salirse de ella.

Señor presidente, el General Juan Perón olvidó hasta el sacrilegio cometido con el cadáver de su esposa Eva Perón, olvidó hasta el pasaporte de apátrida que le entregaron en 1955 por haber cometido el pecado político de gobernar para y con su pueblo. Es que Juan Perón tuvo dos grandes amores: su Patria y su pueblo. Por eso dejó de lado las anécdotas del pasado y convocó a todos, sin importar si antes habían estado o no con él y con su política. Se fundió en un abrazo histórico con su viejo adversario, don Ricardo Balbín y juntos despejaron el camino para que el país retornara a la democracia mediante el respeto a la pluralidad de las ideas y la reconciliación nacional.

Señor presidente, el General Juan Perón no dejó a nadie en el camino; supo aglutinar a empresarios y trabajadores, penetró en las Fuerzas Armadas con sus ideas esencialmente nacionales, perforó las barreras del antagonismo político de todos los tiempos, y abrió sus brazos para que todos, sin exclusiones, estuvieran en la tarea de construir un nuevo país.

Se opuso con la franqueza que da el derecho de la razón a todo avance imperialista de la época, fuese de izquierda o de derecha. Impuso su teoría universal de la "tercera posición", clave económica y política en que se debate el mundo actual, ofreciendo mediante ella no una caprichosa filosofía de la vida sino el retorno de las olvidadas premisas de nuestra civilización.

Señor presidente; el General Perón tardó 30 años de su vida en armar una gran estructura nacional con el propósito de proyectar a la Argentina hacia el mundo. La vida le dio tiempo para que aprendiéramos a mover las piezas en su medida y armoniosamente y siempre dentro de la ley, nunca fuera de ella.

Por eso, señor presidente, a treinta años de su muerte, así como debemos rogar a Dios por el alma de este insigne paladín de la unidad y liberación nacional, también debemos darle las gracias por haberle dado tiempo para que nos enseñara a todos los argentinos el camino que hoy debemos seguir.

Muchas gracias. (Aplausos).

- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.
- **Sr. Mosquera.-** Señor presidente: de más está decir que adhiero con fervor a todo lo que aquí se ha sostenido en relación con esa maravillosa figura.

Si tuviera que escoger un pasaje de la extraordinaria vida del Teniente General Juan Domingo Perón, me remitiría, sin lugar a dudas, al último estertor de su vida.

Debo confesar que me apasiona la calidez del león herbívoro; debo confesar que me apasiona el legado de unidad nacional dejado luego de su retorno cuando nos dijo a todos los argentinos que el 2000 nos iba a encontrar unidos o dominados, y que quizás hubiera llegado la hora, también, que ya no "para un peronista nada mejor que otro peronista", sino que auténticamente teníamos que convencernos que para un argentino no debía haber nada mejor que otro argentino.

Reitero que quizás este pasaje romántico, esta última etapa fértil es la que más me conmueve de esa figura paternal, de esa figura entrañable que constituyó quien fuera tres veces presidente constitucional de los argentinos.

Pero deseo hacer un paréntesis, señor presidente, porque temo que nada se diga de esto en esta sesión. Recuerdo con dolor de adolescente militante el momento de la profanación de los restos del General Perón, allá a mediados de la década del '80. Quisiera saber qué ha sido de las maravillosas y elocuentes manos del General Perón; quisiera saber en que quedó esa causa de investigación, porque aparentemente se resolvió no hablar más de este tema.

Señor presidente: me gustaría que alguna vez esta Cámara intentara, desde un gesto, reimpulsar qué ocurrió con la profanación de la tumba y de los restos del teniente General Perón. Y como aquí se ha dicho prácticamente todo, quiero recordar algunas palabras que, seguramente hoy, anidan en los muros históricos del Congreso Nacional. El 4 de julio de 1974 se despedían los restos del presidente de la República. Once oradores pronunciaron sus respectivos discursos. La histo-

ria se encargó de rescatar particularmente a uno de ellos, pero también hay un margen para recordar que los restos del General Perón fueron despedidos, en representación de los gobernadores por quien era por entonces el más joven de los gobernadores argentinos, mi compañero, el doctor Carlos Menem.

Pero me refería, fundamentalmente, a una prosa inigualable de la que, si me permite la Presidencia, quisiera extraer algunos de sus pasajes. Las paradojas de la vida política quizás hicieron por entonces que uno de los interlocutores que mejor comprendiera las razones del retorno del General Perón a la Patria fuera el doctor Ricardo Balbín. Evidentemente, hay que ahondar en la historia de la oratoria nacional para encontrar alguna pieza que se le asemeie.

En aquella oportunidad el doctor Balbín expresaba: "Vengo a despedir los restos del señor Presidente de la República de los argentinos, que también con su presencia puso el sello a esta ambición nacional del encuentro definitivo en una conciencia nueva que nos pusiera a todos en la tarea desinteresada de servir a la causa común de los argentinos. Tenemos todos, hoy aquí en este recinto, que tiene el acento profundo de los grandes compromisos, que decirle al país que sufre, al pueblo que ha llenado las calles de esta ciudad, sin distinción de banderías, con dolor, que todos hemos recogido su último mensaje: 'He venido a morir en la Argentina, pero a dejar, para todos los tiempos, el signo de la paz entre los argentinos." Y concluía diciendo: "El país entierra a un gran presidente y todos, sumados en el esfuerzo común de salvar, para todos los tiempos. la paz de los argentinos. Este vieio adversario, despide a un amigo."

Quiero preguntarle a cada uno de ustedes si no se les eriza la piel al recordar aquellas palabras puestas en boca de un leal adversario. Cómo puede ser entonces que hoy los argentinos no podamos sellar definitivamente la unidad que la historia nos reclama. Ese es el auténtico homenaje que les debemos a nuestros próceres. Esa es la Argentina que les debemos a nuestros próceres.

Hace instantes se ha dicho que defendió como nadie la soberanía política. Sin embargo, a treinta años de su lucha, todavía se alzan voces trasnochadas de algunos cultores del imperialismo que nos quieren decir a los argentinos qué tenemos que hacer con nuestros propios problemas.

El mundo debe saber que los argentinos conocemos los problemas que tenemos y también cómo resolverlos, pero que estamos también dispuestos a defender como nunca la soberanía de este pueblo.

Señor presidente, el 12 de junio de 1974 el General Perón pronunció su último discurso. Desde aquí quiero concluir diciendo: "General, lleve en sus oídos la más maravillosa música que para mí es el sentimiento de un pueblo que no lo olvida y que aún lo extraña".

Muchas gracias. (Aplausos)

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la palabra el señor legislador Soleri.

**Sr. Soleri.-** Quiero en nombre del Partido Demócrata Cristiano, adherir a la recordación del 30 aniversario del fallecimiento de quien fuera tres veces Presidente de la República Argentina, el General Juan Domingo Perón.

Siendo Presidente de la Nación logró insertar en la política argentina la justicia social, haciendo realidad lo planteado por las encíclicas sociales, que ya en 1891, en la "Rerum Novarum" de León XIII, reconocía como propios de los obreros derechos tales como el de crear asociaciones profesionales o sindicatos, limitación en las horas de trabajo, legítimo descanso, trato diverso de los niños y mujeres, condiciones higiénicas del ambiente, salario adecuado, etcétera. Todos ellos derechos que nacen del trabajo y que encuentran su fundamento en la dignidad esencial de la persona y que da origen también a otros derechos que le son inherentes.

Siendo Perón una personalidad controvertida, sin embargo tuvo la gran visión y grandeza de advertir la necesidad de la reconciliación nacional que lo llevó a reconciliarse con la oposición en un gesto de amistad cívica que todos quienes tenemos responsabilidades políticas en la actualidad no deberíamos dejar de recordar y practicar.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la pa-

labra el señor legislador Fernández.

**Sr. Fernández.-** Señor presidente, deseo sumarme al homenaje de recordación de los treinta años del fallecimiento del General Perón.

Los que creemos que hay que reconstruir un movimiento popular, nacional, revolucionario y de liberación, vemos en las figuras históricas de nuestra historia, la necesidad de rescatar las posiciones que han tenido en determinados momentos de la historia, ante la realidad nacional e internacional.

Solamente hago uso de la palabra para recordar cuál fue la posición del General Perón en algunos asuntos cruciales, y voy a repetir las palabras que el General Perón usó para referirse al Fondo Monetario Internacional y a la necesidad de la unidad latinoamericana, pues muchos de los proyectos que estamos tratando encierran esto y me parece que es una forma de homenajearlo haciendo uso de las enseñanzas que dejó a las distintas generaciones para discutir la política a nivel nacional.

Cuando en 1946, decía el General Perón: "Me hice cargo del Gobierno, la primera visita que recibí fue la del Presidente del Fondo Monetario Internacional que venía a invitarnos para adherir al mismo". Dijo el General, que designó entonces a dos jóvenes técnicos de confianza del equipo de gobierno para investigar este monstruo tan peligroso, nacido según tengo memoria -decía- de los sospechosos acuerdos de Breton Woods. El resultado de este informe fue claro y preciso: "En síntesis, se trata de un nuevo engendro putativo del imperialismo. Yo, que tengo la ventaja de no ser economista, puedo explicarlo de manera que se entienda". Luego recordaba que fue esa la causa por la que el gobierno justicialista no adhirió al Fondo Monetario Internacional.

Además agregaba el General Perón que este Fondo creado según decían para estabilizar y consolidar las monedas del mundo libre no ha hecho sino envilecerlas en la mayor medida; mientras tanto los Estados Unidos se encargaban a través de sus empresas y capitales de apropiarse de las fuentes de riqueza en todos los países donde los tontos o los cipayos le daban lugar, merced a su dólar ficti-

ciamente valorizado con referencia a las envilecidas monedas de los demás. Me parece digno mencionarlo cuando analizamos los problemas referidos al tema de soberanía nacional

También decía en su discurso el 30 de agosto de 1973, referido a la unidad Latinoamericana: "Señores, podría comentar que el haber estado tantos años lejos del país, me ha permitido conocer muchas cosas que aquí, con el tráfico gallináceo de firmar decretos de todos los días en la Casa de Gobierno, no se pueden conocer. Pero nosotros debemos comenzar a pensar en grande. Ese juego de enanos que se ha dado en muchas oportunidades, tenemos que abandonarlo. Tenemos que empezar a pensar que formamos parte de un continente cuvo destino es envidiable, aún para los super desarrollados, que se están quedando sin riquezas naturales, y pensando que nosotros, los que disponemos de esas reservas, seremos los ricos del porvenir, en tanto ellos serán los pobres del futuro. Este es un proceso que está en marcha desde que terminó la Segunda Guerra Mundial. Es decir, que los que han destruido ecológicamente sus zonas de supervivencia echan sus ojos hacia las zonas de grandes reservas que todavía existen en la tierra, no porque hayamos sido muy previsores para no destruirlas sino porque no hemos tenido ocasión de hacerlo.

Nada hay hoy más importante en política internacional que eso, porque si no nos organizamos y preparamos para defendernos nos lo van a quitar todo, por teléfono si es necesario. Hay que pensar, señores, en que ya el mundo -y sobre todo los grandes países- están pensando en que esta evolución que nosotros hemos presenciado va a desembocar, quizás antes de que comience el siglo XXI, en una organización universalista ... Es así que nosotros debemos comenzar a pensar también que ese universalismo ha de ser organizado por alquien y que si nosotros no nos disponemos también a intervenir en la organización de ese internacionalismo, todos nuestros años de lucha por liberarnos serán inútiles, porque si los imperialismos actuales imponen el ritmo de esa universalización lo harán a su provecho, no en el nuestro.

Por eso pienso que frente a los enor-

mes problemas que los argentinos de la generación que nos sigue a nosotros deberán resolver, son de una importancia tal y tan llenos de peligros y de acechanzas que si no se los descarta por una acción que comencemos desde ahora es probable que lleguemos en retardo a la solución y sólo lo haremos con la unidad Latinoamericana".

Señor presidente: quería rendir homenaje al General Perón, en este treinta aniversario de su fallecimiento en base a sus enseñanzas respecto de la unidad latinoamericana y de qué es lo que ha hecho el imperialismo con nuestra economía y nuestro pueblo.

Muchas gracias. (Aplausos).

- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Tiene la palabra el señor legislador Karl.
- **Sr. Karl.** Señor presidente: el bloque de la Unión Cívica Radical adhiere a la conmemoración del 30 aniversario del fallecimiento del General Juan Domingo Perón.

Muchas gracias.

- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Tiene la palabra el señor legislador Enrique Gastaldi.
- **Sr. Gastaldi.-** Señor presidente: en nombre del bloque Recrear, adhiero al homenaje por el aniversario del fallecimiento del General Perón.
- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por una cuestión formal voy a poner en consideración los proyectos número 5508, 5533 y 5567.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Fortuna)**.- Aprobados. Queda así rendido el homenaje al General Juan Domingo Perón.

### PROYECTO DE DECLARACION – 05508/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su homenaje a la memoria del General Juan Domingo Perón, por tres veces Presidente de los argentinos y creador de una doctrina esencialmente humana y profundamente cristiana, al cumplirse el 30º Aniversario de su pase a la inmortalidad.

### Evelina Feraudo, Juan Massei.

### **FUNDAMENTOS**

El General Perón es una cumbre imponente

a la que hay que ascender con piernas de alpinista y corazón de argentinos, para apreciar la limpidez de su altura.

Hoy, a 30 años de su pase a la inmortalidad, su doctrina sigue vigente pese a las épocas críticas y difíciles vividas, pues la justicia social, la independencia económica y la soberanía política por él sustentadas, continúan siendo asignaturas pendientes y en muchos aspectos de la vida nacional debido al condicionamiento internacional.

"La doctrina peronista es una creación viva, que puede evolucionar en base a hechos y realizaciones, pero que no puede ser alterada ni renovada por hombres distanciados de la realidad y mucho menos por hombres rutinarios, egoístas, inhumanos."

"La doctrina peronista no ha nacido de la vana contemplación de los hechos ni de la alteración indebida de los méritos, sino de las posibilidades reales y de la verdadera evolución de las posibilidades."

"La doctrina peronista ha nacido para nuestro pueblo con el fin de prepararlo, disciplinarlo y jerarquizarlo en sus valores morales, en su acción individual y colectiva en bien de la nación."

"La doctrina peronista ha nacido para nuestro pueblo, cuyos componentes no viven por vivir, sino que viven para mejorar su propia vida y la de los que en el mañana las substituirán, pueblo que se siente responsable como nación ante las generaciones futuras."

"La doctrina peronista ha nacido para nuestro pueblo como guía hacia la superación y como fortificante para sacudir y desprenderse del lastre indeseable, que mantenía el alma nacional en crisis y no dejaba elevar el nivel social de nuestro pueblo."

"La doctrina peronista ha nacido para nuestro pueblo, capaz de crear, que sabe ya, por dolorosa experiencia, qué significan y dónde desembocan los gobiernos sin orientación y sin principios, actuando a ciegas, por carecer de una doctrina basada en convencimientos que los guía y les da fuerza para actuar"

El General Perón es el creador de una doctrina esencialmente cristiana y profundamente humana, que hoy, a más de 50 años tiene plena vigencia y penetra cada vez con mayor fuerza en el ideario nacional.

Por los motivos expuestos y los que ampliaremos en oportunidad de su tratamiento, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Juan Massei.

### PROYECTO DE DECLARACION – 05533/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito y adhesión al recordatorio del 30 Aniversario del fallecimiento del Presidente Teniente General "Juan Domingo Perón".

Norma Ceballos, Sonia Lascano, Blanca Rosas.

### **FUNDAMENTOS**

Fundador del Movimiento Nacional Justicialista, cuyo propósito fue construir y consolidar una comunidad nacional, basándose en los valores y principios como fundamento espiritual insoslayable.

Su filosofía de vida fue encarnar caracteres que son comunes a todos los hombres, siempre que mantuvieran, inconmovible su dignidad.

La familia era para él, por lo que se debía luchar. Núcleo primario, célula Social básica, cuya integridad debía ser celosamente resguardada.

El vínculo entre padres e hijos debía regirse sobre la base de la patria potestad, no entendida como un símbolo de dominio, sino como un principio de orientación fundado en el amor.

Los niños debían recibir protección de los padres, abriéndoles el camino, para contribuir a consolidar la escala de valores, que aseguraría, ver surgir un ciudadano de bien.

La mujer, centro anímico y pilar fundamental de la familia, con su enorme capacidad de afecto debía velar por ella, luchando a la par de su compañero

Políticamente, hablaba de una "democracia social", donde el gobierno debía hacer lo que el pueblo quería y defender un solo interés "el del pueblo". Que organizado era el actor de las decisiones y el artífice de su propio destino. Manteniendo siempre el equilibrio entre el individuo y la comunidad.

La función política tenía la finalidad de la realización del bien común, basándose en las estructuras orgánicas, con la participación de todos los grupos políticos y sociales.

Las tareas del gobierno debían orientarse hacia dos finalidades: la grandeza de la nación y la felicidad del pueblo. Desarrollando una acción nacional tendiente a alcanzar la prosperidad, sin que para ello sea preciso sacrificar el mínimo de su gente.

Argumentaba que el trabajo era un derecho y un deber, los trabajadores conformaban la columna vertebral del proceso, orientándolos a la posibilidad de construir sindicatos, sustentándose en el criterio de la clase obrera organizada.

Los objetivos de las organizaciones de trabajadores debía residir en la participación plena, colaboración institucionalizada con la nación y su instrumentación en la tarea de desarrollo del país.

Es por todo lo expuesto y más, que debemos recordar la figura de quien fue el Líder de los argentinos. Porque si algo lo caracterizó es que tuvo como motor las ideas de Unidad, Organización y Solidaridad.

Norma Ceballos, Sonia Lascano, Blanca Rosas.

### PROYECTO DE DECLARACION - 05567/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

La justa evocación del General Juan Domingo Perón, fundador y Líder del Movimiento Nacional Justicialista y la personalidad política más importante de la Argentina durante el siglo XX, al cumplirse el 1º de julio el 30ª aniversario de su fallecimiento.

#### María Irene Fernández

### **FUNDAMENTOS**

La patria se forma en primer termino por hombres, y no pueden ser el campo, ni la máquina, ni el dinero, factores que se sobrepongan al hombre, que es quien sufre y trabaja, y sin el cual ni los campos ni los ganados, ni el dinero tienen valor.

Juan Domingo Perón

La biografía del General Perón es suficientemente conocida, como así también su obra de gobierno y el ideario nacional que lo guió durante toda su vida.

Sus numerosos libros, escritos con el objeto de dar respuesta acabada a cada situación de la realidad en el momento en que fueron escritos, sirven de guía a toda persona que se interesa por el sentir nacional, y muchos de ellos tienen vigencia plena aún medio siglo después, lo que habla de su gran visión estratégica.

Por eso considero que hablar de la vida del General puede resultar redundante. Pero sí deseo recordar sus últimos días, aquellos que aún hoy conmueven los sentimientos de quienes seguimos su ideal con el objeto de construir definitivamente una Argentina Justa, Libre y soberana, donde la grandeza de la Nación vaya abrazada a la felicidad del pueblo.

La alegría popular viajaba por las calles del país, en cada barrio, en cada escuela, en cada fábrica, ahí donde estaban los más humildes, los más castigados se vivían tiempos de gloria: el viejo Líder se volvía a poner el uniforme de General y la Banda

Presidencial. El 12 de junio de 1974 desde el balcón de La Casa de Gobierno, frente a la inmensa multitud que respondió a su convocatoria, saludó con las manos en alto, como en los viejos tiempos, y ofreció su último discurso. Ya no estaba Evita a su lado, su salud se había deteriorado demasiado y sus 78 años de edad se hacían sentir, la vida se le esfumaba entre las manos. Como si se quisiese despedirse finalizando su oratoria, dijo con voz áspera pero alegre yo llevo en mis oídos la más maravillosa música que para mí es la palabra del pueblo argentino.

Pasaron 19 días de aquel 12 de junio y a las 14.05 hs. del lunes 1 de julio de 1974, la Vicepresidenta de la Nación y también esposa de Perón se dirige al país por las cámaras de televisión de la cadena nacional: ... con gran dolor debo transmitir al pueblo el fallecimiento de un verdadero apóstol de la paz... Aquellas palabras sonaron como el ruido sordo de un mortal y cruel disparo en los oídos del pueblo.

Dicen que ante el paso de la cureña que arrastraba los restos del general Perón, un soldado que formaba parte de la guardia de honor lloraba desconsoladamente. Alguien le preguntó ¿por qué lloras soldado, porque murió el general?

No, señor, lloro por mi país. Porque el General no murió, vive en el alma del pueblo peronista.

### María Irene Fernández

PROYECTOS DE DECLARACION - 05508/L/04, 05533/L/04 Y 05567/L/04 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su homenaje a la memoria del General Juan Domingo Perón, por tres veces Presidente de los argentinos, creador de una doctrina esencialmente humana y profundamente cristiana, convirtiéndose en la personalidad política más importante de Argentina en el Siglo XX, al cumplirse el 30º Aniversario de su pase a la inmortalidad.

- 6 -

- A) Hospital Pediátrico del Niño Jesús. Diversos aspectos relacionados. Pedido de informes. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.
- B) Dirección General de Catastro. Diversos aspectos. Pedido de informes.. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.

- C) Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. Fideicomiso de Asistencia Financiera. Afectación de importes de la coparticipación federal a su favor. Pedido de informes. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.
- D) Camino S-522, La Calera-Villa Allende. Obstáculos existentes. Pedido de informes. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.
- E) Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Préstamos a Grandes Aglomerados Urbanos (GAU). Diversos aspectos.. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .
- F) Escuelas de Policía de la Provincia. Personal docente. Pedido de informes. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .
- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Corresponde el tratamiento del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

- **Sr. Massei.-** Señor presidente: solicito el archivo de los puntos números 1, 9, 10, 13, 15, 20 y 22 del Orden del Día, que han tenido respuesta en la comisión respectiva y sus autores les han dado curso favorable.
- Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Juan Carlos Massei en el sentido de enviar a archivo con respuesta a los proyectos correspondientes a los puntos números 1, 9, 10, 13, 15, 20 y 22 del Orden del Día.

Vamos a realizar la votación en forma electrónica.

-Se vota y aprueba.

- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Aprobada. Tiene la palabra el señor legislador Martínez
- **Sr. Martínez.-** Es para una observación. Recién se puso en consideración el archivo del punto 22 del Orden del Día, pero habíamos acordado en la Comisión de Labor Parlamenta-

ria hacer una moción de preferencia por 7 días.

- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Tiene la palabra el señor legislador Massei.
- **Sr. Massei.-** Señor presidente: efectivamente, habíamos acordado lo que señala el legislador, por lo que voy a solicitar una reconsideración de ese punto, y lo agregaremos cuando consideremos las mociones de preferencia para la 24° sesión ordinaria.
- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- En primer lugar, en consideración la moción de reconsideración solicitada por el legislador Massei. La votación se realizará en forma electrónica.

-Se vota y aprueba.

### Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Cuando pongamos en consideración la próxima moción, vamos a incluir la solicitud del legislador Massei.

# PUNTO 1 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

### 05263/L/04

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Fonseca, Eduardo Fernández, Ramos, Benassi, Massa y Hernández, por el cual solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al Hospital Pediátrico del Niño Jesús.

Comisión: Salud Humana

# PUNTO 9 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

### 05149/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Dirección General de Catastro.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### PUNTO 10 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

05028/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la afectación de importes de la coparticipación federal a favor del Fideicomiso de Asistencia Financiera a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

### PUNTO 13 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

### 05237/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Guzmán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los obstáculos existentes en el camino S–522 que une La Calera con Villa Allende.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

# PUNTO 15 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

### 05300/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual convoca a la Presidenta del Directorio de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (Art. 101 C.P.), para que informe sobre aspectos relacionados con los préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo destinados a los Grandes Aglomerados Urbanos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

### PUNTO 20 Pedido de Informes – Artículo 195

### 05388/L/04

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Leiva, Prato, Guzmán y Massa, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al personal docente de las Escuelas de Policía de la Provincia.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### - 7 -

# ZONAS URBANAS. INSTALACIÓN DE ANTENAS DE CELULARES. PEDIDO DE INFORMES.

### Moción de vuelta a comisión

- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Tiene la palabra el señor legislador Massei.
- **Sr. Massei.-** Señor presidente: solicito la vuelta a comisión del punto 19 del Orden del Día.
- Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de vuelta a comisión del punto 19 del Orden del Día solicitada por el legislador Massei.

La votación la haremos a través del voto digital.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

### PUNTO 19 Pedido de Informes – Artículo 195

### 05360/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Valinotto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la instalación de antenas de celulares en zonas urbanas.

Comisión: Salud Humana

### - 8 -

- A) EPEC. CONTENIDO DE PCBS EN EQUIPOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) E.R.SE.P. REQUERIMIENTO A LA EPEC DE RELEVAMIENTO DE EQUIPOS QUE CONTENGAN PCBS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. ESTADO PATRIMONIAL Y FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE Y DEL GERENTE GENERAL PARA INFORMAR. SOLICITUD.
- D) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PROPIEDADES EN CONDICIONES DE VENDERSE Y LAS

- CONSIDERADAS PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL. PEDIDO DE INFORMES.
- E) C.B.U. Y CICLO DE ESPECIALIZACIÓN. COBERTURA DE HORAS CÁTEDRA Y CARGOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F) S.M.A.T.A. Y A.L.E.C.Y.T..
  OTORGAMIENTO DE FONDOS O
  CRÉDITOS POR PARTE DE LA
  DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA
  VIVIENDA. PEDIDO DE INFORMES.
- G) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. LÍNEA DE CRÉDITO PARA COMPRA DE COMPUTADORAS PERSONALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H) FUNCIONAMIENTO DEL PODER JUDICIAL. DIVERSOS TEMAS. PEDIDO DE INFORMES.
- ) RESIDENCIA INFANTIL "JULIO A. ROCA", DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Tiene la palabra el señor legislador Massei.
- **Sr. Massei.-** Señor presidente, quiero aclarar que la equivocación no fue porque en Labor Parlamentaria hayamos anotado mal sino que en la hoja que me entregó Secretaría Legislativa figuraba el punto 22 como a archivo, pero lo teníamos claro, por eso tuvimos que hacer la reconsideración.

Solicito la vuelta a Comisión con moción de preferencia para la 24 sesión ordinaria de los puntos 3, 4, 5, 11, 12, 14, 18, 22, que es el punto en cuestión, y 23.

**Sr. Presidente (Fortuna)**.- En consideración la moción formulada por el legislador Massei de preferencia para la próxima sesión para los proyectos correspondientes a los puntos 3, 4, 5, 11, 12, 14, 18, 22 y 23.

La votación la haremos a través del voto digital.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

# PUNTO 3 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

### 05191/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el que solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Empresa E.P.E.C., referido al contenido de PCBs en los equipos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

## PUNTO 4 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

#### 05192/L/04

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe si el E.R.Se.P. ha requerido a la E.P.E.C. relevamiento de equipos que contengan PCBs.

Comisión: Asuntos Ecológicos

# PUNTO 5 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

### 05158/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual cita al Presidente y al Gerente General del Banco de Córdoba (Art. 101 C.P.), para que informen sobre aspectos referidos al estado patrimonial y funcionamiento del Banco.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

# PUNTO 11 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

### 05184/L/04

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, se realicen informes acerca de las propiedades pertenecientes al Banco de la Provincia de Córdoba, que estarían en condiciones de venderse y cuáles serían consideradas patrimonio histórico cultural de la Provincia.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

## PUNTO 12 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

### 05203/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Ramos, Eduardo Fernández, Fonseca y Prato, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la cobertura de horas cátedra y cargos en el Ciclo Básico Unificado y Ciclo de Especialización.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

# PUNTO 14 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

### 05243/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si la Dirección Provincial de la Vivienda otorgó fondos o créditos a los Gremios S.M.A.T.A. y A.L.E.C.Y.T..

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

### PUNTO 18 Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

### 05342/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas, a través del Banco de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a una línea de crédito para la compra de computadoras personales.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

### PUNTO 22 Pedido de Informes – Artículo 195

### 05393/L/04

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Karl, Martínez Oddone y Cioccatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos temas relacionados al funcionamiento del Poder Judicial.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

### PUNTO 23 Pedido de Informes – Artículo 195

### 05404/L/04

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Solidaridad (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Residencia Infantil "Julio A. Roca", de la Ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Solidaridad

### - 9 -

- A) PROCURACIÓN DEL TESORO.
  REMATES DE BIENES INMUEBLES
  POR FALTA DE PAGO E IMPUESTOS
  Y MARTILLEROS DESIGNADOS.
  PEDIDO DE INFORMES.
- B) E.P.E.C.. ENERGÍA OPERADA EN LOS AÑOS 2002 Y 2003. PEDIDO DE INFORMES.
- C) CORPORACIÓN INMOBILIARIA CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Tiene la palabra el señor legislador Massei.
- **Sr. Massei.-** Señor presidente: solicito la vuelta a Comisión con moción de preferencia para la 25 sesión ordinaria de los puntos 2, 7 y 17.
- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- En consideración la moción de preferencia efectuada por el legislador Massei, para la vigésimo quinta sesión, de los puntos números 2, 7 y 17.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

### **PUNTO 2**

### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

#### 05016/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Guzmán, Maiocco y Leiva, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Procuración del Tesoro (Art. 102 C.P.), informe sobre los remates de bienes inmuebles realizados durante los años 2002 y 2003 por falta de pago de impuestos provinciales y los martilleros designados al efecto.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

## PUNTO 7 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

### 05262/L/04

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la energía operada en los años 2002 y 2003 por la E.P.E.C..

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

### PUNTO 17 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

### 05339/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Olivero y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la denominada Corporación Inmobiliaria Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

### - 10 -

- A) MINISTERIO DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. COMPARECENCIA DEL SR. MINISTRO PARA INFORMAR. SOLICITUD.
- B) BARRIO ITUZAINGÓ DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CRÍTICA SITUACIÓN QUE ATRAVIESA. PEDIDO DE INFORMES.

# C) MAL DE CHAGAS. PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO. POLÍTICAS IMPLEMENTADAS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Tiene la palabra el señor legislador Massei.
- **Sr. Massei.-** Señor presidente, solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la vigésimo sexta sesión ordinaria, de los puntos 8, 16 y 21 del Orden del Día.
- **Sr. Presidente (Fortuna).-** En consideración la moción de preferencia efectuada por el legislador Massei, para la vigésimo sexta sesión, de los proyectos correspondientes a los puntos números 8, 16 y 21.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Aprobada. Se incorporan al Orden del Día de la vigésimo sexta sesión.

# PUNTO 8 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

#### 05313/L/04

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Castro, Martínez Oddone, Santos, Nicolás, Bianciotti y Dressino, por el cual dispone la comparecencia del Sr. Ministro de Salud (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre diversos temas referidos a su cartera.

Comisión: Salud Humana

### PUNTO 16 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

### 05318/L/04

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Hernández, Ramos, Benassi, Massa, Prato, Leiva, Gaumet, Fonseca y Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la crítica situación que atraviesa el Barrio Ituzaingó de la Ciudad de Córdoba.

**Comisiones:** Salud Humana y de Asuntos Ecológicos

### PUNTO 21 Pedido de Informes – Artículo 195

### 05391/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre políticas implementadas para la prevención y tratamiento del Mal de Chagas.

Comisión: Salud Humana

### - 11 -

- A) RUTAS PROVINCIALES.
  BANQUINAS. APROVECHAMIENTO
  CON DIFERENTES SIEMBRAS.
  CONVENIOS CON MUNICIPIOS.
  SUSCRIPCIÓN.
- B) CONGRESO DE EDUCACIÓN
  AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO
  SUSTENTABLE DE LA ARGENTINA,
  EN LA UNIDAD TURÍSTICA DE
  EMBALSE. BENEPLÁCITO Y
  ADHESIÓN.
- C) MANÍ. RETENCIONES A LAS EXPORTACIONES. ELIMINACIÓN. SOLICITUD A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR CÓRDOBA.
- D) PACTO GLOBAL. FIRMA. BENEPLÁCITO.
- E) ACTA DE COPACABANA Y
  DECLARACIÓN CONJUNTA SOBRE
  CRECIMIENTO ECONÓMICO CON
  EQUIDAD ENTRE LOS PRESIDENTES
  DE ARGENTINA Y BRASIL,
  REFERIDO AL MERCOSUR. FIRMA.
  ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- F) COMISIONES DE MERCOSUR MUNICIPAL. CONSTITUCIÓN, FORMACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. CONCEJOS DELIBERANTES. INVITACIÓN.
- G) DESARROLLO DEL MERCADO DE LIBRE COMERCIO MÁS GRANDE DEL MUNDO. ACUERDO FIRMADO ENTRE EL MERCOSUR Y LA UNIÓN EUROPEA, BENEPLÁCITO.
- H) LAS ACEQUIAS, DEPARTAMENTO RÍO CUARTO. FUNDACIÓN. ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y

### BENEPLÁCITO.

Tratamiento conjunto

- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Tiene la palabra el señor legislador Massei.
- **Sr. Massei.** Señor presidente, es para solicitar que los puntos números 6, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, por tener despacho de las comisiones respectivas, se aprueben en los términos del artículo 146 de nuestro Reglamento Interno.
- **Sr. Presidente (Fortuna).-** En consideración la moción efectuada por el legislador Massei de aprobar, en virtud de lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento Interno, los proyectos correspondientes a los puntos número 6, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

# PUNTO 6 PROYECTO DE DECLARACION – 05359/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Que vería con agrado, que la Dirección de Vialidad de la Provincia, suscriba a la brevedad los Convenios que correspondan con los diversos Municipios, con la finalidad de aprovechar las banquinas de las rutas provinciales a través de diferentes siembras, las cuales a modo ejemplificador deberían rotarse permanentemente.

### Graciela Gaumet, Eduardo Massa.

### **FUNDAMENTOS**

En tiempos en los cuales el mayor recurso exportador del país no es otro que el proveniente de la cosecha de nuestros fértiles suelos, creo que es una imprescindible obligación estatal, arbitrar los medios que sean necesarios para obtener el mayor aprovechamiento posible de las tierras de su jurisdicción que pudieran ser sembradas.

En tal sentido, creo necesario que la Dirección de Vialidad de la Provincia coordine medios, manos de obra y las correspondientes regulaciones con los diversos Municipios que correspondan según la Jurisdicción a la que pertenezcan las banquinas. Naturalmente se deberá prever que esta política de aprovechamiento de suelos, no vulnere las normativas referentes al tránsito, y al estado de las rutas.

A su vez, sugiero que se acuerde, a modo de ejemplo sobre la concientización de la preservación y

el cuidado de los suelos, la rotación permanente de las siembras, que significa una asignatura pendiente en la mayoría de nuestros productores rurales, quienes a raíz de cálculos absolutamente vinculados a conveniencias económicas, desde hace numerosos años se dedican de manera exclusiva a la siembra de soja.

Es sabido por todos, las nocivas consecuencias que trae aparejado el monocultivo de los suelos, y lo necesario que resulta una adecuada rotación de los mismos para la conservación de la fertilidad de la tierra, y para la protección de la flora y la fauna de nuestros campos.

Por los argumentos expresados, solicito consideren acompañarme en la presente iniciativa.

### Graciela Gaumet, Eduardo Massa.

### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración 05359/L/04 iniciado por los Legisladores Gaumet y Massa, por el cual vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad suscriba convenios con municipios, con la finalidad de aprovechar las banquinas de las rutas provinciales a través de diferentes siembras, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Sr. miembro informante, le prestéis aprobación al proyecto referido con las siguientes modificaciones:

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, busque mecanismos, suscribiendo convenios u otra forma jurídica que considere, con los distintos municipios, de manera que los mismos puedan realizar explotación agrícola con tipos y condiciones de siembras preestablecidas, en la zona de préstamos de las rutas provinciales, exigiéndoles como contraprestación el desmalezado y mantenimiento de las banquinas y obras de artes.

### DIOS GUARDE A UD.

Garavaglia, Basso, Benassi, Maiocco, Martínez, Recalde, Scarlatto, Vega.

PUNTO 24
PROYECTO DE DECLARACION – 05272/L/04
LA LEGISLATURA DE LA

### PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su beneplácito y adhesión por la realización del Primer Congreso de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable de la Argentina que se realizó del 7 al 9 de mayo en la Unidad Turística de Embalse, auspiciado por el gremio CTERA, a través de la Escuela de Formación Pedagógica y Sindical "Marina Vilte" y Programa de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable, junto a la Red de Educadores Ambientales de Argentina.

Nélida Luján, Ana Dressino, Alider Cioccatto, Heriberto Martínez Oddone.

### **FUNDAMENTOS**

La preocupación por el ambiente posee una larga historia relacionada con la ciencia ecológica, ya que fueron los ecólogos los que primero dieron la voz de alerta con relación a un industrialismo contaminante y destructivo del planeta, frente a un panorama que se encuentra desolador ¿Quiénes comienzan a tomar al toro por las astas?... Un rol fundamental les cupo a las Naciones Unidas, quienes realizaron en 1972 la Primera Conferencia sobre el Ambiente, en el cual se creó PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente), y se identificó a la educación ambiental como una de las armas más importantes para la preservación de la Tierra. Por otro lado se financiaban estudios como los del Club de Roma, quien les decía a los banqueros y economistas que la naturaleza posee claramente un límite. La UNESCO v el PNUMA organizaron en 1977 la Conferencia Intergubernamental en Educación Ambiental, en Tbilisi (Rusia), v aquí nació formalmente la educación ambiental como una disciplina cuyos objetivos son: "Generar una conciencia clara de la independencia económica, social v ambiental v proveer a cada ser humano con las oportunidades para adquirir conocimientos, valores y actitudes que les permitan modificar sus patrones de comportamiento para proteger y mejorar su ambiente".

Hoy por hoy, mucho de lo que se llama educación ambiental no tiene nada de educación, ni de ambiental. Simplemente se la puede considerar propaganda verde, debido a la banalización de los conceptos ambientales en muchos ámbitos educativos.

Nadie niega lo emocionante que puede ser ver crecer una planta de tomate, pero la ecología y la educación ambiental son otra cosa, no necesariamente serias y aburridas, pero requiere una cierta metodología y especialmente un cierto cúmulo de información ecológica básica, y que si se considera a la educación ambiental como algo descolgado, au-

tomáticamente pasa a convertirse en una opción, que compite con las áreas de mayor importancia: matemática, lengua y ciencias, lo cual termina siendo contraproducente.

La clave está en la inserción en el sistema formal de educación oficial complementándose con la educación informal.

La naturaleza es como un enfermo; las generaciones precedentes lo enfermaron voluntariamente y a este enfermo terminal nuestros hijos y nietos lo deben cuidar para que mejore y no se muera. Este enfermo todavía está vivo y vale la pena ayudarlo a mejorar. La naturaleza, ante todo, nos da la oportunidad de disfrutar y de ser más felices de una manera generosa.

La educación ambiental en la Argentina está poco más que en pañales, pese a los esfuerzos y los planes oficiales que se están tratando de implementar, tanto en el Ministerio de Educación de la Nación como en los organismos equivalentes de las provincias, debido a la falta de conexión entre las medidas individuales que se implementan y la problemática social, el carácter temporal de las acciones propuestas va que no conducen a la formación de hábitos. esto no permite desarrollar la creatividad de los sujetos, porque no hay continuidad entre el contenido que se transmite v las concepciones v representaciones de los sujetos. Es por ello Sr. Presidente, que ante esta gran preocupación y la iniciativa de los organizadores para impulsar una ley de Educación Ambiental que hoy no existe, es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Nélida Luján, Ana Dressino, Alider Cioccatto, Heriberto Martínez Oddone.

### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ASUNTOS ECOLÓGICOS, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 05272/L/04, iniciado por los Legisladores Luján, Dressino, Cioccatto y Martínez Oddone, por el cual expresa beneplácito y adhiere al Primer Congreso de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable de la Argentina, realizado del 7 al 9 de Mayo en la Unidad Turística Embalse, OS ACONSEJA, en virtud del Artículo 146 del Reglamento Interno, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su beneplácito y adhesión al Primer Congreso de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable de la Argentina que se realizó del 7 al 9 de Mayo en la Unidad Turística de Embalse, auspiciado

por el gremio CTERA, a través de la Escuela de Formación Pedagógica y Sindical "Marina Vilte" y Programa de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable, junto a la Red de Educadores Ambientales de Argentina.

### DIOS GUARDE A UDS.

Gamaggio, Taquela, Luján, Feraudo, Rosas, Mussi, Menta.

# PUNTO 25 PROYECTO DE DECLARACION – 05206/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

La necesidad de dirigirse a los Legisladores Nacionales por Córdoba para que a la brevedad intercedan ante el Ministerio de Economía de la Nación, para que atento a la complicada situación que atraviesan los productores e industriales maniseros de la Provincia de Córdoba, elimine las retenciones a las exportaciones de maní.

### Mónica Prato.

### **FUNDAMENTOS**

El sector manisero soporta dificultades que requieren de soluciones urgentes. La producción de maní cordobesa constituye una economía regional fuertemente dedicada a la exportación. La industria manisera exporta el 80% de su producción. Después de China y Estados Unidos, Argentina es el tercer exportador mundial de maní y la excelencia de sus manufacturas es lo que le ha dado prestigio internacional; el maní confitería argentino y sus productos derivados son apreciados y demandados en los mercados más exigentes del mundo.

El 70% de las exportaciones maniseras argentinas va a la Unión Europea (principalmente Holanda, Alemania, Inglaterra, España, Italia, Grecia y Francia), y el resto se reparte entre USA, Canadá, México y otros países.

En los últimos años, las condiciones de comercialización fueron desfavorables para el maní argentino. Por un lado, la competencia contra exportaciones subsidiadas de otros orígenes, la drástica caída de los precios internacionales (de un promedio histórico de U\$S 800/tonelada a U\$S 600/tonelada) y el aumento en los costos de la operatoria exportadora, y por otro lado, la reducción de los reintegros y la imposición de retenciones a la exportación.

Pero esta imposición de retenciones, no ha generado un beneficio significativo para la economía nacional, y ha perjudicado la generación de empleo en zonas rurales del interior del país y a numerosas

comunidades que dependen de la producción manisera

La más que difícil realidad que enfrenta el sector podría significar que Argentina pierda la posición de liderazgo que con décadas de esfuerzo había logrado en el mercado manisero mundial y que miles de personas que trabajan en el sector, queden desempleadas en el corto plazo.

Es entonces, imprescindible que se eliminen de inmediato las retenciones que pesan sobre las exportaciones sobre el sector manisero permitiendo que dichas exportaciones recuperen competitividad.

Por las consideraciones expuestas y las que se vertirán en oportunidad de su tratamiento es que solicitamos la aprobación de la presente iniciativa.

### Mónica Prato.

### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS RENOVABLES y de COMERCIO INTERIOR, EXTERIOR Y MERCOSUR, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 05206/L/04, iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita a los Legisladores Nacionales por Córdoba, intercedan ante el Ministerio de Economía de la Nación, para que se eliminen las retenciones a las exportaciones de maní, por la dura situación por la que atraviesa el sector, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, aprobar el proyecto referido con las siquientes modificaciones:

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

La necesidad de dirigirse a los Legisladores Nacionales por Córdoba, para que a la brevedad intercedan ante el Ministerio de Economía de la Nación, a fin de que se proceda a la eliminación y/o disminución de la alícuota de retención a la Exportación de Maní, atento a proteger los Mercados Externos que se han conseguido desde Argentina con este producto auténticamente regional.

### DIOS GUARDE A UDS.

Cioccatto, Vega, Moscoso, Carreras, Giustina, Romero, Valinotto, Mosquera, Scarlatto, Recalde, Vigo, Gamaggio, Nouzeret, Prato, Massa, Gaumet, Dressino.

# PUNTO 26 PROYECTO DE DECLARACION – 05162/L/04 LA LEGISLATURA DE LA

### PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la firma del "Pacto Global" promovido por importantes organismos internacionales, al que adhirieron empresas nacionales y con filiales en Córdoba, como una "iniciativa dirigida al desarrollo y responsabilidad social y empresarial, promoviendo los derechos humanos, laborales y la preservación del medio ambiente".

### Alejandra Vigo, Juan Massei.

### **FUNDAMENTOS**

El Pacto Global es una propuesta que lanzó el Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan, en 1999, en el marco del foro económico mundial para fomentar la creación de un mercado más equitativo.

El representante argentino del Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Carmelo Angulo Barturen explico: "...en este mundo hay cada vez mas riquezas, sin embargo, existen un numero mayor de pobres".

El Pacto Global busca el compromiso del sector privado para que sus empresas incorporen valores vinculados a los derechos humanos, las practicas laborales y la sustentabilidad ambiental. Con estos principios se busca conformar un paradigma de responsabilidad social.

Cuando hablamos de derechos humanos, hablamos del trato de las personas, reconocimiento a derechos familiares, de salud y de educación. Cuando mencionamos practicas laborales, nos referimos al reconocimiento y promoción de los trabajadores, sus esfuerzos sindicales, el no uso de la mano de obra infantil, el rechazo de todas formas de discriminación, y el equilibrio de genero en las empresas. En lo que concierne al medio ambiente es a lograr una producción acorde con la conservación de la naturaleza

Cabe destacar que el Pacto Global cuenta con la adhesión de más de doscientas empresas del medio y radicadas.

El representante de la ONU afirmó que el Pacto Global, tendrá un carácter nacional y federal, por lo que sería auspicioso que este pacto no quede solamente en la firma en nuestra Capital Federal, sino que se integren los esfuerzos en diversas partes del país, para discutir cuestiones concretas, relacionadas con la equidad social.

Por las razones expuestas es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

### Alejandra Vigo, Juan Massei.

### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de COMERCIO INTERIOR, EXTERIOR Y MERCOSUR, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 05162/L/04, iniciado por los Legisladores Vigo y Massei, por el cual expresa beneplácito por la firma del "Pacto Global" promovido por importantes organismos internacionales al que adhirieron empresas nacionales y con filiales en Córdoba, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación en la forma en que fue presentado.

### DIOS GUARDE A UDS.

Scarlatto, Dressino, Prato, Vigo, Recalde, Gamaggio, Nouzeret, Massa, Gaumet.

# PUNTO 27 PROYECTO DE DECLARACION – 05355/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

La adhesión y el beneplácito por la firma del Acta de Copacabana y la Declaración Conjunta sobre Crecimiento Económico con Equidad en que los Presidentes de la República Argentina Dn. Néstor Kirchner y la República Federativa del Brasil Dn. Luiz Inàcio Lula da Silva con el objetivo de continuar la asociación estratégica entre ambos países definiendo una posición convergente en los grandes temas comunes del MERCOSUR.

### Juan Massei, Héctor Lobo.

### **FUNDAMENTOS**

El 16 de marzo próximo pasado los Presidentes de la República Argentina, Dn. Néstor Kirchner y de la República Federativa del Brasil, Dn. Luiz Inàcio Lula Da Silva, mantuvieron en Río de Janeiro una reunión de trabajo con el objetivo de establecer mecanismos de cooperación para un crecimiento económico con equidad y continuar profundizando la asociación convergente en los grandes temas comunes dando como resultado la firma del llamado ACTA DE COPACABANA y una DECLARACIÓN CONJUNTA SOBRE COOPERACIÓN PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO CON EQUIDAD.

En virtud de ellos los Presidentes acordaron conducir las negociaciones con organismos multilaterales de crédito asegurando un superávit primario y otras medidas de política económica que no comprometan el crecimiento y garanticen la sustentabilidad de la deuda, de modo de preservar inclusive la

inversión en infraestructura.

Esto significaría la concreción de obras de infraestructura tales como: el Corredor Biocéanico que implica el desarrollo estratégico de las regiones que abarcan las ciudades de Belo Horizonte (Brasil) sobre el Atlántico y Valparaíso, sobre el Pacífico; tomando todo el Centro-Sur brasileño, desde Mina Gerais, sobre el triángulo Belo Horizonte—San Pablo-Río de Janeiro. Comprendiendo también Río Grande Do Sul, Santa Catarina, Paraná y Espíritu Santo, pasando por Uruguay, abrazando la Región Centro (Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba), Gran Cuyo atravesando Los Andes para terminar en el eje Valparaíso-Santiago de Chile.

La obras necesarias de infraestructura como la Hidrovía Paraguay-Paraná, la profundización del dragado del puerto de Rosario, la autopista Córdoba-Rosario, la autovía de la Ruta Nac. Nº 19, el tren trasandino central por el Paso de los Libertadores (a baja altura), la reconstrucción de las vías del FFCC Belgrano, permitirán la circulación de los factores productivos por este corredor e impulsarán definitivamente el crecimiento económico de esta región corazón comercial e industrial del MERCOSUR.

Sr. Presidente, por los fundamentos expuestos, se solicita a esta Legislatura la aprobación del presente proyecto.

### Juan Massei, Héctor Lobo.

### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de COMERCIO INTERIOR, EXTERIOR Y MERCOSUR, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración № 05355/L/04, iniciado por los Legisladores Massei, Scarlatto y Lobo, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la firma del Acta de Copacabana y la Declaración de Cooperación Conjunta sobre Crecimiento Económico con Equidad entre los Presidentes de Argentina y Brasil con el objetivo de continuar la asociación definiendo una posición convergente en los temas comunes del Mercosur, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación en la forma en que fue presentado.

### DIOS GUARDE A UDS.

Scarlatto, Dressino, Prato, Vigo, Recalde, Gamaggio, Nouzeret, Massa, Gaumet.

# PUNTO 28 PROYECTO DE DECLARACION – 05356/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Invitar a los Honorables Concejos Deliberan-

tes de todas las Municipalidades de la Provincia de Córdoba a participar para la constitución, formación y puesta en funcionamiento de las Comisiones de MERCOSUR Municipal.

Juan Massei, Héctor Lobo.

### **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene por objeto avanzar a través de todos los procesos que signifiquen la integración social, cultural y económica del MERCOSUR.

Así como en todas las legislaturas de las provincias argentinas se están constituyendo Comisiones de MERCOSUR, como también la integración de legisladores provinciales en el Bloque Argentino de la Unión de Parlamentarios del MERCOSUR, con este mismo espíritu participativo, federal e integracionista entendemos que este desafío regional que hemos asumido los países miembros y adherentes que es el Mercosur, tiene que contar con la participación de los cuerpos deliberativos de los municipios, cuya incorporación en sus respectivas Comisiones Legislativas del MERCOSUR facilitará la toma de conciencia sobre la importancia de que la integración latinoamericana no es posible sin el aporte cultural, social, político y económico de todos los protagonistas.

A la invitación a participar de los Honorables Concejos Deliberantes desde nuestra experiencia servirá para que Córdoba como pionera en estos procesos brinde un nuevo ejemplo sobre el criterio que debe primar en la integración regional, en beneficio de todos los cordobeses.

Sr. Presidente, por los fundamentos expuestos, y los que daré al momento de su tratamiento, le solicito a esta Legislatura la aprobación del presente proyecto.

Juan Massei, Héctor Lobo.

### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de COMERCIO INTERIOR, EXTERIOR Y MERCOSUR, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 05356/L/04, iniciado por los Legisladores Massei, Scarlatto y Lobo, por el cual invita a los Concejos Deliberantes de todas las Municipalidades de la Provincia a participar para la constitución, formación y puesta en funcionamiento de las Comisiones de Mercosur Municipal, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación en la forma en que fue presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Scarlatto, Dressino, Prato, Vigo, Recalde, Gamaggio, Nouzeret, Massa, Gaumet.

# PUNTO 29 PROYECTO DE DECLARACION – 05389/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su beneplácito por el acuerdo firmado entre Mercosur y la Unión Europea, en la Cumbre de Guadalajara, ratificando para el mes de octubre, el desarrollo del Mercado de Libre Comercio más grande del mundo, que involucrará a más de 640 millones de personas.

Oscar Poggio, Heriberto Martínez Oddone, Ana Dressino, Isabel Bianciotti, Alider Cioccatto, Nora Castro, Abelardo Karl, Miguel Nicolás. Nélida Luján.

### **FUNDAMENTOS**

Con gran satisfacción hemos tomado conocimiento del compromiso asumido entre el Mercosur y la Unión Europea, en el desarrollo de la Cumbre de Guadalajara, de firmar para el mes de octubre próximo el acuerdo comercial más importante y ambicioso del mundo.

Este acuerdo que según los analistas oficiales predicen, permitiría al Mercosur incrementar sus exportaciones a la UE, de los actuales 5.500 millones de dólares a 10 mil millones en 2015, representa para la Nación uno de los acuerdos comerciales más trascendentes para el perfil exportador argentino.

En la cumbre de Guadalajara los acuerdos apuntaron, como en todos los pactos de libre comercio, a una reducción de los aranceles de importación para dejarlos en cero al cabo de 10 años. Esto implica que será más barato para las empresas del Mercosur exportar a Europa y viceversa, aunque ciertos sectores "sensibles" de uno y otro lado fueron dejados de lado, porque se estima que no soportarían la competencia.

Por su parte la UE accedió a eliminar gradualmente los aranceles para el 93,5% de su universo arancelario, a los que añadió "preferencias" (rebaja del 50%) para alimentos elaborados y frutas, y cuotas para 11 productos agrícolas "sensibles", que podrían generar un aumento de las divisas de manera rápida. Para la Argentina especialmente los beneficios se situarán en los sectores del agro, aunque en muchos casos de forma acotada porque Europa estableció límites para ciertos productos, como carne, cereales, lácteos, pollos y cerdos, frutas y alimentos

elaborados. En 2015, en cambio, todos los productos industriales quedarán con arancel cero.

Este importante acuerdo viene a ratificar una vez más las condiciones de Bloque Regional en las que está inserta el Mercosur, alentando día a día su proceso de integración, condición indispensable para generar un desarrollo económico sostenible que permita a nuestros pueblos una mejor calidad de vida.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares prestéis aprobación al presente Proyecto de Declaración.

Oscar Poggio, Heriberto Martínez Oddone, Ana Dressino, Isabel Bianciotti, Alider Cioccatto, Nora Castro, Abelardo Karl, Miguel Nicolás. Nélida Luján.

### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de COMERCIO INTERIOR, EXTERIOR Y MERCOSUR, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 05389/L/04, iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual expresa beneplácito por la intención entre los Bloques del Mercosur y la Unión Europea, expresada en la Cumbre de Guadalajara, de ratificar para el mes de Octubre próximo, el Desarrollo del Mercado de Libre Comercio Mas Grande del Mundo, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la intención entre los Bloques del Mercosur y la Unión Europea, expresada en la Cumbre de Guadalajara, de ratificar para el mes de Octubre próximo, el Desarrollo del Mercado de Libre Comercio Mas Grande del Mundo, que involucrará a mas de 640 millones de personas.

### DIOS GUARDE A UDS.

Scarlatto, Dressino, Prato, Vigo, Recalde, Gamaggio, Nouzeret, Massa, Gaumet.

# PUNTO 30 PROYECTO DE DECLARACION – 05092/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al 100º Aniversario de la Fundación de la Localidad de Las Acequias, como población del departamento Río Cuarto de ésta provincia de Córdoba, a realizarse el día 7 de octubre de 2004.

### Jorge Méndez, Horacio Vega.

#### **FUNDAMENTOS**

Fundada en el año 1904, la localidad de Las Acequias celebrará el próximo 7 de octubre el centenario de su fundación.

Ubicada a 45 kilómetros de la ciudad de Río Cuarto en el departamento homónimo y a 273 kilómetros de la ciudad de Córdoba, se levanta Las Acequias, un pueblo apacible como la mayoría del interior cordobés, rodeado de una importante región agrícola.

La localidad creció sobre una línea férrea recién inaugurada del ferrocarril general Bartolomé Mitre y la ruta Provincial 10. El origen del nombre estuvo, justamente, en las acequias que cruzaban los campos Bella Vista, propiedad de Juan Gardoy y El Paraíso, de Elías Moyano, sobre los cuales se levanto el poblado primitivo. Con el tiempo en el radio municipal se incluyeron las colonias La Tercera, Villa Herminia y La Brianza, haciendo un total de cien mil hectáreas.

La Municipalidad de Las Acequias funciona en un edificio levantado en 1957, a partir de la cual se prestan los principales servicios públicos (alumbrado, riego, mantenimiento de calles, matadero, etcétera) que se ofrece a los vecinos. Asimismo la cooperativa de obras y Servicios Públicos, el Centro Educativo de nivel Primario ( ex escuela Nacional N°37), el secundario privado del Instituto Las Acequias, la Iglesia, la biblioteca pública, el Club Atlético Talleres, el Hospital Vecinal creado en 1974, entre otras instituciones de la comunidad, forman el arco que moviliza a su gente y alimenta sus sueños, sin contar las escuelas cercanas que forman parte del radio.

La feligresía católica venera a la Virgen Nuestra Señora del Rosario como la Patrona del Pueblo, por lo tanto, el 7 de octubre Las Acequias conmemorará su Aniversario a falta de una fecha que con certeza documental pueda ser tomada como fundacional.

Por estos días, la municipalidad a cargo del intendente Luis Stanicia se apresta a presentar un libro elaborado por los miembros de la Junta de Historia del Pueblo, en lo que constituye la primera historia lugareña que permitirá conocer y reafirmar aspectos sensibles de su identidad.

Por lo expuesto, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de Declaración.

### Jorge Méndez, Horacio Vega.

### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 05092/L/04, iniciado por los Legisladores Jorge Alejandro Méndez y Horacio Daniel Vega, por el cual declara su adhesión y beneplácito al 100º Aniversario de la Fundación de la Localidad de Las Acequias, como población del Departamento Río Cuarto de esta Provincia de Córdoba, a realizarse el día 7 de Octubre de 2004, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, tal como ha sido presentado.

### DIOS GUARDE A UDS.

Bianciotti, Carreras, Leiva, Maiocco, Méndez, Monier, Sella, Trad.

### - 12 -ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora que van a adquirir estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

### XXVIII

### 05568/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ruiz, por el cual adhiere y expresa beneplácito a la "Expo Granja", a realizarse en la Localidad de San Marcos Sierras entre el 10 y 11 de Julio de 2004

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Queda reservado en Secretaría según lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

### XXIX

### 05573/L/04

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial que la E.P.E.C. deje sin efecto el corte progresivo de suministro de energía eléctrica dispuesto desde el 21 de Junio en contra de la Cooperativa de Provisión de Energía Eléctrica y otros Servicios Públicos de Salsacate Limitada.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Queda reservado en Secretaría según lo acordado en Labor Parlamentaria.

### Sr. Secretario (Arias).- (Levendo):

### XXX

### 05574/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Massei y Scarlatto, por el cual declara de Interés Legislativo el "III Foro del Corredor Bioceánico Central", a realizarse en la Legislatura de Córdoba el 5 de Julio.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Queda reservado en Secretaría según lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

### XXXI

### 05575/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual adhiere a la carta intención firmada por el Gobierno de San Juan y de la Nación con la Corporación China de Aguas Públicas para la construcción de un túnel en el Paso de Agua Negra, uniendo nuestro país con Chile, y adhiere a la creación de un consorcio integrado por el Gobierno Nacional, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, San Juan y la Cuarta Región de Chile, que administraría el túnel y el Puerto de Aguas Profundas de Coquimbo.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Queda reservado en Secretaría, tal como fue acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Levendo):

### XXXII

### 05577/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Massei, María Irene Fernández y Fortuna, por el cual solicita a los Sres. Senadores Nacionales por la Provincia, cooperación en defensa de los intereses de los trabajadores de la Ex Clínica Junín, nucleados en la Cooperativa de Trabajo de Salud Junín Limitada.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Queda reservado en Secretaría, tal como fue acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Levendo):

### XXXIII

### 05578/L/04

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Massei, María Irene Fernández y Fortuna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos pertinentes, requiera antecedentes de la firma Nufolk S.A., la que aparece como adquirente de la propiedad de la Ex Clínica Junín S.R.L. y Predixer S.A..

- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Queda reservado en Secretaría.
  - Sr. Secretario (Arias).- (Levendo):

### **XXXIV**

### 05579/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por todos los Legisladores del Cuerpo, por el cual expresa preocupación y rechazo a las expresiones del funcionario del gobierno de los EE.UU., Roger Noriega, manifestando su apoyo a la posición del Gobierno Nacional en defensa de la autodeterminación nacional

- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Queda reservado en Secretaría.
  - Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

#### **XXXV**

### 05580/L/04

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, por el que modifica la Ley N° 6006 y sus modificatorias –Código Tributario–, referido a la exención impositiva para las empresas recuperadas por sus trabajadores.

- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Queda reservado en Secretaría.
  - Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

### XXXVI

### 05581/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Garavaglia y Trad, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, realice gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional, y/o ENARGAS a efectos de analizar la factibilidad técnica para extender el gasoducto entre la Ciudad de Villa Dolores y la Localidad de San Vicente.

- **Sr. Presidente (Fortuna).-** A la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía.
  - Sr. Secretario (Arias).- (Levendo):

### XXXVII

### 05582/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Garavaglia y Trad, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, realice gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional, y/o ENARGAS a efectos de analizar la factibilidad técnica para extender el gasoducto entre la Ciudad de Villa Dolores y la Localidad de San Pedro.

- **Sr. Presidente (Fortuna).** A la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía.
  - Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

### XXXVIII

### 05583/L/04

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Garavaglia y Trad, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, realice gestiones ante ECOGAS y la Empresa IECCSA a efectos de reanudar la obra de instalación de gasoducto entre las Localidades de Las Tapias y Cura Brochero.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- A la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía.

Por Secretaría se dará lectura a un asunto ingresado a última hora, conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

### XXXIX

### 05585/L/04

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Fortuna, por el cual adhiere al 50° Aniversario del I.P.E.M. Nº 158 "Leopoldo Lugones" de la Ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, a conmemorarse el 9 de Julio de 2004.

**Sr. Presidente (Fortuna)**.- Queda reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

### - 13 -

LEY N° 6006 (CÓDIGO TRIBUTARIO) Y SUS MODIFICATORIAS. DIVERSOS ARTÍCULOS (EXENCIÓN IMPOSITIVA PARA EMPRESAS RECUPERADAS POR TRABAJADORES). MODIFICACIÓN. **Sr. Presidente (Fortuna).-** Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5580/L/04, con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 30 de junio de 2004.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Cr. Juan Schiaretti S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 5580/L/04, por el cual se modifica el Código Tributario, Ley 6006 y sus modificatorias (conforme el texto ordenado por el Decreto N° 270/04).

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).-** En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Por no contar con despacho de comisión, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.
-CÁMARA EN COMISIÓN-

**Sr. Presidente (Fortuna)**.- Tiene la palabra el señor legislador Dante Heredia.

**Sr. Heredia.-** Señor presidente, señores legisladores, tenemos a consideración esta iniciativa parlamentaria del bloque de Unión por Córdoba, por el que se pone a consideración de esta Honorable Legislatura el proyecto de ley que propicia la modificación del Código Tri-

butario de la Provincia de Córdoba, a fin de incorporar en los artículos 139, 178, 179, 220 y 237 modificaciones que a nuestro entender van a ayudar a paliar por lo menos en parte, las consecuencias más graves de los colapsos económicos y sociales por los que ha atravesado nuestro país, como son el desempleo generalizado, la quiebra, el vaciamiento y el abandono de empresas privadas.

En estos últimos años hemos asistido a un fenómeno social de relevancia, cual es la continuación en manos de trabajadores, de empresas fallidas y abandonadas, hecho que demuestra el alto grado de conciencia social, solidaridad y cooperación que tienen nuestros trabajadores, quienes en muchos casos, han dejado gran parte de su vida para sostener empleos que al cabo de un tiempo, por la situación económica imperante, desaparecieron.

La conciencia social y la solidaridad de nuestros trabajadores, en medio de la crisis más terrible que ha tenido nuestro país, han dado una respuesta en base a la asociación y la cooperación. Existen en el país más de 120 empresas recuperadas y autogestionadas que generan miles de puestos de trabajo.

En la provincia de Córdoba existen casos paradigmáticos de este fenómeno, como son el diario Comercio y Justicia, los trabajadores de la Clínica Junín, los trabajadores de la fábrica Zanello, los del diario de Villa María y otros.

Este desafío lo afrontaron y afrontan los trabajadores, en algunos casos frente a empresarios inescrupulosos que vacían sus empresas y luego la abandonan y como consecuencia de ello abandonan también a los trabajadores v a sus familias, privándolos de asistir a las mismas con el trabajo esforzado y legal. También han recibido hasta ahora no solamente el apoyo de organizaciones de la clase política en general sino también de los apovos del gobierno nacional para el caso de la Provincia de Córdoba, e incluso del Gobierno de la Provincia de Córdoba a través, en algunos casos, de líneas de crédito del Banco de la Provincia de Córdoba y de la Fundación del Banco de la Provincia de Córdoba.

Hoy la Legislatura de la Provincia quiere

extender este apoyo y propone eximir de la carga tributaria de impuestos provinciales a las empresas que se encuentran en el proceso concursal de quiebra o que hubiese abandonado la explotación con riesgo para la continuidad de la misma, y por ende para la fuente de trabajo.

Sólo en aquellos casos en que la empresa sea continuada por agrupaciones de trabajadores es que establecemos los beneficios de esta ley, y la misma además establece un plazo legal de eximición del pago de los impuestos provinciales a un máximo de tres años. La eximición tiene un carácter jurídico de excepción, de restricción, de especialidad y es por la particularidad del hecho imponible que su numeración sea taxativa, dependiendo la obtención del beneficio de la acreditación de los extremos fácticos y de la claridad y transparencia en el otorgamiento de la misma.

Esta norma, señor presidente, tiene dos límites claros; el temporal y la situación extraordinaria contemplada en la norma, pretendiendo con ello garantizar que el destinatario final sea el trabajador y no sujetos inescrupulosos.

Previendo estos casos, en su artículo 2º del proyecto se establecen sanciones para aquellos que hubiesen realizado cualquier tipo de simulación o acto de simulación, ocultamiento, ardid o maniobra con el propósito de gozar indebidamente de los beneficios dispuestos en este proyecto.

Esta medida, señor presidente, no vulnera los principios rectores de la política tributaria que tiene por fin último la equidad en la imposición y en la distribución para lograr el bien común de los ciudadanos de Córdoba.

Por los motivos antes expresados y en atención al fin último que la norma se propone, que es la de acompañar los esfuerzos de los trabajadores asociados y a los fines de preservar las fuentes de trabajo, basada en la concepción solidaria y cooperativa de la lucha de los mismos, es que solicitamos al resto de los bloques de esta Cámara que nos acompañen en el voto afirmativo en esta primera lectura, ya que como este proyecto tiene que ver con una reforma del Código Tributario, exige doble lectura del mismo.

Es por eso que solicitamos a los seño-

res legisladores de las bancadas que integran esta Legislatura que nos acompañen en el apovo de este proyecto.

**Sr. Presidente (Fortuna)**.- Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

**Sr. Castellano.-** Señor presidente; entendemos que la crisis económica y social que padeció nuestro país, sobre todo a partir de fines del 2001, dejó una secuela lamentable de desocupación, de cierre de empresas, de achicamiento de la economía, etcétera.

Desde esa perspectiva, resulta claro que hubo que agudizar el ingenio para buscar soluciones a una situación crítica y conflictiva en el marco de una crisis institucional que sufrió nuestro país.

La iniciativa y la responsabilidad asumida por los trabajadores de empresas cerradas, de reflotar su fuente de trabajo, obviamente contribuyó no solamente a preservar su propia fuente de trabajo, sino también entiendo a contribuir a la economía del país.

Entiendo que la Legislatura no puede estar ausente de este tema y debe aportar las soluciones y paliativos que estos trabajadores requieren para continuar con su tarea. Es por eso que, a pesar de que nuestro bloque ha mantenido siempre su postura contraria a tratar sobre tablas proyectos de ley sin el tiempo suficiente para debatirlos, en este caso y atento a la importancia del tema y lo acuciante de la necesidad de soluciones y, además, teniendo en cuenta que se utilizará el procedimiento de aprobación en doble lectura, es que vamos a acompañar la iniciativa.

**Sr. Presidente (Fortuna)**.- Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Santos.

Sr. Santos.- Señor presidente: venimos a hablar de este fenómeno, que surge a finales de los '90, de las empresas recuperadas por sus trabajadores. Pero, previamente, me voy a permitir una breve reflexión porque en los discursos que me antecedieron escuché de boca del representante del oficialismo una mención genérica a la crisis por la que había sobrevenido este tipo de fenómeno sociocultural. Sobre todo, me sorprendió el discurso del presidente del bloque del Frente Nuevo, quien remite a este fenómeno como una consecuencia del final de 2001, como si éstos fueran fenómenos espasmódicos que pudieran surgir de la noche

a la mañana. Nada más distante de la realidad, señor presidente.

Este tipo de fenómenos es el resultado de procesos, y el proceso de descomposición de la economía argentina tiene sus inicios a comienzos de los '90, cuando la política del presidente Carlos Menem, la política que llevó adelante el entonces partido de gobierno —que es el mismo partido de hoy pero con modificaciones- produjo profundas reformas económicas de la mano de la ley de Convertibilidad, de las privatizaciones, de la desregulación y la apertura de le economía y la precarización de las relaciones laborales, conocida bajo el eufemismo de la "flexibilización laboral".

Esta política determinó un proceso de reestructuración productiva que afectó, de manera diferente, a los sectores industriales, de servicios y agropecuarios, fundamentalmente, la competencia externa, motorizada por la situación del cambio y la apertura indiscriminada de la economía, determinó la imposibilidad de muchas empresas de mantenerse en pie, lo que afectó enormemente el mercado laboral.

Fundamentalmente, fueron nuestras pequeñas y medianas empresas las víctimas de un proceso que terminó descomponiendo el trabajo en la República Argentina. Digo esto porque se produjo la paradoja en una década – entre el '90 y el '97- donde la Argentina creció en su Producto Bruto Interno, aproximadamente en un 6 por ciento anual, casi como nunca antes, fenómeno éste que hay que reconocer.

Pero ¿para qué sirve el crecimiento si no se traslada a la gente? ¿Para qué sirve el crecimiento si no mejora la calidad de vida de los habitantes, si no hay teleología humana detrás del crecimiento? Si, por el contrario, mientras el país crecía en los números, el empleo caía a porcentajes que desconocía la historia laboral argentina.

Quiero recordarles que a comienzos de los '90 la Argentina tenía una tasa de desempleo del orden del 6 por ciento y que en el año 97-98, la tasa de desempleo en la Argentina rondaba el 20 por ciento, y hoy con todo este fenómeno del que hablamos de recuperación económica está en el orden del 17 por ciento.

Quiero decirles que, mientras el país y

el Producto Bruto Interno crecían, la riqueza se concentraba -como nunca- en manos de unos pocos, se precarizaba el empleo y se desnacionalizaban los medios productivos, al punto tal que el patrimonio de décadas pasó al olvido. Ejemplos sobran porque se aniquiló el Estado argentino así como la pequeña y mediana industria, que hoy seguramente tendremos que reestructurar.

Como consecuencia de esto, hubo miles de empleados que tuvieron dos alternativas, perder el empleo y con ello la identidad o pelear por mantener la fuente laboral. Así surgió esta figura de las empresas recuperadas, que todavía están analizando los sociólogos argentinos. Más allá del romanticismo con que podamos evaluarlas, cada caso es diferente. Tampoco existe hoy en la República Argentina una política de Estado para con las empresas recuperadas. En realidad creo que no existen políticas de Estado.

Lo que le está pasando al país, es que está aprovechando el trabajo sucio -que hizo el presidente Duhalde en su momento con Remes Lenicov- de tomar la difícil decisión de cambiar abruptamente las reglas de juego de la economía argentina. El costo fue pagado por los asalariados argentinos, que empezaron a ganar tres veces menos y a pagar tres veces más por lo que consumían.

Después de eso no conozco ninguna otra política de fondo que haya implementado el presidente Kirchner, no hay política industrial, no se ve cómo se va a trabajar la riqueza agropecuaria ni sabemos qué se va a hacer con esto o con lo otro. El país va creciendo hasta donde dé la capacidad de las tierras para seguir produciendo comodities y hasta donde dé la capacidad instalada en lo que significa la sustitución de importaciones.

Alguna prestigiosa institución económica en nuestro medio está alertando sobre la posibilidad de inflación por demanda, que puede acontecer ante la falta de inversiones.

Esto que hoy venimos a hacer aquí, desde el Gobierno Provincial, de exceptuar en cuatro impuestos a algunas de las pocas empresas cordobesas que han entrado en esta figura -decía el legislador Heredia que son unas

120- y efectivamente son 120 las empresas que en la República Argentina han tomado esta forma de ser recuperadas por sus empleados, la mayoría de ellas bajo el sistema cooperativo.

Mientras hay 120 empresas recuperadas, en los años '90 en la Argentina hubo 4000 empresas quebradas. Aunque no sea cuantitativamente significativo el número, es cualitativamente importante que exista esta nueva forma de recuperación laboral por parte de los empleados, que ven que detrás de la pérdida de su trabaio, no les queda otra cosa que no sea la marginación, el abandono y la pérdida de identidad personal. Lo que hoy viene a hacer el Gobierno provincial con la eximición a estos cuatro impuestos: Inmuebles, Ingresos Brutos. Sellos v Patentes, es más que nada un gesto para algunos de estos grupos de trabajadores de estas empresas que he mencionado, que económicamente no significa casi nada. Empresas cordobesas como Pauny -la ex Zanello-, Comercio y Justicia, el diario de Villa María y Clínica Junín. Personalmente creo que esto en el fondo es una señal que estoy convencido debemos acompañar.

Pero es necesario que el Estado nacional nos acompañe con una ley que contemple esto, porque estas cuestiones también forman parte de la Argentina que no está en los libros.

Cuando debatíamos en el bloque estas cuestiones, nos quedaban dudas porque indudablemente no hay una respuesta legal, no hay una legislación, no está escrito en la Argentina este tipo de fenómenos.

La mayoría del bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar este proyecto, sabiendo que tiene más valor como señal, como un gesto, que como una respuesta de fondo.

Seamos conscientes de que no estamos dando una respuesta de fondo, ya que ésta tendría que evaluar lo que significa la capacitación del personal y cuando hablo de capacitación, me refiero a políticas que no solamente tengan que ver con los procesos productivos, sino también con los institucionales y gerenciales, y su relación con el mercado y con la sociedad civil.

Tal vez habría que analizar profundamente la Ley de Quiebras, habría que pensar en el trabajo como bien social, que habría que pensar en fondos fiduciarios que puedan sostener capital de trabajo para estas empresas y habría que hablar en serio en la Argentina y no seguir con estos parches, pero si esto sirve para algo, lo vamos a acompañar y nos quedamos con el compromiso de la mayoría que entre la primera y la segunda lectura vamos a ajustar algunos mecanismos que garanticen que esto sirva a los verdaderos beneficiarios y no termine siendo aprovechado por algunos vivos.

En el caso particular de la Clínica Junín, nos quedan todos los deberes por hacer. Seamos contestes de que esto agrega poco o nada. Sé que todavía está dando vueltas por ahí la respuesta que debe dar la Justicia cordobesa para que no se oculte la transferencia maliciosa del bien que le podría permitir a los empleados pelear por ese edificio y a partir de allí constituir la fuerza de trabajo y el destino que quieran darle a esta empresa de salud.

Quiero señalar que estos fenómenos nunca son espasmódicos, que son producto de procesos y que éstos tienen responsables, que las decisiones equivocadas tienen responsables y el optar sobre la necesidad definitivamente de hacer las cosas en serio en nuestro país, en nuestra Provincia, en nuestra ciudad es imprescindible.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la palabra el señor legislador Sella.

**Sr. Sella.-** Señor presidente: es para adelantar el voto positivo de nuestro bloque a este proyecto de ley en primera lectura el cual beneficia a empresas recuperadas con eximiciones tributarias.

Todo lo que signifique un aporte para mantener fuentes de trabajo contará con nuestro apoyo más aún cuando no va en detrimento de la potestad tributaria de la Provincia. No obstante nuestro apoyo, entendemos que posiblemente hubiera sido necesario que en el seno de las Comisiones de esta Legislatura se hubiera tratado con más profundidad, haciendo las consultas necesarias para que el proyecto que tenemos en tratamiento saliera con el mayor consenso y técnicamente inatacable.

Tenemos la certeza que estas experiencias novedosas en las cuales los trabajadores asumen el desafío de conducir empre-

sas concursadas o en bancarrota, más allá de cualquier prejuicio, serán exitosas.

En consecuencia, señor presidente, el Fisco cordobés tendrá un contribuyente con el que hoy no cuenta y una empresa funcionando con la que hoy tampoco cuenta, con toda la significación socioeconómica que implica este hecho.

Por estas breves consideraciones, señor presidente, ratificamos nuestro voto positivo en primera lectura para el proyecto de ley en tratamiento.

**Sr. Presidente (Fortuna)**.- Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

Sr. Castellano.- Señor presidente: ante la extrañeza que manifiesta que le ha causado al legislador Santos mi mención al período posterior al año 2001, quiero decir, en primer lugar, que si interpretó en ella la reivindicación por mi parte de las políticas económicas de la década del '90 incurrió en un error. Me referí a finales del año 2001 como un momento en el cual se vivió una peligrosa conjunción de crisis económica e institucional, con vacío de instituciones, inseguridad jurídica y una serie de problemas que se sumaron a aquellos netamente económicos y que generaron consecuencias realmente graves para nuestras empresas.

Entiendo que este tipo de temas se presta para hacer consideraciones de tipo político o económico, pero seguramente nos insumiría mucho más tiempo del que disponemos en esta sesión; por otra parte, creo que no es el obieto de la discusión en el caso de este proyecto. Pero si hemos de ser honestos deberíamos decir que muchas de las empresas que cayeron y que debieron ser recuperadas por sus propios trabajadores, no todas lo fueron por problemas atribuibles a la crisis económica del país; algunas de estas empresas cayeron por maniobras fraudulentas o a veces delictivas de sus propios dueños. No hav más que recordar la situación de muchas de las cientos de empresas del país que han caído y encontraremos seguramente maniobras de dudase legalidad en su manejo. Por lo tanto, me parece que circunscribir la problemática de las empresas caídas únicamente a la crisis también sería de alguna manera errar el camino.

Para resumir lo dicho, señor presidente, debo decir que entiendo que el motivo que nos convoca en este momento tiene que ver con la ayuda, con la colaboración que desde nuestro puesto de legisladores podemos brindarle a esos trabajadores que están tratando de recuperar su empresa, y no hacer un análisis político, económico o social de la última década.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna)**.- Tiene la palabra la legisladora Liliana Olivero.

**Sra. Olivero.-** Señor presidente: he escuchado atentamente a los legisladores preopinantes, y creo que han manifestado algunas verdades a medias.

El bloque de Izquierda Unida participó, participa y participará activamente en un posicionamiento político al lado de todos los trabajadores que perdieron sus fuentes de trabajo y buscaron la metodología más adecuada que encontraron cuando las fábricas se cerraban y se ampliaba el ejército de desocupados, ingeniándose para buscar un instrumento que les permitiera continuar con sus fuentes de trabajo y seguir realizando la actividad que desarrollaban

A nuestro bloque y a los militantes a nivel nacional y provincial de Izquierda Unida no tuvieron que venir a buscarnos nunca. Dormimos varias noches en el "aguante" con los trabajadores de la Clínica Junín, participamos en los cortes de ruta junto a los trabajadores metalúrgicos que veían cerrar la fábrica Zanello, sólo para dar algunos ejemplos.

Creemos que este Poder Legislativo todavía no ha dado muestras acabadas en cuanto a posicionarse definitivamente a favor de aquellos compañeros trabajadores que definieron y eligieron esta metodología para mantener su fuente de trabajo. Sin embargo, esta Cámara dio algunas señales importantes y las quiero traer a la memoria. En dos oportunidades y por unanimidad fueron votados dos proyectos de declaración avalando el esfuerzo de los heroicos trabajadores de la Clínica Junín que resistían el desalojo o la embestida de la patronal que había abandonado la empresa. La última declaración fue votada por nosotros el día 7 de abril; un gesto político importante. Pero quiero recordar que el miércoles pasado se tomó como escenario justamente a la Clínica Junín para lanzar desde allí esta idea que hoy está plasmada en el proyecto en cuestión. También debo decir que esta idea no beneficia a la empresa recuperada elegida como escenario en aquella oportunidad.

La mayoría de los legisladores conoce que quien les habla permanentemente ha estado insistiendo, por distintas vías, que la solución definitiva de los compañeros de la Clínica Junín no es solamente la eximición de los impuestos, va que esta cooperativa, al día de hov no paga ningún impuesto. No paga el Impuesto Inmobiliario porque no tiene inmuebles, no paga el Impuesto al Automotor porque no tiene automotores y no paga Ingresos Brutos a partir de la solicitud que la cooperativa realiza al organismo pertinente después de haber demostrado la voluntad de pago en el año 2003 en una suma de 120 pesos. Si queremos ser bondadosos estaríamos beneficiándolos en 120 pesos.

Nadie puede estar en contra de que hoy el Gobierno de la Provincia de Córdoba –no sé si tarde o no– dé una señal de avalar políticamente a las empresas recuperadas por sus trabajadores y elegir la vía de autogestión para poder mantenerlas vivas; creo que éste es el piso del cual hay que partir. Pero este camino, iniciado por el Poder Ejecutivo de la Provincia y que hoy sería ratificado por esta Legislatura, debe realmente avanzar en la necesidad de demostrar que es capaz de ayudar a encontrar la solución definitiva al problema.

El contador Schiaretti, a cargo de la Gobernación, el día miércoles pasado expresó dos conceptos que me parecen importantes: uno es el de manifestar que no se puede seguir avalando a los empresarios impunes y el otro concepto es que a los trabajadores que decidieron recuperar estas empresas, hay que ayudarlos y vamos a tomar esas palabras para realmente poder avanzar desde esta Cámara en la elaboración de un proyecto que permita la tenencia definitiva, como es en el caso de la Clínica Junín, para poder hacer efectivo el plan de salud, como también anunciaron con bombos y platillos el miércoles pasado.

Creo que esta Cámara ha dado signos importantes hacia una de estas empresas ya

que el día martes pasado la Comisión de Salud decidió sesionar dentro de la Cooperativa de Trabajo de la Salud Junín Limitada. Ese gesto auténtico y genuino, "donde participaron casi la mayoría de los componentes, legisladores titulares de esa Comisión", dio realmente una señal de compromiso para buscar entre todos la solución definitiva a favor de los trabajadores de la clínica.

Para avanzar en esta preocupación, quiero proponerle a los distintos bloques de esta Cámara la búsqueda de la solución a través de las normas vigentes que tiene la Provincia de Córdoba. No solamente se puede avanzar a través de la expropiación definitiva, porque la ley que tiene la Provincia plantea instrumentos intermedios que ustedes lo pueden analizar en la Ley Provincial 6394, donde plantea la ocupación temporaria normal o anormal, porque si esta Legislatura no avanza en corto plazo en poder otorgar el beneficio del inmueble hacia la cooperativa, vamos a colaborar en la posibilidad de que este plan de salud no pueda ni siguiera empezar a nacer.

Este proyecto sustentable de los compañeros de la Clínica Junín necesita imperiosa e indispensablemente del edificio para poder avanzar en la actividad que, desde hace dos años y con muy escasa ayuda vienen sosteniendo a pulmón.

Señor presidente, para que los legisladores conozcan, hay subsidios no reintegrables a nivel nacional que no pueden ser hoy cobrados por los trabajadores de la Cooperativa porque no está el marco legal apropiado y poder avanzar en el proyecto de salud que los compañeros tienen. En ese sentido la legalidad es indispensable, ya que la legitimidad nadie puede ocultarla. La Clínica Junín es parte de la geografía cordobesa porque en promedio son 1.500 pacientes los que se han atendido durante estos dos años, son más de 100 familias que gozarían no solamente de la tranquilidad de poder contar con el trabajo, sino de brindar salud solidaria.

Por eso creo que el compromiso no está en otro "poder" sino que el compromiso, señor presidente, y señores legisladores, es nuestro.

Por eso quiero expresar en este momento la pata –perdón por la expresión- que le falta a este proyecto, que si bien puede beneficiar a compañeros trabajadores que hoy están esperando esta eximición y a algunas empresas que sean recuperadas en el futuro, a la Cooperativa Junín en poco beneficia.

Mientras muchos leían en los diarios que la Fábrica Zanón ocupaba sus instalaciones para poner en marcha esa empresa en Neuquén, que Bruckman, Grisinópolis, Chilavert y otras empresas eran recuperadas por trabajadores, había muchos compañeros de la izquierda apoyando para que estas empresas puedan seguir en el futuro.

Hoy estamos ante los hechos consumados con un proyecto que -como algunos legisladores manifestaban- votarlo sobre tablas nos exige tomar una posición rápida. Nuestro bloque no va a oponerse a la ayuda, que en este caso es la eximición de los tributos de orden provincial para aquellas empresas recuperadas en la provincia de Córdoba y las que puedan recuperarse en el futuro.

Pero desde nuestro bloque queremos insistir y ratificar que seguiremos planteando que para poder terminar este círculo hace falta voluntad política y la de todos los bloques, para avanzar en la votación de la tenencia del inmueble para que los trabajadores de la Clínica Junín puedan ver con éxito un proyecto que hoy peligra.

Por eso, señor presidente, señores legisladores, este bloque de Izquierda Unida va a acompañar el proyecto en tratamiento, pero ratificamos aguí y afuera de esta Legislatura la necesaria voluntad política que hace falta para avanzar en el sentido que están reclamando los compañeros de la Clínica Junín, que es conseguir la tenencia del inmueble para que el día de mañana no sólo sean 1500 los pacientes que puedan concurrir a esta Clínica buscando salud, sino que sean muchos más y poder ver a esta Clínica que tiene seis pisos pero cuatro en capacidad ociosa, poder verla funcionar tal como ellos la definieron, desde el mismo día en que decidieron pelear ocupando la misma.

Quiero manifestar también algo que hoy le comentaba a los legisladores presidentes de bloque en labor Parlamentaria: se está ayudando con subsidios a una empresa recuperada que tiene un marco de legalidad muy precario y esto deja sentado un precedente peligroso. Esto es un alerta para que se tenga en cuenta de que justamente falta bastante ycomo alguien dijo- los deberes para la Clínica Junín todavía quedan pendientes.

Por último quiero plantear y transmitir la vocación, la voluntad y el sentimiento de los 34 compañeros que forman parte de la cooperativa para que a través mío les pueda transmitir a todos ustedes la necesidad de que sin la posibilidad de contar con un proyecto de ley, poco tiempo tendrá la Cooperativa Junín de la calle Deán Funes.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la palabra el legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente, no voy a entrar en la polémica que se ha generado como consecuencia del tratamiento de esta ley, con relación al inicio de la crisis en nuestro país; si bien no creo que la caída del crecimiento se haya iniciado en el año '90, ya que ésta empieza muchísimos años antes en la historia del país, no quiero entrar en la discusión

Ciñéndome a la cuestión que estamos tratando, debo decir que el bloque Recrear va a acompañar con su voto favorable. Pero quiero dejar también sentada mi disconformidad con la metodología que se repite habitualmente, tratando proyectos de ley sobre tablas a último momento sin que los distintos bloques tengamos el tiempo suficiente para analizarlos en profundidad.

No obstante ese detalle, voy a acompañar con el voto favorable de nuestro bloque.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la palabra el legislador Fernández.

**Sr. Fernández.**- Señor presidente, voy a hacer algunas precisiones como integrante de la Comisión de Economía en representación del Frente Nuevo. Nosotros ya hicimos algunas observaciones al proyecto de ley, pero un criterio de prudencia nos llevó a apoyarlo en el seno de esta Cámara para seguir debatiendo y perfeccionando en lo posible lo limitado del alcance de esta ley. Hubiéramos preferido una ley mucho más abarcativa, precisa y que

posibilitara algunas políticas que hacen al orden crediticio además del fiscal, pero hemos decidido acompañar este proyecto.

Sin embargo, por mi origen en la militancia gremial de la pequeña y mediana empresa, no puedo dejar de hacer mención que las expresiones del legislador preopinante de la Unión Cívica Radical parecieran un síntoma de desconocimiento del origen de la crisis. No podemos aceptar que nos venga a explicar a los dirigentes de la pequeña y mediana empresa el origen de la crisis, la que hemos sufrido en carne propia con nuestros colegas, con nuestras familias y nuestros trabajadores. Ya en esta Cámara, cuando discutíamos el proceso de la dictadura, decíamos que la crisis nacía en el año 76 con la destrucción de nuestra industria nacional; y hoy graciosamente lavándose las manos, abusando de nuestro criterio de prudencia, el representante de la Unión Cívica Radical vierte esas expresiones, crevendo que no tenemos memoria. Con un criterio de humildad, el legislador tendría que admitir que han sido lamentablemente copartícipes de estas políticas económicas erradas en la protección de la industria nacional. Y si no, acuérdese legislador Gustavo Santos, de dónde provenía López Murphy, cuáles eran sus recetas, qué es lo que se hizo desde el seno de los gobiernos municipales, donde no se protegió al mediano y pequeño comercio.

Es decir, señor presidente, cuando nosotros opinamos y queremos avanzar en la producción legislativa y la seriedad de la producción legislativa, que ha sido una de las banderas que ha propuesto el Frente Nuevo, no se tome como un signo de debilidad y olvido. Creemos que si no hay políticas nacionales, como dice el legislador preopinante, también tendría que ser sincero y decir que es partícipe, por lo menos su partido, de que no haya políticas nacionales serias y estratégicas en nuestro país para la protección de la industria nacional y del empleo.

Muchos pequeños y medianos empresarios han perdido su empresa y también su vida en esto. Juntamente a los trabajadores, han sido los sectores más castigados con estos planes económicos y que hoy, representantes de ese partido vienen a decir que están preocupados por los desocupados y por estas nuevas formas de economía. Están criticando al gobierno nacional por no tener una política de fuerza hacia los desocupados que se organizan como piqueteros y que le están pidiendo al gobierno nacional mano firme en esto. Si no lo cree así, escuche señor legislador las declaraciones de Storani y de los legisladores nacionales de su partido.

Entonces, pongamos las cosas en claro. Este bloque viene a proponer y a colaborar en todo lo que sean soluciones, y como hemos dicho, no nos va a temblar el pulso para apoyar todo lo que signifique recuperar el trabajo y la dignidad nacional.

Al menos de mi parte, no me olvido lo que ha pasado en la pequeña y mediana empresa con los trabajadores. Sabemos que la solución final o por lo menos una gran parte de ella –nuestro bloque lo sabe bien en el caso de la Clínica Junín- sería que los trabajadores puedan tener la propiedad, y creo que la mayoría de los legisladores aprueban esta idea.

Nos comprometemos en este esfuerzo que tiene que ser un compromiso de esta Cámara. Por eso, señor presidente, ratificamos el voto positivo de este proyecto de ley y lo hacemos en el convencimiento de que hay políticas que superar.

Sabemos de lo limitado de este proyecto pero es un paso.

**Sr. Presidente (Fortuna)**.- Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

Sr. Martínez.- Señor presidente: simplemente quiero ratificar la posición del bloque de la Unión Cívica Radical, en su gran mayoría, más allá de la alocución que tuvo el legislador Santos al fundamentar la posición donde hubo un claro y manifiesto intento de contextualizar la crisis que han padecido, como dijo Fernández, las pequeñas y medianas empresas a partir de distintas políticas de estado o de su ausencia en el país en los últimos años.

Hacemos mal en particularizar y sacar de contexto la generalidad de las crisis apuntando con nombre y apellido a algunas acciones, porque entonces caeríamos en lo que ya reiteradamente hemos dicho en esta Cámara acerca de las echadas de culpa permanentes sobre la historia de lo que nos ha venido sucediendo últimamente.

Acabamos de asistir a un homenaje al

General Perón y hemos adherido a él, pero no hemos ido en contra de actitudes ni hemos resaltado virtudes o defectos de él, porque interpretamos que ha sido un estadista importante en la vida del país, como lo han sido todos los presidentes que hemos tenido.

Hacemos mal en sacar a relucir los trapos de la historia para afuera. Como bien dijo el legislador Santos, éste era sólo un gesto, pero los que saben de política, los que son más viejos dicen que la política es el arte de los gestos, pero mucho mejor cuando los gestos van en beneficio y provecho de la gente.

Por eso nosotros hemos asumido este gesto de acompañar este proyecto, que creemos que no termina de resolver los problemas de la gente en la cual nos estamos interesando. Este proyecto abre las puertas de un agujero negro que puede llegar a ser mal aprovechado. Porque muchas de las crisis que padecen las pequeñas y medianas empresas no son producto de malas políticas de Estado, sino de los inescrupulosos que defienden sus intereses personales en desmedro de los intereses de sus empresas y de sus trabajadores. Esto es lo que está ocurriendo con la ex Clínica Junín, donde sus trabajadores fueron estafados por quienes eran los propietarios de la clínica.

En consecuencia, si en segunda lectura no se le introducen modificaciones a esta lev que hoy aprobaremos, se va a abrir la puerta para que nuevos inescrupulosos atenten contra sus empresas en el futuro y se ganen tres años de exención impositiva. Fíjese, señor presidente, el articulado da lugar a que, por el simple abandono de una empresa, cerrando una semana v apareciendo en la siguiente los trabajadores constituidos como nuevos propietarios, se dé lugar a su vaciamiento y la respectiva exención impositiva por tres años. Cualquier empresario que hoy tributa 10 mil pesos por mes de ingresos brutos, con cerrar por una semana su estación, amoblado o cualquier otra empresa, podrá aparecer con dos o tres empleados como una nueva administración, con una nueva forma de gestión que no esté estipulada en la ley y solicitar la exención correspondiente. Lo que es más grave, puede haber acumulado deudas y, en ese caso, ¿quién se hará cargo de ellas? O sea, la ley deja algunos vacíos y da lugar a algunos temores que sería conveniente estudiarlos para considerarlos en la segunda lectura. Este es el compromiso que solicitamos al bloque de la mayoría.

Acompañamos en un gesto de buena voluntad para con el personal y los empleados de las empresas en cuestión, pero también solicitamos un compromiso de seriedad en el tratamiento en segunda lectura para que tomemos los recaudos necesarios vía modificación de artículos o vía reglamentaria para que no estemos abriendo las puertas a nuevos inescrupulosos que atenten nuevamente contra las empresas y contra los futuros empleados, haciendo su vaciamiento y logrando exenciones que no puedan llegar a ser cumplimentadas.

Por ello, señor presidente, en un gesto de buena voluntad y apuntando a dejar en claro que esto ha sido una contextualización del padecimiento de las pequeñas y medianas empresas dentro del país, y a fin de favorecer a los trabajadores —y no a los empresarios inescrupulosos- acompañamos esta ley, solicitando que se tomen los recaudos para que esto no sea aprovechado incorrectamente.

**Sr. Presidente (Fortuna)**.- Tiene la palabra el señor legislador Santos.

**Sr. Santos**.- Señor presidente: pido la palabra simplemente porque he sido aludido en lo personal para hacer una pequeña reflexión. Considerando que estamos en un parlamento, creo positivo que lo haya movilizado al legislador Fernández a fin de hacerlo pensar, pero ello no me preocupa. Tampoco me preocupa que piense distinto; es más, me alegro que así sea porque soy muy distinto a Fernández y pienso muy diferente a él. Y me parece muy bien que él piense de una manera y yo de otra y que otros piensen distinto, porque esa es la esencia del parlamento y la esencia del sistema democrático argentino.

Sin embargo, hay una cuestión que sí me preocupa -y lo digo como semiólogo- y es que existe un autoritarismo subyacente en el discurso de Fernández. Y me preocupa, además, porque ese discurso no es sólo de Fer-

nández sino de una corriente que se quiere instalar en el pensamiento argentino de hoy que quiere decirnos, a partir de una convicción -como si los partidos políticos fueran hechos estáticos- que estos son los malos de la película y estos otros son los buenos. Hay señores que vienen a instalar en la Argentina que el peronismo y el radicalismo deben desaparecer porque son los responsables, como si estuvieran inmaculados, como si fueran ángeles que han aparecido de repente a redimirnos.

Jamás voy a caer en el autoritarismo espiritual de creer que el que piensa diferente no debe hablar; jamás voy a aceptar que el que no piensa como yo es mi enemigo, que hay que destruirlo; jamás voy a dramatizar sino que voy a aplaudir como un componente de diferencia lo que debe ser una estructura compleja de un pensamiento nacional. En todo caso voy a repudiar y sugerir el psicoanálisis, para corregir el autoritarismo subyacente de algunos que escondidos detrás de nuevas corrientes de pensamiento, más que ser transversales son travestis. Es decir, los que parecen ser una cosa y son otra.

- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la palabra el señor legislador Fernández.
- **Sr. Fernández.-** Señor presidente, no me voy a prestar a un circo, sí voy a exigir el respeto que nos merecemos.

En esta Cámara los hechos hablan mucho más que las palabras, la mayoría que me conoce sabe de los años que he militado, y no tengo miedo de decirlo, junto a los sectores populares.

Quiero decirle al señor legislador que muchos de sus correligionarios me tuvieron a su lado cuando fundamenté el por qué no apoyaba la Ley del Nuevo Estado. Saben que he estado en la Casa Radical así como he dado conferencias en unidades básicas, lo que demuestra que respeto profundamente los orígenes políticos y todos los partidos políticos.

Mi procedencia es de la Izquierda y no reniego de ello, lo que sí digo es que tenemos que superarnos y estoy apoyando la construcción de algo nuevo que lo vamos a hacer entre todos.

No reniego de mi discurso, más aún lo recordamos acá y quizá ese es el mensaje que los peronistas también deben recordar, aquel

que el General Perón escribió en 1950, haciendo referencia a que iba a ser desenterrado en Plaza de Mayo en el año 2000; los que hayan leído sabrán lo que decían las últimas frases.

Respeto profundamente las raíces históricas y políticas de nuestro pueblo, pero ese respeto también es hacia nuestro mandato, señor legislador.

No vengo a defender mis ideas, vengo a defender el mandato que me dio la gente. Los que salieron en el 2001 fue porque no los respetábamos, señor legislador. Es eso lo que nos está pidiendo la gente porque no les hemos solucionado el problema del empleo. No me interesa debatir con usted y darle más altura que lo que tiene, sólo pido que me juzguen mis pares y mi pueblo cuando termine mi mandato, que espero servir con todas las horas de trabajo que hagan falta y lo haré como lo he hecho en la militancia gremial empresarial junto a los trabajadores.

No tengo miedo, he hablado en actos del 1º de Mayo en la C.G.T. y junto a los trabajadores. Creo en la unidad de los trabajadores, los empresarios y los profesionales para sacar el país adelante, si usted cree que esto denigra a mí me enaltece.

- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la palabra el señor legislador Massei.
- Sr. Massei.- Señor presidente, esta bancada de Unión por Córdoba quiere agradecer profundamente a todos los bloques por el apoyo brindado a este proyecto de ley, que pusimos a disposición de todos los bloques de la Cámara sin ningún tipo de mezquindad, porque creemos que este proyecto de ley tiene la posibilidad de dar un paliativo a los trabajadores que tienen esa desesperanza y esa situación traumática de una fábrica que se cierra y de empleos que se fugan.

Con respecto al debate fuera del ámbito de la ley que se suscitó en esta Cámara, quiero decirle señor presidente, que desde el episodio bíblico de Jesús con María Magdalena, en el que le dijo "El que esté libre de pecados y culpa que arroje la primera piedra"; el echarnos culpas o remitirnos a gobiernos anteriores, nos lleva a un debate estéril.

Hoy estamos acá para legislar y beneficiar a la gente y, en este caso, a los trabajado-

res. Sabemos que esta ley no va a ser una solución -como planteaba una legisladora preopinante- para una de las empresas que asumieron los trabajadores.

Quiero hacer una aclaración: el Vicegobernador Schiaretti fue invitado a un lanzamiento del Plan Familiar de Salud al cual también asistimos todos los presidentes de bloques y esta Legislatura le otorgó un subsidio de cuatro mil pesos destinados a las impresiones gráficas de ese plan. No fue para el lanzamiento de ninguna ley, aunque por supuesto que se aprovechó la situación y la ocasión para manifestar que esta Legislatura y el Gobierno de Unión por Córdoba estaban dispuestos a elaborar una ley que beneficie con exenciones impositivas a las fábricas recuperadas por los trabajadores.

Señor presidente: sabemos que esto no alcanza, pero creemos que es un gesto claro, contundente y que este Poder Legislativo se pone de esta manera a favor de las fuentes de trabajo que es ponerse al lado de la gente.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Si no se hace uso de la palabra, se pone en consideración la adopción como despacho de Cámara en Comisión al proyecto en tratamiento con las modificaciones que se han propuesto.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en Comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. -CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración en general el proyecto número 5580 tal como lo despachara la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, si no hay objeciones se hará por número de artículos.

-Se vota y aprueba el artículo 1°.

**Sr. Presidente (Fortuna)**.- Aprobado.

En consideración el artículo 2°.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Fernández.

- **Sr. Fernández.-** Señor presidente: hay una modificación propuesta por la Comisión de Economía y sería conveniente que se le diera lectura para saber cómo quedó redactado este artículo.
- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Por Secretaría se dará lectura al artículo, de acuerdo a lo solicitado por el legislador Eduardo Fernández.

Sr. Secretario (Arias).- (Levendo):

Artículo 2°.- Quienes hayan realizado cualquier acto de simulación, ocultación, ardid o maniobra con el propósito de gozar de los beneficios dispuestos por la presente ley, deben abonar los impuestos oportunamente eximidos y sus accesorios, sin perjuicio de otras sanciones previstas en el Código Tributario Provincial.

**Sr. Presidente (Fortuna)**.- Se vota el artículo 2°. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo presionando el botón verde.

-Se vota y aprueba el artículo 2°.

**Sr. Presidente (Fortuna)**.- Aprobado. El artículo 3° es de forma, en consecuencia, el proyecto queda aprobado en primera lectura.

Se gira a las Comisiones de Economía y de Legislación del Trabajo.

# PROYECTO DE LEY - 05580/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**Artículo 1º.-** Modificase el Código Tributario, Ley Nº 6006 y sus modificatorias (conforme al texto ordenado por Decreto Nº 270/04), según se indica a continuación:

a) Incorpórase como inciso 9) del artículo 139, el siguiente:

"9) Los inmuebles afectados a explotaciones cuyos titulares se encuentren en procesos concursales, fallidos o hubieren abandonado la explotación de manera ostensible y con riesgo para la continuidad de la empresa, exclusivamente en aquellos casos en que la actividad de la organización o empresa sea continuada por agrupaciones de trabajadores, cualquiera sea la modalidad de gestión asumida por estos. Cuando la actividad sea realizada con la participación de capitales públicos o privados, ajenos a los trabajadores, la exención se proporcionará al porcentaje de participación de éstos últimos.

La presente exención resultará de aplicación

por el término de tres (3) años o por el lapso de tiempo que el ejercicio de la actividad sea desarrollada por los trabajadores, cuando este último plazo fuera menor, contado desde la fecha en que estos asuman efectivamente la explotación de la citada actividad "

b)Incorpórase como inciso 10) del artículo 178, el siguiente:

"10) Las sociedades o empresas que se encuentren en procesos concursales, de quiebra o hubieren abandonado la explotación empresarial ostensiblemente y con riesgo para la continuidad de la empresa, exclusivamente en aquellos casos en que el desarrollo de la misma actividad sea continuada por los trabajadores. Dicho beneficio resultará de aplicación cualquiera sea la modalidad de gestión asumida por la agrupación de trabajadores.

La presente exención resultará de aplicación por el término de tres (3) años o por el lapso de tiempo que el ejercicio de la actividad sea desarrollada por los trabajadores, cuando este último plazo fuera menor, contado desde la fecha en que estos asuman efectivamente la explotación de la citada actividad."

c) Incorpórase como inciso 27) del artículo 179, el siguiente:

"27) Los ingresos provenientes de actividades desarrolladas por agrupaciones de trabajadores, cualquiera sea la modalidad o personería por ellas asumida, que sean continuadoras de organizaciones o empresas concursadas, fallidas o con abandono manifiesto de sus titulares que hubiera puesto en riesgo la continuidad de la empresa. Cuando la actividad sea realizada con la participación de capitales públicos o privados, ajenos a los trabajadores, la exención se limitará –exclusivamente- al porcentaje de participación de éstos últimos.

La presente exención resultará de aplicación por el término de tres (3) años o por el lapso de tiempo que el ejercicio de la actividad sea desarrollada por los trabajadores, cuando este último plazo fuera menor, contado desde la fecha en que estos asuman efectivamente la explotación de la citada actividad."

d)Incorpórase como inciso 6) del artículo 220, el siguiente:

"6) Las sociedades o empresas que se encuentren en concurso, quiebra o sus titulares hubieren abandonado la explotación empresarial ostensiblemente y con riesgo para la continuidad de la empresa, exclusivamente en aquellos casos en que el desarrollo de la misma actividad sea continuada por los trabajadores. Dicho beneficio resultará de aplicación cualquiera sea la modalidad de gestión asumida por la agrupación de trabajadores. Cuando la actividad sea realizada con la participación de capitales públicos o privados, ajenos a los trabajadores, la

exención se proporcionará al porcentaje de participación de éstos últimos.

La presente exención resultará de aplicación por el término de tres (3) años o por el lapso de tiempo que el ejercicio de la actividad sea desarrollada por los trabajadores, cuando este último plazo fuera menor, contado desde la fecha en que estos asuman efectivamente la explotación de la citada actividad."

e) Incorpórese como inciso 7) del artículo 237, el siguiente:

"7) Los automotores afectados a explotaciones cuyos titulares se encuentren en procesos concursales, fallidos o hubieren abandonado la explotación de manera ostensible y con riesgo para la continuidad de la empresa, exclusivamente en aquellos casos en que la actividad de la organización o empresa sea continuada por agrupaciones de trabajadores, cualquiera sea la modalidad de gestión asumida por estos. Cuando la actividad sea realizada con la participación de capitales públicos o privados, ajenos a los trabajadores, la exención se proporcionará al porcentaje de participación de éstos últimos.

La presente exención resultará de aplicación por el término de tres (3) años o por el lapso de tiempo que el ejercicio de la actividad sea desarrollada por los trabajadores, cuando este último plazo fuera menor, contado desde la fecha en que estos asuman efectivamente la explotación de la citada actividad."

**Artículo 2º.-** Quienes hayan realizado cualquier hecho, aserción, simulación, ocultación, ardid o maniobra con el propósito de gozar de los beneficios dispuesto por la presente ley, deberán abonar los impuestos oportunamente eximidos y sus accesorios, de corresponder, sin perjuicio de otras sanciones previstas en el Código Tributario Provincial.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecuti-

# Bloque Unión por Córdoba.

VO.

### **FUNDAMENTOS**

Si bien ha disminuido en el último año, los procesos falenciales son moneda corriente en nuestro país y en nuestra Provincia. Ello abre una angustiosa instancia tanto para el fallido como para sus acreedores.

Pero, al margen de las cuestiones técnicas, económicas y jurídicas relacionadas con un proceso de concurso o de bancarrota, nos interesa el drama social que se produce cuando la fallida es una empresa, dado la incertidumbre sobre la continuidad de las fuentes de trabajo.

En una modalidad creciente y demostrativa

de un alto grado de conciencia social, los trabajadores de empresas en liquidación han asumido el desafío de tomar las riendas de la explotación abandonada por su titular, quebrada por una mala administración o solamente vista por los síndicos de la quiebra como un "bien más" para futuras subastas que satisfagan el pago de acreedores no siempre ajenos a una administración equivocada o fraudulenta que derivó en la bancarrota.

En Córdoba, conocemos de por lo menos tres casos en que sus trabajadores se han hecho cargo de la explotación empresarial cuando los "empresarios" abandonan (en algunos casos maliciosamente) la actividad. Leios de resignarse a esperar por el pago de indemnizaciones y de ver cómo se subasta la empresa a la que dedicaron su vida, lejos de suplicar que el posible adquirente y nuevo patrón los tome v que les reconozca antigüedad, leios de emprender la angustiosa búsqueda de un nuevo puesto laboral, lejos iniciar los trámites de eventuales subsidios o seguros de desempleo, los trabajadores de empresas concursadas, quebradas o directamente abandonadas por su titular, se han organizado v han encarado por sí mismos la explotación de la actividad que se venía desarrollando, y, para sorpresa de muchos prejuiciosos (desconocedores éstos de la fuerza organizativa del proletariado argentino). con mayor éxito que cuando a la empresa la controlaba la sociedad o el empresario fallido

Tanto para la comunidad que no se verá privada de los bienes, los servicios o la sola actividad económica que genera una empresa en actividad, como para sus empleados que con ciclópeo esfuerzo continúan o retoman la explotación empresarial, es necesario –siempre en el marco de las posibilidades competenciales, financieras y legales– remover lo que pueda obstaculizar el emprendimiento de los trabajadores que deciden continuar la explotación de la empresa para la que sirvieron.

Desde el Estado Provincial, creemos que se puede, y así lo proponemos en este proyecto, eximir de ciertos tributos a estas revolucionarias experiencias de nuestros trabajadores, hasta tanto la actividad empresarial encarada por los empleados se consolide. El término prudencial para esta consolidación, es el que se fija en el presente proyecto.

Ello no implica, de ninguna manera, renunciar a la potestad tributaria del Estado, sino favorecer a quienes están dispuestos a mantener altas las persianas de las empresas. Por otro lado cuando la empresa está en un proceso falencial o ha sido abandonada, es muy difícil, por no decir imposible, que pague los tributos que le corresponde y, de prosperar la verificación de créditos del Estado, difícilmente (a pesar del privilegio general de la que gozan las

acreencias por tributos) se alcance a cubrir la totalidad de la deuda para con los entes recaudadores. O sea, el Estado no pierde recaudación por exenciones como las proyectadas en esta iniciativa, y por el contrario, cuando la actividad de la empresa gestionada por sus mismos trabajadores se consolide, podrá el fisco cordobés contar con los ingresos que graven esa actividad. Hasta ese entonces (la consolidación de la empresa de gestión obrera) hay que brindar todas las facilidades para que la misma no tenga idéntico destino de bancarrota por causa de la presión impositiva.

Por las razones expuestas, solicitamos la aprobación del presente proyecto de ley.

## Bloque Unión por Córdoba.

#### - 14 -

- A) CONGRESO DE EDUCACIÓN DEL CENTRO DEL PAÍS "EDUCACIÓN, SOCIEDAD Y CIUDADANÍA, UNA MIRADA DESDE LA ESCUELA". INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.
- B) OBSERVATORIO GEOFÍSICO DE PILAR. CENTENARIO. CONMEMORACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- C) DÍA INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- D) CONGRESO DE EDUCACIÓN A
  DISTANCIA DEL MERCOSUR/SULCREAD 2004, EN EL INSTITUTO
  UNIVERSITARIO AERONÁUTICO.
  INTERÉS LEGISLATIVO.
- E) CIUDADES TURÍSTICAS DONDE TENDRÁ LUGAR EL RALLY ARGENTINA 2004. AUMENTO DESMEDIDO DE PRECIOS. PREOCUPACIÓN.
- F) FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- G) EXPO GRANJA, EN SAN MARCOS SIERRAS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- H) III FORO DEL CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRAL, EN LA

LEGISLATURA DE CÓRDOBA.
INTERÉS LEGISLATIVO.
DECLARACIÓN.

- I) TÚNEL PASO DE AGUA NEGRA **ARGENTINA** CHILE. CONSTRUCCIÓN. CARTA INTENCIÓN FIRMADA POR GOBIERNOS DE SAN JUAN Y NACIONAL - CORPORACIÓN CHINA DE AGUAS PÚBLICAS. ADHESIÓN. CONSORCIO INTEGRADO POR **GOBIERNOS** NACIONAL Y DE CÓRDOBA, SANTA FE, ENTRE RÍOS, SAN JUAN Y LA CUARTA REGIÓN DE CHILE. CREACIÓN. ADHESIÓN.
- J) TRABAJADORES DE EX CLÍNICA.
  DEFENSA INTERESES LABORALES
  Y SOCIALES. SOLICITUD A
  SENADORES NACIONALES.
- K) EX CLÍNICA JUNÍN S.R.L. Y PREDIXER S.A. FIRMA ADQUIRENTE NUFOLK S.A. REQUERIMIENTO DE ANTECEDENTES. SOLICITUD AL PEN.
- L) **GOBIERNO** DE LOS EE.UU. **EXPRESIONES** DE UN FUNCIONARIO. PREOCUPACIÓN Y RECHAZO. POSICIÓN DEL **GOBIERNO NACIONAL EN DEFENSA** LA AUTODETERMINACIÓN NACIONAL, APOYO.
- M) I.P.E.M. N° 158 "LEOPOLDO LUGONES", DE ONCATIVO. 50° ANIVERSARIO. ADHESIÓN.

Sr. Presidente (Fortuna).- Quiero informar a los señores legisladores que por una cuestión material, se cometió un error y no se solicitó el tratamiento sobre tablas del proyecto 5474/L/04, proyecto de declaración de adhesión al centésimo aniversario del Observatorio Geofísico de la ciudad de Pilar, que ya tiene estado parlamentario, motivo por el cual, si no hay objeciones, lo pondré en consideración junto con todos los proyectos cuyo tratamiento sobre tablas ha sido solicitado oportunamente.

Tiene la palabra el legislador Gamaggio.

Sr. Gamaggio.- Gracias, señor presi-

dente.

He solicitado la palabra a los fines de solicitar que se extienda la autoría del citado proyecto al legislador Fortuna, así como a los integrantes de la Comisión de Ecología.

**Sr. Presidente (Fortuna)**.- Así se hará, señor legislador.

Se encuentran entonces reservados en Secretaría los expedientes 5466/L/04, 5479/L/04, 5507/L/04, 5512/L/04, 5545/L/04, 5546/L/04, 5554/L/04, 5558/L/04, 5577/L/04, 5578/L/04, 5579/L/04, 5585/L/04 y 5474/L/04, con sus correspondientes solicitudes de tratamiento sobre tablas, que se leerán a continuación.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Expte. 5466/L/04

Córdoba, 30 de junio de 2004.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Cr. Juan Schiaretti S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5466/L/04, iniciado por los legisladores Costa, Scarlatto, Massei y Carbonetti, por el cual declara de interés legislativo el 2º Congreso de Educación del Centro del País "Educación, Sociedad y Ciudadanía, Una Mirada desde la Escuela", a realizarse los días 2 y 3 de julio en el Campus de la Universidad Nacional de Villa María.

Motiva la presente solicitud de tratamiento la relevancia temática y alcance del mencionado Congreso, en tanto apunta a profundizar sobre las normas y valores en la construcción de la ciudadanía, la relación familia-escuela, comunidad e infancia y adolescencia, todos temas que preocupan a la comunidad educativa y al conjunto de la sociedad.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei Legislador provincial

Expte. 5545/L/04

Córdoba, 30 de junio de 2004.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Cr. Juan Schiaretti S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 05545/L/04 iniciado por la legisladora Feraudo, por el cual adhiere al Día Internacional de la Cooperación, a celebrarse el primer sábado del mes de julio.

La Cooperación es uno de los valores esenciales que deben rescatarse para avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa, por ello resulta oportuno adherir a esta conmemoración que tendrá lugar el próximo sábado.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Expte. 5507/L/04

Córdoba, 30 de junio de 2004.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Cr. Juan Schiaretti S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5507/L/04 iniciado por los legisladores Feraudo y Scarlatto, por el cual declara de interés legislativo el VIII Congreso de Educación a Distancia del MERCOSUR/SUL-CREAD 2004, a llevarse a cabo en el Instituto Universitario Aeronáutico del 7 al 10 de setiembre del corriente año.

Este Congreso de Educación resulta auspicioso en tanto apunta a profundizar temas relacionados con la comunicación, la interacción y la difusión de conocimientos, aspectos fundamentales para alcanzar la calidad educativa. En ese marco creemos válido acompañar esta iniciativa.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei Legislador provincial Expte. 5512/L/04

Córdoba, 30 de junio de 2004.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Cr. Juan Schiaretti S. / D.

De mi mavor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5512/L/04 iniciado por los legisladores miembros de la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional, por el cual expresa preocupación por el aumento desmedido de precios que estarían aplicando comerciantes de las ciudades turísticas en donde tendrá lugar el Rally Argentina 2004.

Resulta oportuno manifestar nuestra preocupación ante estas posibles actitudes, con la finalidad de que se implementen mecanismos de control y concientización, teniendo en cuenta la proximidad del Rally Argentina 2004 y las próximas vacaciones de invierno

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei Legislador provincial

Expte. 5546/L/04

Córdoba, 30 de junio de 2004.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Cr. Juan Schiaretti S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5546/L/04 iniciado por la legisladora Feraudo, por el cual adhiere al Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Córdoba, a celebrarse el 6 de iulio.

La próxima semana se festeja un nuevo aniversario de la Fundación de nuestra Ciudad, por ello resulta oportuno adherir al mismo en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

# Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Expte. 5568/L/04

Córdoba, 29 de junio de 2004.

Sr. Secretario Legislativo Dr. Guillermo Arias /

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas en la sesión el día miércoles 30 de junio, del proyecto de declaración 5568/L/04 con relación a la "EXPO GRANJA".

Sin otro particular y agradeciéndole la atención brindada a la presente, saludo a usted muy cordialmente.

#### Graciela Ruiz

Legisladora provincial

Expte. 5574/L/04

Córdoba, 30 de junio de 2004.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Cr. Juan Schiaretti ח

/

De mi mavor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5574/L/04, iniciado por los legisladores Massei, Scarlatto y Lobo, por el cual declara de interés legislativo el III Foro del Corredor Bioceánico Central a realizarse en esta Legislatura el día 5 de julio del corriente.

La proximidad de la fecha de concreción de este encuentro fundamenta su tratamiento en la presente sesión ordinaria, resaltando la importancia del mismo en cuanto a espacio para la discusión y el análisis de temas que hacen a una mejor comunicación entre los sectores involucrados en el proceso de integración.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Expte. 5575/L/04

Córdoba, 30 de junio de 2004.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Cr. Juan Schiaretti D /

Enrique Sella, legislador provincial, en su carácter de presidente del bloque P.A.I.S., se dirige a usted en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, con el fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 5575/L/04.

Motiva dicha petición la necesidad de que esta Legislatura se exprese contemporáneamente a la firma de la carta intención entre la Nación y la Corporación China de Aguas Públicas para la construcción de un túnel que permitirá el traslado de nuestra producción para su exportación a Oriente.

Sin otro particular, le saluda.

**Enrique Sella** 

Legislador provincial

Expte. 5577/L/04

Córdoba, 30 de junio de 2004.

Sr. Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba Cr. Juan Schiaretti S.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 5577/L/04, iniciado por los legisladores Massei, María Irene Fernández y Fortuna, por el cual se solicita a los señores senadores nacionales por Córdoba, cooperación en defensa de los intereses de los trabajadores de la ex Clínica Junín, nucleados en la Cooperativa de Trabajo y Salud Junín Limitada.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

> Juan Carlos Massei Legislador provincial

Expte. 5578/L/04

Córdoba, 30 de junio de 2004.

Sr. Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba Cr. Juan Schiaretti S. /

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 5578/L/04, iniciado por los legisladores Massei, María Irene Fernández y Fortuna, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos pertinentes, requiera antecedentes de la firma Nufolk S.A. la que aparece como adquirente de la propiedad de la ex Clínica Junín y Predixer S.A.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

> Juan Carlos Massei Legislador provincial

Expte. 5579/L/04

Córdoba, 30 de junio de 2004.

Sr. Presidente de la Legislatura de Córdoba Cr. Juan Schiaretti D

/

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5579/L/04. referido a expresar la preocupación v rechazo por las manifestaciones del funcionario del Gobierno de Estados Unidos Roger Noriega, entrometiéndose de manera inadecuada en temas de políticas inherentes al funcionamiento interno de nuestro país.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

Eduardo Fernández

Legislador provincial

Expte. 5474/L/04

Córdoba, 30 de junio de 2004.

Al Señor Presidente del Poder Legislativo Provincia de Córdoba Cr. Juan Schiaretti

D.

S.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas en la presente sesión ordinaria del proyecto de declaración 5474/L/04, iniciado por el legislador Gamaggio v los legisladores de la Comisión de Asuntos Ecológicos, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la conmemoración del Centenario del Observatorio Geofísico de Pilar.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

> Juan Carlos Massei Legislador provincial

Expte. 5585/L/04

Córdoba. 30 de junio de 2004.

Sr. Presidente del Poder Legislativo Provincia de Córdoba Cr. Juan Schiaretti S. /

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas en la presente sesión ordinaria del provecto de declaración 5585/L/04, iniciado por el legislador Fortuna, por el cual adhiere al 50 Aniversario del IPEM 158 "Leopoldo Lugones", de la Ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, a conmemorarse el 9 de julio del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas de todos los proyectos que han sido recién leídos por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Por no contar con despacho corresponde constituir la Cámara en estado de Comisión.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Aprobado. -CÁMARA EN COMISIÓN-

**Sr. Presidente (Fortuna)**.- En consideración la adopción del despacho con todas las modificaciones y compatibilizaciones que se han realizado, tal cual lo votara la Cámara en Comisión.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Aprobado. Corresponde levantar el estado de Cámara en Comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. -CÁMARA EN SESIÓN-

**Sr. Presidente (Fortuna).-** En consideración los proyectos 5466, 5507, 5512, 5568, 5574, 5575, 5577, 5578, 5579, 5585, 5474 y el 5479 compatibilizado con el 5545, y los proyectos 5546 y 5554, estos dos últimos también compatibilizados, conforme los despachara la Cámara en estado de Comisión.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

# PROYECTO DE DECLARACION – 05466/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo al 2º Congreso de Educación del Centro del País "Educación, Sociedad y Ciudadanía", Una Mirada desde la Escuela, organizado por la Universidad Nacional de Villa María, las Inspecciones Regionales y Zonales de las Escuelas e Institutos Públicos y Privados de todos los Niveles, de los Departamentos General San Martín, Unión y Marcos Juárez en representación del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y la Universidad Popular, dependiente de la Municipalidad de Villa María, que se realizará los días 02 y 03 de julio del corriente año, en el "Campus" de la Universidad Nacional de Villa María.

Raúl Costa, José Scarlatto, Juan Massei, Domingo Carbonetti.

#### **FUNDAMENTOS**

La relevante temática a abordar por dicho Congreso se enmarca en los problemas vinculados a "La Educación, la Sociedad y la Ciudadanía", haciendo referencia a Normas y Valores en la Construcción de la ciudadanía, Relación: familia, escuela, comunidad e Infancia y Adolescencia, Hoy; estos temas de actualidad merecen urgente tratamiento

por parte de la comunidad educativa.

Asimismo se pretende iluminar los problemas, generar inquietudes, abrir interrogantes, pero fundamentalmente, escuchar a los protagonistas del sistema educativo, los directivos y docentes para que cuenten sus experiencias y compartan sus conocimientos e innovaciones.

Generar este espacio en una cuidad como Villa María es de suma importancia ya que es una cuidad perfilada a la educación y la difusión del conocimiento así lo demuestran sus Institutos de formación docente y técnica, de Nivel Terciario No Universitario de larga trayectoria y prestigio, como la recientemente creada Universidad Nacional de Villa María

Raúl Costa, José Scarlatto, Juan Massei, Domingo Carbonetti.

# PROYECTO DE DECLARACION – 05474/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del centenario del Observatorio Geofísico de Pilar. Resaltando que han sido 100 años de invalorable aporte a la investigación de los distintos fenómenos que ocurren en el universo, siendo de una importancia tal, que ha merecido el reconocimiento internacional, tanto por sus mediciones realizadas en sus épocas de inicio como en su invaluable labor diaria.

### Héctor Gamaggio.

#### **FUNDAMENTOS**

El 1º de Julio de 1904 gueda inaugurado oficialmente el Observatorio Geofísico de Pilar, obteniéndose en esa oportunidad el primer registro Magnetográfico. Con el transcurso de los años otras disciplinas investigativas se fueron agregando; Sismología en 1906, Electricidad atmosférica en 1908, Telescopio para determinación de manchas y féculas solares v otras tantas posteriormente que lo hicieron trascender en el orden Nacional e Internacional. Destacando que fue designado Patrón Magnético Sudamericano, más adelante en 1982 la Academia de Ciencias del Gobierno del Japón le otorga Medalla de Oro por su "Trayectoria y Rigurosidad Científica" realizada durante tantos años y especialmente por su labor destacada en el año Geofísico Internacional del Sol Quieto (1957 - 1958).

Por las razones expuestas, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

# Héctor Gamaggio.

# PROYECTO DE DECLARACION – 05479/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su beneplácito al conmemorarse el primer sábado de julio el Día Internacional de la Cooperación, expresando un profundo reconocimiento a las cooperativas que se organizaron en el territorio provincial, a la par que felicita a los ciudadanos que se incorporaron a estas formas asociativas que responden a los principios de la economía social, como medio de elevación cultural, económica y social de las comunidades.

#### María Fernández.

#### **FUNDAMENTOS**

El primer sábado de julio de cada año se celebra el día internacional de la cooperación. Ello rige desde 1923, cuando fuera recomendado por la Alianza Cooperativa Internacional "...para celebrar y propagar la cooperación y demostrar al mundo entero la solidaridad de los cooperadores y la eficiencia de sus organizaciones, como medio de emancipación económica y prenda de paz mundial".

La idea y la práctica de la Cooperación aplicadas a la solución de problemas económicos aparecen en las primeras etapas de la civilización. Muy pronto los hombres se dieron cuenta de la necesidad de unirse con el fin de obtener los bienes y servicios indispensables.

La acción cooperativa escribió importantes páginas de la historia del desarrollo de Córdoba y son numerosas las entidades de este tipo que se encuentran distribuidas a lo largo y a lo ancho de nuestra geografía provincial, cumpliendo con sus fines solidarios y una notable función social.

Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se unen voluntariamente para satisfacer sus comunes necesidades y aspiraciones económicas, culturales y sociales por medio de una empresa de propiedad conjunta y gobernada democráticamente.

Las características "propiedad conjunta" y "gobernada democráticamente" son las que más distinguen y diferencian a las cooperativas de otro tipo de organización empresarial. Igualmente queda claro que las cooperativas son una empresa y por lo tanto una entidad que funciona en el mercado, que debe esforzarse por servir a sus miembros eficiente y eficazmente.

Es cooperativa la empresa asociativa sin ánimo de lucro, en la cual los trabajadores o los usuarios, según el caso, son simultáneamente los aportantes y los gestores de la empresa, creada con el objeto de producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general.

Las cooperativas son entidades que siempre han ofrecido al ser humano, ese que no cuenta en las estadísticas del éxito empresario, una solución o al menos un alivio para sus necesidades.

Sin embargo, a pesar de su número y su casi centenaria actuación en nuestro país, las cooperativas no han merecido la adecuada atención de las autoridades, salvo muy contadas excepciones. Aunque no tenga justificación es comprensible, si se tiene en cuenta que en las escuelas de ciencias económicas y en las de derecho, las cooperativas apenas merecen una referencia en los programas de derecho comercial, de manera análoga a lo que sucede con las mutuales en los programas de derecho civil.

No se llega a advertir que la cooperación es el puente solidario y neutral entre las miserias del presente y las riquezas de lo posible.

Cuanto más difíciles son las condiciones que impone la globalización, tanto más se justifica la promoción y el desarrollo del sector de la economía social.

Por ello es necesario apoyar y promover el desarrollo de la cooperación en nuestra provincia.

#### María Fernández.

# PROYECTO DE DECLARACION – 05545/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al "Día Internacional de la Cooperación" establecido en el Primer Sábado de Julio por la Alianza Cooperativa Internacional, en el año 1992, y como distinción a quienes hacen del Cooperativismo solidaridad social activa.

#### **Evelina Feraudo**

# **FUNDAMENTOS**

El hombre es un ser comunitario que sólo se realiza plenamente en el encuentro con sus semejantes, y a través de una actitud permanente de apertura y acogida que es la base de la solidaridad humana.

El Cooperativismo es "solidaridad social activa, auto organizada por vecinos, con esfuerzo y ayuda mutua, con mancomunidad social e intergeneracional para responder a las necesidades primarias de bienes y servicios, sin intermediarios, sin fines de

lucro.

Al instalarse la primera revolución industrial en Inglaterra se genera un movimiento obrero, especialmente en el sector textil, afectado por los grandes despidos generados por la puesta en marcha de las máquinas de tejer, creadas por Crompton. El conflicto se desarrolló especialmente en un importante centro fabril, ubicado en Rochdale, ciudad del condado de Lancanshire (Inglaterra). Ante la situación, 28 tejedores, entre ellos una mujer. Ana Tweedale, tomaron la iniciativa de constituir una cooperativa, con el pequeño aporte individual. De esta forma se consolidó la plataforma que impulsó las comunes aspiraciones de beneficio v progreso. Sus principios fundamentados en genuinos ideales de solidaridad, fueron asentados en la Carta de la Cooperación que Charles Howarth, presentó ante las Cámaras de los Comunes. Esta organización planificó sus objetivos de desarrollo, que se extendieron a todas las necesidades de los trabajadores: económicas, sociales y culturales. Su lema "uno para todos y todos para uno" se extendió al uso cooperativista mundial. Asociaciones obreras, agrícolas, de construcción de viviendas, de comercio, de energía eléctrica, de asistencia médica, de difusión cultural que trabajan mancomunadamente con objetivos comunes.

El Movimiento Cooperativo nacido en 1884 ofrece hoy un espectro de múltiples realizaciones y posibilidades que es necesario apoyar y reafirmar la economía social que le da valor y sentido a la economía en sí poniéndola al servicio de la dignidad humana.

Jorge Faguet nos dice que "El fin primario de la institución cooperativa es el mejoramiento de la situación económica de sus miembros, más que por los medios que emplea, por las cualidades que exigen de sus miembros y que desarrollan en ellos.

El objetivo de la cooperación es entonces, hacer hombres responsables y solidarios, para que cada uno de ellos, se eleve hacia una plena vida personal y todos unidos a una plena vida social".

La Iglesia nos dice que a través de sus Pontífices "Es parte de la actividad humana el ser no un mero espectador sino participante activo en la vida social y económica. Es también parte de la dignidad humana y también incluso un derecho, unirse libremente para formar asociaciones".

Son palabras del General J.D. Perón "Si deseamos perfeccionar la vida, hemos de fortalecer la existencia de núcleos sociales, haciendo que nuestros esfuerzos coincidan con el cooperativismo positivo y humano, sensible y protector".

Recordemos el mensaje, hecho símbolo, de la bandera de la cooperación, que fuera propuesta por el economista francés Charles Gide en 1894:

El arco iris representa el anuncio de la paz, después de la tormenta. La doctrina cooperativista

es una doctrina de economía, es el anuncio de una futura paz económica entre los hombres y los pueblos.

Los colores que armoniosamente se unen, proclaman por el mundo entero, el lema "todos para uno y uno para todos". Cuando todos se unan formarán, "un rayo potente de luz que sacará de la miseria y el egoísmo y repartirá bienestar y prosperidad a todos por igual".

¿Qué les parece si los argentinos lo meditamos?

Por los motivos expuestos anteriormente, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

#### **Evelina Feraudo**

# PROYECTOS DE DECLARACION - 05479/L/04 Y 05545/L/04 TEXTO COMPATIBILIZADO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su adhesión al "Día Internacional de la Cooperación", establecido en el primer sábado de julio por la Alianza Cooperativa Internacional en el año 1992, como distinción a quienes hacen del Cooperativismo solidaridad social activa y expresa un profundo reconocimiento a las cooperativas que se organizaron en el territorio provincial, a la par que felicita a los ciudadanos que se incorporaron a estas formas asociativas que responden a los principios de la economía social, como medio de elevación cultural, económico y social de las comunidades.

# PROYECTO DE DECLARACION – 05507/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

De interés legislativo el VIII Congreso de Educación a Distancia del Mercosur / Sul – CREAD 2004 – que, organizado por el Instituto Universitario Aeronáutico y el Consorcio Red de Educación a Distancia, se desarrollará en el Aula Magna del Instituto Universitario Aeronáutico, entre los días 7 al 10 de septiembre de 2004 y que permitirá la interacción y difusión de conocimientos y experiencia acerca de esta modalidad renovadora.

# Evelina Feraudo, José Scarlatto.

# **FUNDAMENTOS**

La educación a distancia es una estrategia para operacionalizar los principios y fines de la educación permanente y abierta, de manera que cualquier persona, independiente del tiempo y del espacio, pueda convertirse en sujeto protagónico de su aprendizaje (Miguel A. Ramos Martínez).

Precisamente dentro de este marco:

El Instituto Universitario Aeronáutico y el Consorcio Red de Educación a Distancia (CREAD) organizan entre los días 7 al 10 de septiembre de 2004 el VIII Congreso de Educación a Distancia del Mercosur / Sul – CREAD 2004 que se llevará a cabo en el Aula Magna del Instituto Universitario Aeronáutico

El Instituto Aeronáutico es miembro activo del Consorcio Red de Educación a Distancia (CREAD), organización latinoamericana integrada por instituciones educativas y profesionales dedicadas a la educación a distancia. Dentro de la órbita del sistema universitario nacional de educación, acredita más de 50 años de liderazgo en ciencia y educación al servicio del país y 15 años de trayectoria en la modalidad a distancia.

La iniciativa del presente Congreso se fundamenta en la necesidad de profundizar temas relacionados con la comunicación, la interacción y la difusión de conocimiento y experiencias de esta modalidad innovadora que es la educación a distancia y que debe ser tomada con toda la seriedad y jerarquía que merece para que contribuya a hacer realidad los pilares básicos de la calidad educativa: igualdad, equidad, eficacia y eficiencia.

Evelina Feraudo, José Scarlatto.

# PROYECTO DE DECLARACION – 05512/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su preocupación por el aumento desmedido de los precios que estarían aplicando algunos comerciantes de las Ciudades Turísticas en donde tendrá lugar el Rally Argentina 2004. Actitudes que no hacen más que atentar contra uno de los sectores fundamentales de nuestra provincia y de nuestro país; y solicitamos a las autoridades de dichas localidades y a quienes tengan injerencia en el control de estas actividades, asuman la responsabilidad de investigar y sancionar a quienes asumen actitudes desleales que afectan al conjunto de la sociedad.

Legisladores Miembros de la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

#### **FUNDAMENTOS**

En los últimos días han surgido versiones que indicarían que algunos comerciantes estarían

aplicando un incremento desmesurado de los precios en los servicios que prestan. Y lo que es peor aún habría una tarifa para los argentinos y otra para los extranjeros, lo que indicaría una actitud discriminatoria y ventajista que no puede ser aceptada.

Esto no sólo atenta contra aquellos comerciantes que con responsabilidad, compromiso y concientes de la importancia que significa prestar un servicio al turista trabajan honestamente; si no que afecta a la provincia y al país en general. Porque esta vez como anfitriones seremos la cara visible y nuestras acciones representan a todos los argentinos. Por ello creemos oportuno manifestarnos en tal sentido, para exhortar no sólo a los comerciantes desleales, sino a las autoridades correspondientes para que se concientice y se impidan estos atropellos.

Para quienes entendemos que el turismo es una de las actividades fundamentales para el desarrollo y crecimiento de la economía y asumiendo como propias todas las acciones implementadas desde la Agencia Córdoba Turismo, la Cámara de Turismo de la Provincia y de las diferentes localidades turísticas, los Centros de Comerciantes y otros actores, no podemos aceptar este tipo de actitudes que nos desprestigian ante nuestra propia sociedad y ante los visitantes que buscan calidad y honestidad en los servicios recibidos.

En ese marco, la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional, manifiesta su preocupación y solicita se arbitren los medios para disuadir estas conductas inescrupulosas.

Por las razones expresadas, y las que se vertirán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Legisladores Miembros de la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

# PROYECTO DE DECLARACION - 05546/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Córdoba, en el paraje denominado Quisquizacate a orillas del Río Suquía, por el Capitán General Don Jerónimo Luis de Cabrera el día 6 de julio de 1573.

"Tierra privilegiada, con espesos bosques, ubérrimas praderas surcadas por yacimientos minerales y un hermoso clima que evoca la Sevilla de la niñez de su creador", con una grandeza espiritual y cultural se mantiene siempre incólume más allá de

los avatares socio-económicos que marcaron su devenir histórico

#### Evelina Feraudo

#### **FUNDAMENTOS**

El 6 de julio se cumple un nuevo aniversario de la Fundación de Córdoba, pues hace 431 años el Capitán General Don Jerónimo Luis de Cabrera, desenvainó su espada, la clavó en el suelo y sus manos se aferraron con fuerza y coraje, a la cruz de la misma. El 6 de julio de 1573 en el paraje denominado Quisquizacate y a la vera del Suquía, nació Córdoba, la llana de la Nueva Andalucía, investida del poder o derecho concedido a las ciudades, esto es, los privilegios, garantías y prerrogativas que tenían en España, las provincias de Lima y el Cuzco de Perú.

El acta de fundación fue labrada por el escribano Francisco de Torres en el nombre de la Santa Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, un solo Dios verdadero y de la Gloriosa Virgen su madre Nuestra Señora, a quien tomó por abogadas y al Bienaventurado Apóstol Santiago, patrón de las Españas.

El fundador designó el primer cabildo, distribuyó los solares entre los primeros pobladores y asignó los lugares para el Cabildo, el Fuerte, la Plaza y la Catedral.

También creó un escudo, que es un presagio del futuro de Córdoba; tiene un castillo que significa elevación, grandeza, asilo, salvaguardia; a sus pies corren dos ríos caudalosos de color azul, ubicados uno delante del otro sobre campo verde, símbolo de fecundidad.

El 11 de marzo de 1574, la ciudad fue trasladada a un cuarto de legua de este primer asiento y de la otra parte del río.

Educación y Cultura, Trabajo y Productividad, Ciencia y Tecnología, Deportes y Turismo, Ecología Científica y Humana, marcan el rumbo de esta capital mediterránea, que guarda en sí, el legado jesuítico, que desde la Capital, irradia su influencia al interior provincial.

Rescatemos el pasado, busquemos la proyección futura, y asumamos plenamente el compromiso actual.

## **Evelina Feraudo**

# PROYECTO DE DECLARACION – 05554/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito y adhesión a la celebración de un nuevo aniversario de la "Fundación de Córdoba".

Norma Ceballos, Blanca Rosas, Sonia Lascano.

#### **FUNDAMENTOS**

Fundada en 1573 a orillas del Río Suquía, surgió un gran centro cultural con gran variedad de servicios.

Nuestra querida ciudad, segunda en cantidad de habitantes, es muy moderna y a la vez sigue conservando patrimonios culturales muy valiosos, como sus iglesias, conventos y casonas.

Quien viene a visitarnos tiene la posibilidad de realizar diversos circuitos peatonales que enlazan lugares históricos y pintorescos, y más alejados, presenta atractivos espacios verdes.

Tenemos barrios, dentro de los cuales hay calles y avenidas que mantienen aquella arquitectura colonial de otro tiempos, conjugándose con la modernidad de nuestros días.

Córdoba tiene una importante vida nocturna, con múltiples espectáculos artísticos y culturales, además de grandes centros comerciales.

No sólo nuestra capital es bella, sino todo el interior de la provincia, donde se desarrolla una fuerte actividad turística.

Las características ambientales del territorio provincial posibilitan el desarrollo de interesante diversidad de cultivos, amplia gama de rubros ganaderos, forestación, apicultura y productos de granja.

A pesar de todos los altibajos por los que ha atravesado, Córdoba, sigue siendo una ciudad fuerte, donde existe mucha gente anónima que brinda lo más valioso de un ser humano, la ayuda al prójimo.

Su pueblo es solidario y lo hemos podido sentir, en cada situación difícil que nos tocó atravesar.

Su evolución constante y cambiante, no hace ser una de las mejores ciudades de la República Argentina.

Norma Ceballos, Blanca Rosas, Sonia Lascano.

# PROYECTOS DE DECLARACION – 05546/L/04 Y 05554/L/04 TEXTO COMPATIBILIZADO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Córdoba, en el paraje denominado Quisquizacate a orillas del Río Suquía, por el Capitán General Don Jerónimo Luis de Cabrera el día 6 de julio de 1573.

"Tierra privilegiada, con espesos bosques,

ubérrimas praderas surcadas por yacimientos minerales y un hermoso clima que evoca la Sevilla de la niñez de su creador", con grandeza espiritual y cultural se mantiene siempre incólume más allá de los avatares socio-económicos que marcaron su devenir histórico.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN – 05568/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Adhesión y beneplácito a la "Expo Granja" que se llevará a cabo en la Localidad de San Marcos Sierras, Departamento Cruz del Eje, entre el 10 y 11 de Julio de 2004, muestra que fue organizada en forma conjunta por la Municipalidad de San Marcos Sierras y el INTA Cruz del Eje.

#### Graciela Ruiz.

#### **FUNDAMENTOS**

Considero oportuna la adhesión de esta Legislatura a la Expo Granja que se realizará en San Marcos Sierras, debido al impulso que tiene el desarrollo de la producción Agrícola con orientación Orgánica, y a ser San Marcos Sierras una de las principales localidades que fomenta en forma activa y comprometida dicha actividad, como así también el interesante aporte para la población de la zona que significa dicha jornada, permitiéndole conocer la últimas alternativas en relación al desarrollo de microemprendimientos, lo cual significa un incentivo a la capacidad emprendedora, fomentando el crecimiento, lo cual repercute en la economía de la región.

#### Graciela Ruiz.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN – 05574/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo el "III Foro del Corredor Bioceánico Central" a realizarse en la Legislatura de Córdoba el día 05 de Julio de 2004, que contará con la presencia de Legisladores Federales y Provinciales, Intendentes y Funcionarios de los gobiernos de Brasil, Uruguay, Chile y de las Regiones Centro y Nuevo Cuyo Argentino.

### Juan Massei, José Scarlatto.

# **FUNDAMENTOS**

Una de las llaves del futuro del Mercosur está referida a las distintas rutas que comunican a los

países miembros entre sí para facilitar el rápido traslado de las mercaderías y el intercambio social y cultural, pero además, también deben establecerse una o más rutas interoceánicas, que faciliten la comunicación y el transporte a las salidas del Atlántico y del Pacífico para el comercio con el resto del mundo.

Una de esas salidas estratégicas para nuestra Provincia de Córdoba y la Región Centro es el "Corredor Bioceánico Central" que está constituido por los Estados del Centro y Sur de Brasil (Minas Gerais, Mato Grosso Do Sul, Paraná, Santa Catalina, Río Grande Do Sul), Bolivia y Paraguay, la Mesopotamia Argentina por la Hidrovía Paraná—Paraguay, nuestra Región Centro y Región Nuevo Cuyo y la Quinta y Cuarta Región Chilena, a través de los Puertos de Valparaíso y Coquimbo.

Este Corredor constituye un nexo indispensable para la integración física de una vasta Región de América del Sur, que involucra a Chile, Paraguay, Bolivia, Brasil, Uruguay y Argentina, vinculando el 80% de la capacidad industrial del Cono Sur. Por esto la realización en nuestra Provincia del III Foro de este corredor, significa acentuar la definitiva concreción de obras de infraestructura necesarias para el desarrollo estratégico y geopolítico de toda esta Región.

El Foro del día 5 de Julio contará con la presencia de funcionarios, legisladores federales y provinciales de todos los países miembros quienes se comprometerán a realizar esta integración a partir de obras fundamentales como el Dragado, Balizado y Profundización de la Hidrovía Paraná – Paraguay, la profundización del Dragado del Puerto de Rosario, la Autopista Córdoba—Rosario, la Autopista Santa Fe—Córdoba (Ruta Nac. 19), el Tren Trasandino Central por el paso de Los Libertadores, la Reconstrucción de las vías del ferrocarril Belgrano; que en definitiva permitirán la circulación de los factores productivos e impulsarán definitivamente el crecimiento de esta Región corazón comercial del Mercosur.

Por las razones expresadas y las que se vertirán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Juan Massei, José Scarlatto.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN – 05575/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su decidida adhesión a la carta de intención firmada por el Gobierno de San Juan y de la Nación con la Corporación China de Aguas Públicas para la construcción de un túnel de 14 Km. en el Paso de

Agua Negra, uniendo nuestro País con la República de Chile; como así también su decidida adhesión a la creación de un consorcio integrado por el Gobierno Nacional Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, San Juan y la Cuarta Región de Chile donde se encuentra el Puerto de Coquimbo, que administraría el túnel y el puerto de Aguas Profundas de Coquimbo.

# Enrique Sella, Alicia Menta.

### **FUNDAMENTOS**

La misión Argentina por China encabezada por el Señor Presidente de la Nación Néstor Kirchner y conformados entre otros por los Gobernadores: de Córdoba. José Manuel De La Sota, de Santa Fe Jorge Obeid, de San Juan Luis Gioja, de Buenos Aires Felipe Solá, ha logrado en el día de ayer, el hasta ahora resultado más positivo de la misión al haber logrado la firma de una carta de intención de la Nación con el Gobierno de San Juan y la Corporación China de Aguas Públicas para la construcción de un túnel que atravesaría el Paso de Agua Negra uniendo Nuestro País con la República de Chile facilitando el acceso al puerto chileno de Coquimbo, permitiendo el acceso de nuestros productos con mayor facilidad a Chile. El túnel, una obra de ingeniería monumental tendrá unos 14 Km. de extensión, se realizaría unos 800 metros por debajo del actual nivel de cruce de Agua Negra, (semejante al del Cristo Redentor) que permitiría que esté abierto durante todo el año, cosa que no sucede con los pasos actuales que detiene el tránsito de cientos de camiones durante muchos días por las nevadas.

Sin lugar a dudas a partir de la materialización de esta obra Argentina cambiará, acelerando y abaratando el proceso de exportación del sector primario y de las empresas de la región, al entrar en un mercado de alto consumo hoy impensado para nuestro País y evitando que la producción para poder ser exportadas a Oriente tenga que ir por Panamá o el Estrecho de Magallanes.

Así también es muy positiva la propuesta de creación de un consorcio para administrar el túnel y el Puerto de Aguas Profundas de Coquimbo integrado por el Gobierno Nacional, la Provincia de San Juan y las Provincias que integran la Zona Centro.

Enrique Sella, Alicia Menta.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN – 05577/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

La necesidad de dirigirse a los Sres. Senadores Nacionales por la Provincia de Córdoba a fin de interesarlos acerca de la situación institucional de la Ex Clínica Junín sita en calle Deán Funes Nº 581 de Córdoba Capital, y solicitar su cooperación en defensa de los intereses laborales y sociales de los trabajadores hoy nucleados en la Cooperativa de Trabajo de Salud Junín Limitada.

# Juan Massei, María Irene Fernández, Francisco Fortuna.

#### **FUNDAMENTOS**

La Ex Clínica Privada Junín S.R.L., es un caso único en la historia de los Servicios de Salud de la Provincia de Córdoba, atento que sus antiquos dueños abandonaron el establecimiento asistencial, dejando no sólo la estructura Edilicia, implementos laborales, aún algunos de cierta complejidad y tecnología, como sus instalaciones operativas, instrumentales y medicamentosas. Pero lo más importante que deiaron en su éxodo ruinoso fue un centenar de trabajadores quienes de la noche a la mañana, se encontraron sin conducción ni responsables de la suerte de sus trabaios, salarios caídos (más de once meses de atrasos) ni aportes previsionales (años de atrasos) ni mucho menos indemnizaciones por el tentado cierre empresarial. Es del caso y de ahí viene lo inédito de lo que se relata como cierto v que acontece, es que los trabajadores pese a todo, decidieron continuar trabajando, aún sin los haberes mensuales, aún sin dirección ni técnica ni gerencial, sino con su propio espíritu de defender la fuente laboral y la Clínica Asistencial. Ese sacrificio de hoy ya casi dos años no ha sido en vano, han crecido en servicios, han remodelado el establecimiento edilicio, lo han refuncionalizado, pintado, cuidado, dotado de mejoras varias y largo de enumerarlas, organizándose para su continuidad v funcionamiento en una Cooperativa de Trabajo dirigida por los propios trabaiadores.- Durante estos largos y penosos años han pagado los servicios públicos, los impuestos provinciales figuran desde su constitución como pagos y al día. v fundamentalmente han prestados servicios crecientes v continuos a la comunidad, a la vez que han incorporados otros servicios de salud nuevos, dentro de los límites sanitarios legales vigentes. Todo ello sin descuidar la incorporación de telefonía externa e interna, sistemas de computación, servicios de gas v oxígeno v demás elementos indispensables para su evolución diaria, todos los cuales se hallaban lógicamente suspendidos y/o cortados, a la fecha del cierre, por falta de pagos y múltiples deudas de la anterior firma. o sea la JUNIN S.R.L.

A este éxodo de dueños y médicos dirigentes de la S.R.L. fue acompañado por una tentativa de vaciamiento total y definitivo de la Clínica al vender y transferir sus acciones una y mil veces con el objetivo de desbaratar todo reclamo indemnizatorio o de

cualquier acreedor, sean estos proveedores o de índole laboral. Así las cosas, el inmueble en definitiva pasó a una empresa de dudoso desempeño v de nula actividad, cual fue la PREDIXER S.A. -que no incluve en su obieto social. la prestación de servicios de salud, sino solamente actividades agropecuariasy de esta última se practicó otra trasferencia inmobiliaria a una empresa absolutamente desconocida en el medio de nombre "NUFOLK S.A. SOCIEDAD EXTRANJERA" supuesta "off shore" con probable domicilio en Islas Caimán, y que para concretar la maniobra habría otorgado poderes de compra a OSCAR EDUARDO NOVILLO, quien lejos de ser un comprador de buena fe. es un vieio conocid6 de los empresarios que abandonaron la clínica a su suerte; trabajó en la Asociación de Clínicas y Sanatorios junto a los ex dueños de la Clínica Junín S.R.L.; sumado a lo cual constituve domicilio a los efectos legales en calle Artigas 90de la Ciudad de Córdoba (propiedad horizontal), para comprar por NUFOLK S.A. SOCIEDAD EXTRANJERA, en el mismo edificio de propiedad horizontal en el que vive uno de los Socios de la Junín S.R.L. ( Dr. Gabino Herminio Chort, también Artigas 90 de la Ciudad de Córdoba). Como dato anecdótico podemos ampliar que el domicilio electoral conforme a los Padrones Nacionales y Provinciales del Sr. OSCAR EDUARDO NOVILLO es en calle 27 de Abril 527 de esta Capital.

Todo esto último demuestra la burda y grotesca maniobra de tentativa de vaciamiento inmobiliario. lo que se está tratando de demostrar e investigar por denuncias formuladas oportunamente a la Justicia por los trabaiadores y que a dado lugar a reiterados pedidos de informes del Sr. Fiscal Instructor a la AFIP de registros de movimientos de la empresa cuestionada, la NUFOLK S.A. SOCIEDAD EXTRANJERA, que de acuerdo al más elemental principio del derecho comercial y Tributario deberían haber quedado registradas estas operaciones, como asimismo las debidas constancias de los importes ingresados por los tributos por las opresiones de compraventa efectuadas. Por lo contrario y según constancias emitidas por la AFIP hasta la fecha: NUFOLK S.A. SOCIEDAD EXTRANJERA, no posee ni tan siguiera la CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (C.U.I.T.).

Por todo ello y otras razones que expondremos en la oportunidad de su tratamiento solicitamos la aprobación del presente Proyecto.

Juan Massei, María Irene Fernández, Francisco Fortuna.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 05578/L/04

# LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

La imperiosa necesidad de que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos pertinentes requiera antecedentes relacionados con la firma NUFOLK S.A. SOCIEDAD EXTRANJERA la que aparece como adquirente de la propiedad de la Ex Clínica Junín S.R.L. y PREDIXER S.A. sita en calle Deán Funes Nº 581 de Córdoba Capital, dado la inexistencia de los mismos por ante la Delegación Córdoba de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), obtenidas de las pantallas de los Sistemas Informáticos de los Registros del Padrón General de Responsables y Contribuyentes.

# Juan Massei, María Irene Fernández, Francisco Fortuna.

### **FUNDAMENTOS**

La Ex Clínica Privada Junín S.R.L., es un caso único en la historia de los Servicios de Salud de la Provincia de Córdoba, atento que sus antiguos dueños abandonaron el establecimiento asistencial deiando no sólo la estructura Edilicia, implementos laborales, aún algunos de cierta complejidad y tecnología, como sus instalaciones operativas, instrumentales y medicamentosas. Pero lo más importante que dejaron en su éxodo ruinoso fue un centenar de trabajadores quienes de la noche a la mañana, se encontraron sin conducción ni responsables de la suerte de sus trabajos, salarios caídos (más de once meses de atrasos) ni aportes previsionales (años de atrasos) ni mucho menos indemnizaciones por el tentado cierre empresarial. Es del caso y de ahí viene lo inédito de lo que se relata como cierto y que acontece, es que los trabajadores pese a todo, decidieron continuar trabajando, aún sin los haberes mensuales, aún sin dirección ni técnica ni gerencial, sino con su propio espíritu de defender la fuente laboral y la Clínica Asistencial. Ese sacrificio de hoy ya casi dos años no ha sido en vano, han crecido en servicios, han remodelado el establecimiento edilicio. lo han refuncionalizado, pintado, cuidado, dotado de mejoras varias y largo de enumerarlas, organizándose para su continuidad v funcionamiento en una Cooperativa de Trabajo dirigida por los propios trabajadores.- Durante estos largos y penosos años han pagado los servicios públicos, los impuestos provinciales figuran desde su constitución como pagos v al día, y fundamentalmente han prestados servicios crecientes v continuos a la comunidad, a la vez que han incorporados otros servicios de salud nuevos, dentro de los límites sanitarios legales vigentes. Todo ello sin descuidar la incorporación de telefonía externa e interna, sistemas de computación, servicios de gas y oxígeno y demás elementos indispensables para su evolución diaria, todos los cuales se hallaban lógicamente suspendidos y/o cortados, a la fecha del cierre, por falta de pagos y múltiples deudas de la anterior firma, o sea la JUNIN S.R.L.

A este éxodo de dueños v médicos dirigentes de la S.R.L. fue acompañado por una tentativa de vaciamiento total y definitivo de la Clínica al vender y transferir sus acciones una y mil veces con el objetivo de desbaratar todo reclamo indemnizatorio o de cualquier acreedor, sean estos proveedores o de índole laboral. Así las cosas, el inmueble en definitiva pasó a una empresa de dudoso desempeño y de nula actividad, cual fue la PREDIXER S.A. -que no incluye en su objeto social, la prestación de servicios de salud, sino solamente actividades agropecuariasy de esta última se practicó otra trasferencia inmobiliaria a una empresa absolutamente desconocida en el medio de nombre "NUFOLK S.A. SOCIEDAD EXTRANJERA" supuesta "off shore" con probable domicilio en Islas Caimán, y que para concretar la maniobra habría otorgado poderes de compra a OSCAR EDUARDO NOVILLO, quien lejos de ser un comprador de buena fe, es un viejo conocid6 de los empresarios que abandonaron la clínica a su suerte: trabajó en la Asociación de Clínicas y Sanatorios junto a los ex dueños de la Clínica Junín S.R.L.; sumado a lo cual constituye domicilio a los efectos legales en calle Artigas 90 de la Ciudad de Córdoba (propiedad horizontal), para comprar por NUFOLK S.A. SOCIEDAD EXTRANJERA, en el mismo edificio de propiedad horizontal en el que vive uno de los Socios de la Junín S.R.L. (Dr. Gabino Herminio Chort, también Artigas 90 de la Ciudad de Córdoba) - Como dato anecdótico podemos ampliar que el domicilio electoral conforme a los Padrones Nacionales y Provinciales del Sr. OSCAR EDUARDO NOVILLO es en calle 27 de Abril 527 de esta Capital,

Todo esto último demuestra la burda y grotesca maniobra de tentativa de vaciamiento inmobiliario. lo que se está tratando de demostrar e investigar por denuncias formuladas oportunamente a la Justicia por los trabajadores y que a dado lugar a reiterados pedidos de informes del Sr. Fiscal Instructor a la AFIP de registros de movimientos de la empresa cuestionada, la NUFOLK S.A. SOCIEDAD EXTRANJERA, que de acuerdo al más elemental principio del derecho comercial y Tributario deberían haber quedado registradas estas operaciones, como asimismo las debidas constancias de los importes ingresados por los tributos por las opresiones de compraventa efectuadas. Por lo contrario y según constancias emitidas por la AFIP hasta la fecha: NUFOLK S.A. SOCIEDAD EXTRANJERA, no posee ni tan siguiera la CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (C.U.I.T.).

Por todo ello y otras razones que expondremos en la oportunidad de su tratamiento solicitamos la aprobación del presente Proyecto.

Juan Massei, María Irene Fernández, Francisco Fortuna.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN – 05579/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su preocupación y rechazo a las expresiones del funcionario del gobierno de EE.UU., Roger Noriega, por significar estas una intromisión inaceptable en los asuntos internos de nuestro país.

Asimismo desea manifestar su apoyo a la posición del Poder Ejecutivo Nacional en defensa de la autodeterminación nacional.

# Por todos los Legisladores del Cuerpo.

#### **FUNDAMENTOS**

Las recientes manifestaciones del Subsecretario de Asuntos Hemisféricos del Gobierno de EE.UU., Roger Noriega acerca de la situación social y política de Argentina representa una vez más una clara intromisión en asuntos internos del país que deben ser rechazadas de plano por inoportunas e improcedentes desde todos los ámbitos de la vida nacional

No es la primera vez que este funcionario provoca malestar y repudio por sus dichos referidos a temas sensibles que acontecen en Latino América, cuestión que le ha valido más de una queja por parte de los gobiernos de los países involucrados, y en esta oportunidad el Gobierno Argentino deberá seguir por el mismo camino.

Recordemos que este funcionario representa al sector más reaccionario y ortodoxo de la administración norteamericana y del partido republicano, donde también están vinculados fuertes intereses y representantes Argentinos, y si bien no pueden firmarse que dichas manifestaciones sean aprobadas oficialmente por el Departamento de Estado tampoco han sido desmentidas hasta ahora.

Por estos motivos creemos que esta Legislatura no debe permanecer al margen de este hecho y manifestar también por medio de este proyecto su preocupación y rechazo por estas circunstancias.

Por todos los Legisladores del Cuerpo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 05585/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

#### DECLARA:

Su Adhesión al 50° Aniversario del IPEM 158 "Leopoldo Lugones" de la Ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, a conmemorarse el 09 de Julio del corriente año.

### Francisco Fortuna.

#### **FUNDAMENTOS**

El próximo 9 de Julio la Ciudad de Oncativo toda festejará el 50 Aniversario del I.P.E.M. 158 "Leopoldo Lugones". Institución educativa que viene desarrollando su labor en un marco de respeto y búsqueda de los valores esenciales que hacen a la integridad del ser humano.

La comunidad educativa de dicho establecimiento ha sabido establecer vínculos con la comunidad y ha planteado su programa educativo con la mirada puesta en la necesidad de brindarle a sus alumnos herramientas válidas para enfrentar el futuro tanto profesional como ocupacional de los mismos.

Por ello nos sumamos a los actos programados y de esta forma rendimos homenaje a todo el personal y a los alumnos que día a día siguen apostando a la calidad educativa.

Por las razones expresadas y las que se vertirán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

#### Francisco Fortuna.

# - 15 -

# ALCIRA GIGENA. 93° ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

**Sr. Presidente (Fortuna)**.- Se encuentra reservado en Secretaría el pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto 5516/L/04 que cuenta con despacho de la Comisión respectiva, que a continuación se enunciará.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Córdoba, 30 de junio de 2004.

Sr. Presidente Del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba Cr. Juan Schiaretti

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud

del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 5516/L/04, iniciado por los legisladores Méndez y Vega, por el cual adhiere y expresa beneplácito por el 93° Aniversario de la Fundación de la Localidad de Alcira Gigena, a conmemorarse el 30 de junio del corriente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

#### Juan Carlos Massei

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).-** En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Si no se hace uso de la palabra, en consideración el expediente 5516/L/04, tal cual lo despachara la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

# PROYECTO DE DECLARACION – 05516/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al 93º Aniversario de la Fundación de la Localidad de Alcira Gigena, como población del departamento Río Cuarto de esta provincia de Córdoba, a realizarse el día 30 de junio de 2004.

### Horacio Vega, Jorge Méndez.

#### **FUNDAMENTOS**

A principios del siglo pasado, en la extensión indefinida de la pampa, nace el pueblo Alcira (Gigena), como consecuencia de la obra tesonera de su noble fundador, Don Lutgardis Riveros Gigena; visionario éste que comenzó con la idea de colonizar las tierras.

Don Lutgardis nació en la ciudad de Córdoba allá por el año 1871 y, siendo joven, se radicó en la Estancia de Tegua, de la que se hace cargo tras la muerte de su padre.

Asimismo, eran poseedores de tierras por estos lugares las familias Morcillo y Gigena.

Al remontarnos hacia esos tiempos, ubicamos la figura austera y viril de su fundador dando trazo cierto un 30 de junio de 1911 al futuro pueblo, cuyo plano original fue realizado por el ingeniero agrimensor Roberto Wilson y en lo que se dispone el parcelamiento de los campos que fueron de la familia Gigena, poniéndose como condición que la estación ferroviaria se identificara con ese apellido.

Por aquel entonces, niña aún, muere una hija de Doña Ramona Gigena de Morcillo, llamada Alcira, y Don Lutgardis, en un gesto de simpática hidalguía, decide que el pueblo lleve el nombre de la niñita.

Argentina iniciaba un histórico proceso de desarrollo con su brillante generación del 80'. Cientos de inmigrantes poblaron la pampa húmeda y nuestra zona de Tegua no podía ser la excepción.

El Señor Lutgardis Riveros Gigena había comenzado con la colonización de sus campos. Ya se encontraban afincadas un buen número de familias de colonos provenientes de Europa, que se habían alojado en el Hotel de los Inmigrantes en Buenos Aires, y otros que llegaban de la colonia santafecina de Esperanza.

El nuevo emprendimiento resultó altamente satisfactorio por las excelentes cosechas obtenidas, especialmente en los cultivos de trigo y alfalfa. A fin de canalizar la salida de la producción con destinos a distintos centros acopiadores, Don Lutgardis interesó al General Julio Argentino Roca en la construcción de un ramal ferroviario que uniera Río Cuarto con Salto (hoy Río Tercero). Hasta ese momento la única vía para su comercialización era la localidad de General Cabrera, que ya contaba con un ramal ferroviario.

En 1913, la empresa del Ferrocarril Central Argentino dejó concluida esta importante obra, pilar fundamental para el progreso de la localidad.

Lutgardis Riveros no cejaría en su empeño por ver avanzar a Alcira. En Julio de 1912 comienza a funcionar la escuela primaria y en ese mismo año ya se encontraba un destacamento policial. Se reinstalaron las oficinas telegráficas del "Puesto de Tegua" y se materializó el traslado del Juzgado Pedáneo de Tegua a esta nueva población.

El Obispo de Córdoba, Fray Zenón Bustos, creó la parroquia el 7 de Junio de 1913.

Con el paso del tiempo se comenzaba a vislumbrar el esfuerzo individual y colectivo de los primeros habitantes para lograr un proceso social que sería factor fundamental en la vida de la localidad: se concreta la instalación de la Usina Generadora de energía eléctrica, la fundación del primer Club deportivo, la primera Cooperadora Escolar; es decir que al poco tiempo de su fundación, gracias a la visión del fundador y de sus pioneros se podía apreciar que Alcira (Gigena) tenía el contexto espiritual, educacional, de orden y servicios que correspondían a una lo-

calidad progresista.

Pero a la vez que el pueblo crecía, se sucedían hechos que alteraban la paz de sus pobladores, razón por la cual los vecinos hacían oír sus reclamos ante autoridades departamentales a fin de erradicar la violencia e inconvenientes que a diario se presentaban. También otros que eran el reflejo de acontecimientos a nivel nacional, tal como la huelga de estibadores en el año 1917, destacada a raíz de reclamo de justas reivindicaciones sociales, este movimiento provocaría graves enfrentamientos entre las autoridades policiales y dirigentes gremiales de aquella época. Posteriormente las huelgas ferroviarias harían sentir su efecto en la zona.

A pesar de lo apuntado el pueblo no detuvo su ritmo de crecimiento y progreso, llegando a nuestros días con un total de 5500 habitantes orgullosos de su terruño, de sus instituciones y de su gente.

Destacamos que los italianos fueron la mayoría en el conjunto de inmigrantes extranjeros que se asentaron al sur de la provincia. Ellos dejaron su impronta en los pueblos de una vasta zona, y el de ellos no fue la excepción, como en las relaciones sociales y culturales, sin dejar de reconocer a las gentes de otras nacionalidades que contribuyeron, sin lugar a duda el proceso de transformación y engrandecimiento de este lugar.

Vaya aquí un sencillo pero merecido reconocimiento para todas aquellas personas que dieron todo de sí para consolidar el progreso de nuestro querido pueblo y que, con su generosidad, abnegación y desvelos, lograron el presente de este Alcira Gigena.

Entonces sí sabremos con razón para qué ha servido la historia: es simplemente para saber donde estamos, de donde venimos y hacia donde nos dirigimos.

Por los motivos expuestos, es que solicito la aprobación del presente proyecto.-

# Horacio Vega, Jorge Méndez.

### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Comisión **ASUNTOS** Vuestra de **MUNICIPALES** INSTITUCIONALES. COMUNALES al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 5516-L-04, iniciado por los Legisladores Jorge Alejandro Méndez y Horacio Daniel Vega, por el cual expresa su adhesión y beneplácito al 93º Aniversario de la Fundación de la Localidad de Alcira Gigena, como población del Departamento Río Cuarto de esta Provincia de Córdoba, a realizarse el día 30 de junio de 2004, OS ACONSEJA le prestéis aprobación, por las razones que en vuestro seno dará el señor Miembro Informante, tal como ha sido presentado.

#### DIOS GUARDE A UD.

Bianciotti, Carreras, Domínguez, Leiva, Maiocco, Méndez, Monier, Sella, Trad.

#### - 16 -

# FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5520/L/04, con una solicitud de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 29 de junio de 2004.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Cr. Juan Schiaretti

S. / D

Me dirijo a usted con el objeto de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto 5520/L/04 en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de este Cuerpo.

El mencionado proyecto tiene por objeto recibir información de parte de la autoridad de aplicación del Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego sobre distintos aspectos relacionados a lo recaudado hasta la fecha por dicho fondo y los insumos, programas y acciones de prevención adquiridos y/o desarrollados por el organismo competente.

Motiva la presente solicitud de tratamiento sobre tablas el hecho de que han transcurrido seis meses de la sanción de la Ley 9147 y sin embargo se han vuelto a suscitar incendios en zonas serranas.

Sin otro particular, lo saluda con distinguida consideración.

#### Mónica Gutiérrez

Legisladora provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).-** En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Gutiérrez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. -Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

#### - 17 -

# COMISIÓN ASESORA. EXÁMENES A FISCALES DE INSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente número 5565/L/04, con una solicitud de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 30 de junio de 2004.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador del Frente Nuevo y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 5565/L/04.

Los hechos que han tomado estado público e involucran al Fiscal de Instrucción del Distrito 3 Turno 3 son graves por la magnitud que adquieren no sólo por la función que cumple el mencionado sino porque representa al Ministerio Público en cada una de sus acciones, por lo que se hace imprescindible conocer detalladamente el rol de la Comisión Asesora en la designación del citado magistrado.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente

### Ricardo Fonseca

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).-** En consideración la moción de tratamiento sobre tablas efectuada por el legislador Fonseca.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

- 18 -

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE SALSACATE LIMITADA. SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. CORTE PROGRESIVO DISPUESTO POR EPEC. SUSPENSIÓN. SOLICITUD.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente número 5573/L/04, con una solicitud de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 30 de junio de 2004.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Cr. Juan Schiaretti S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de Legisladores de la Unión Cívica Radical v en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas, en la vigésimo tercera sesión ordinaria del día de la fecha, al expediente 5573/L/04, de este bloque, por el cual se declara la necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial. para que a través del organismo que corresponda y con carácter de urgente, arbitre los medios a fin de que la Empresa Provincial de Energía de Córdoba. deje sin efecto el corte progresivo de suministro de energía eléctrica dispuesto desde el 21 de junio del corriente año, en contra de la Cooperativa de Provisión de Energía Eléctrica y otros Servicios Públicos de Salsacate Limitada, de la Localidad homónima, Departamento Pocho, del Oeste provincial.

Es intención de nuestro bloque contribuir a la búsqueda de una solución para los pobladores de gran parte del Departamento de Pocho y localidades del Departamento San Alberto, que como consecuencia del corte de suministro dispuesto por EPEC, para el cobro forzoso de la deuda que la Cooperativa prestadora del servicio mantiene con la Empresa, se han visto injustamente afectados, privándolos del elemental servicio de energía eléctrica.

Cabe destacar que dicha Cooperativa ha sido intervenido judicialmente por instrucción de la Dirección de Fomento Cooperativo, por poseer una deuda importante, razón por la cual será necesario encontrarle una solución viable para que los pobladores de la zona vean restituido en forma normal sus servicios.

Por estas razones, y las que oportunamente expondré en el recinto, es que solicito la moción de tratamiento sobre tablas de dicho proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente

# **Heriberto Martínez Oddone**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).-** En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Martínez.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Rechazada. Tiene la palabra el legislador Heriberto Martínez.

- Sr. Martínez.- Señor presidente, quisiera que le transmita a los legisladores de la bancada oficialista que tienen la posibilidad de devolver el gesto político que desde la bancada de la oposición acabamos de tener para con el tratamiento sobre tablas de un proyecto de ley que favorecía a la gente.
- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Señor legislador, ¿está formulando una moción de reconsideración? Si es así, le voy a solicitar sea breve para poder ponerla a consideración del Cuerpo.
- Sr. Martínez.- Sí, señor presidente. voy a intentar ser lo más breve posible, pero la situación amerita una explicación para que los legisladores del oficialismo puedan por sí solos tomar la decisión de la posibilidad de reconsiderar el voto, como un gesto hacia los habitantes de todo el Departamento Pocho y parte del Departamento San Alberto, que en estos momentos están a oscuras.

Allí también hay un IPEM, que no tendrá 50 años como el de Oncativo, pero tiene 25 años y están en este momento con velas sobre sus bancos porque les han cortado la luz. Y les voy a explicar por qué: la cooperativa que administra el suministro de energía, en un acto de malversación y mala administración, se quedó con los dineros que le debía abonar a EPEC, que es la proveedora de energía eléctrica. Más del 60 por ciento de los usuarios de los Departamentos Pocho y San Alberto, están

al día con las facturas de su consumo de energía eléctrica, y sin embargo, por la actitud de algún funcionario de EPEC, hoy están a oscuras dos horas por días, entre ellos un colegio como el IPEM 170 que tiene 25 años de antigüedad y que hoy no ha ameritado un tratamiento sobre tablas para reponerle la luz, pero sí lo ha hecho el homenaje de 50 años a una escuela de Oncativo. Por qué no darle la posibilidad, no de homenajearlo, pero sí de restituirle la luz hasta tanto se recomponga.

La Cooperativa ha sido intervenida por Fomento Cooperativo; está en un proceso de normalización, por lo tanto cuentan con toda la voluntad de sus nuevos interventores, de ir cubriendo sus deudas. Por esto, creemos que es injusto que la EPEC haya instrumentado este corte de energía de dos horas diarias en represalia por una deuda de la cual los usuarios, en definitiva, no son responsables.

Por lo tanto, apelando a la seriedad y al raciocinio de los legisladores de la mayoría, que estoy seguro no van a actuar por lineamientos políticos, ni van a actuar porque no sean los autores de iniciativas, sino que van a actuar con toda la prudencia y a favor de la gente de Pocho y San Alberto, seguramente nos van a acompañar con un gesto político de reconsiderar el tratamiento sobre tablas para cuanto antes el Poder Ejecutivo instruya a la E.P.E.C. y le devuelva a los Departamentos Pocho y San Alberto la energía eléctrica, sobre todo en los horarios nocturnos.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdone, señor legislador, me veo obligado a darle una respuesta y hacerle una aclaración, porque usted mencionó una votación positiva al reconocimiento a una de las tantas escuelas, uno de tantos que hemos realizado en esta Cámara.

En la presente sesión se ha dado aprobación a muchos proyectos en el mismo sentido. El hecho de que en la Comisión de Labor Parlamentaria se haya acordado un tratamiento diferente de este proyecto no quiere decir, tengo entendido, que los bloques que estaban participando, en particular el de Unión por Córdoba, tenga una actitud diferente a la suya en la preocupación por darle una solución a todos los problemas de los vecinos de esta localidad.

De todas maneras, le quiero dejar en claro que no tiene nada que ver una cosa con la otra. Son cuestiones diferentes y existe la voluntad, por parte de todos, de solucionar el problema que cada uno de los legisladores ponga en consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.-** Señor presidente; esta bancada de Unión por Córdoba va a votar negativamente el pedido de reconsideración. Este tema ya ha sido discutido en la Comisión de Labor Parlamentaria.

A pesar de la vehemencia del presidente del bloque de la Unión Cívica Radical v el énfasis que pone en su discurso fundamentando el pedido de reconsideración, sabemos que el Ministerio de Obras Públicas y el presidente de E.P.E.C. están trabajando conjuntamente con el interventor. Le guiero aclarar que no hay ningún inconveniente o problema que se haya suscitado a través del Gobierno de la Provincia de Córdoba o de la E.P.E.C., sino que es responsabilidad de una cooperativa con un maneio muy malo de sus finanzas -o para decirlo de otra manera, fraudulento- que ha vaciado sus arcas contravendo grandes deudas. Como bien lo expresó en Labor Parlamentaria el presidente de la Unión Cívica Radical, muchos clientes v socios de la cooperativa también tienen deudas, razón por la que se tomó esa medida hasta que el interventor pudiera trabajar en la cuestión.

Nosotros sabemos a través de E.P.E.C. que esto se va a resolver cuanto antes. No decimos que el bloque de la Unión Cívica Radical o su presidente no puedan presentar un proyecto de declaración. Lo que estamos diciendo es que no vamos a hacer una declaración de toda la Cámara expresándole la preocupación al Gobierno de la Provincia de Córdoba, que está totalmente ocupado y preocupado por este tema.

- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Tiene la palabra el señor legislador Martínez.
- **Sr. Martínez.-** Señor presidente: simplemente quiero destacar, porque quiero que quede manifestado, la contradicción existente en esta Cámara, en la cual se tratan proyectos

sobre tablas que hacen a la premura y que a veces no hacen a la premura.

Acabamos de aprobar una ley por la cual se exime a empresas del impuesto a los ingresos brutos; que se apruebe una semana antes o una semana después no hace a la cuestión.

Acá tenemos niños que están en clase con una vela sobre el banco; hay un 40 por ciento de usuarios que debe, pero hay otro 60 por ciento que está al día, que ha pagado la luz. Se trata de un colegio provincial con la luz cortada.

Hemos hablado con el Ministerio de Obras Públicas y está a favor de devolverle la luz a Salsacate y a todo el Departamento. A lo mejor los legisladores están obrando en consecuencia por no dar con el gusto de aprobar un proyecto de declaración de la oposición, cuando posiblemente el Poder Ejecutivo está de acuerdo en restituirles la luz, porque tal vez se trate de una actitud de un funcionario de la F.P.F.C.

Por lo tanto, señores legisladores, obremos en consecuencia, a favor de la gente. ¿Qué tiene de malo que la Cámara exprese que repongan la luz? ¿De qué le sirve a la EPEC contarle dos horas por día la luz a la cooperativa de Salsacate si de esa forma no va a recuperar la plata que le deben? Entonces, esto es lo que tenemos que ver: ¿ estamos trabajando para la gente o no? Pareciera que nos llenamos la boca para defender el tratamiento sobre tablas de un proyecto a favor de la gente y cuando llega el momento de, efectivamente, tomar una acción concreta a favor de la gente, no lo hacemos. ¿Y esto por qué? Simplemente, porque el autor del provecto es un legislador de la oposición.

Llamo a la reflexión, con toda la madurez que el caso se merece para que obremos en consecuencia. Así como el ministro le va a pedir a la EPEC que restituya la luz, también esta Cámara lo puede hacer para que la EPEC, que es una empresa autónoma, tome la decisión acertada a favor de la gente y que nosotros estemos acompañando a esa gente.

Es por ello que insisto –a pesar de lo manifestado por el presidente de Unión por Córdoba- que reconsidere el voto negativo al tratamiento sobre tablas.

- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Tiene la palabra el señor legislador Massei.
- Sr. Massei.- Señor presidente: éste no es un problema de egoísmo parlamentario. No sé si no quiere entender o qué le pasa al presidente del bloque de la Unión Cívica Radical. Ocurre que este parlamento no puede hacer una declarativa cuando el Gobierno está trabajando sobre la cuestión activamente o a través del Ministerio de Obras Públicas y de la EPEC. Precisamente, el ministro se ha ocupado del tema como también el presidente de la EPEC.

De manera que nosotros, como bloque del oficialismo, no podemos aprobar una declarativa diciendo que expresamos nuestra preocupación cuando nuestro Gobierno ya ha manifestado su propia preocupación y la posibilidad de respuesta inmediata. Si, por el contrario, el Gobierno no hubiera mostrado su preocupación, indudablemente que hubiéramos estado a favor de la aprobación de la iniciativa presentada, pero no lo podemos hacer cuando ya el Gobierno está totalmente involucrado para dar una respuesta.

- **Sr. Martínez**.- ¿Puedo preguntar algo, señor presidente?
- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Tiene la palabra el señor legislador Martínez.
- Sr. Martínez.- Señor presidente: uno es nuevo en esto, por eso quiero preguntar lo siguiente: si expresan que están a favor de la gente, si expresan que están en contra de esta medida, ¿cómo se expresa la Cámara si no es a través de una declarativa? ¿O tendremos que salir bloque por bloque? ¿La Cámara no podría expresarlo tal como lo decimos acá y votándolo?

Personalmente, creo que existe una contradicción en este procedimiento o bien soy un ignorante.

Sr. Presidente (Fortuna).- Señor legislador: voy a hacer uso de la palabra porque creo que se lo aclaré en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria. En dicha reunión usted mismo expresó que el Ministerio de Obras Públicas –inclusive a través suyo- estaba en consideración del tema y que se le había anticipado que se le iba a dar una solución positiva a su reclamo. Por ende, se le manifestó la preocupación de todos por encontrar la solución. En el momento en que usted solicita el tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración, se hace público y se pone en consideración. Esto no quiere decir que no manifieste su preocupación. Una cuestión es tratarlo sobre tablas y otra es hacerlo en el ámbito de la Comisión.

En su oportunidad se le aclaró –y en este caso lo hago como legislador- que se refrendan aquellos proyectos de declaración que suelen ser un reclamo y que pueden ser planteados por los bloques de la oposición. Sin embargo, cuando se considera que la solución a un problema está próxima y que existe la manifiesta preocupación por parte del Gobierno, obviamente cada bloque tendrá una disposición respecto a cómo actuar.

El bloque de Unión por Córdoba había expresado una situación que ahora se pone en consideración del conjunto de los bloques, lo que no quiere decir que no exista preocupación en el resto de los legisladores. Todos los legisladores tenemos la misma preocupación suya.

Quiero dejar en claro que no existe ninguna contradicción sino que hay una posición diferente respecto de lo que significa el accionar del Poder Ejecutivo y ya se le había anticipado que había preocupación por el tema.

Creo que ha quedado debidamente aclarado y ya le hemos dado el tiempo suficiente a su reclamo.

En consideración la moción de reconsideración solicitada por el legislador Heriberto Martínez, para el tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Tiene la palabra el señor legislador Miguel Nicolás.

**Sr. Nicolás.-** Señor presidente, le pido un minuto de paciencia. Yo sé que usted quiere que hablemos poco aunque el Reglamento así no lo establece, como ya lo hemos discutido varias veces.

Usted, en su carácter de presidente de la Cámara, me hace recordar los tiempos en que era presidente de bloque, y se lo digo con total sinceridad. (Risas).

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Yo me acuerdo cuando usted también era Vicepresi-

dente de la Cámara y actuaba en la conducción de la misma forma. (Risas).

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.-** Señor presidente, hay que dejar bien en claro la realidad.

Cuando le digo, a través suyo, al presidente de la bancada que muchas veces cuesta defender lo indefendible, y uno se va devaluando en ese aspecto, se lo digo con total y absoluta sinceridad.

Si este proyecto que presenta la Unión Cívica Radical -y tiene que ser sincero el presidente de la bancada- llega a ser aprobado seguramente el Gobernador de la Provincia de Córdoba lo va a retar. Digo esto porque hemos ocupado ese lugar durante 16 años. Hay una decisión de un organismo del Estado provincial, como es la E.P.E.C., que le cortó la luz a los habitantes de un determinado lugar; esa es la realidad y la preocupación que tenemos como bloque.

Me remito a la sinceridad que se tiene que tener como presidente de bloque, porque muchas veces hay que aguantarse los retos del Gobernador de la Provincia de Córdoba y estar al lado de la gente.

Muchas gracias.

- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la palabra el señor legislador Massei.
- **Sr. Massei.-** Señor presidente, voy a hacer uso de la palabra porque he sido aludido por el legislador preopinante, que permanentemente trata de evaluar mi apellido de "mas sei".

Somos todos dirigentes políticos, y ellos como Unión Cívica Radical y como bloque han expresado en un proyecto de declaración su preocupación. Esa es una expresión política que la llevan a Salsacate y a toda la Provincia, que dice: " ...la Unión Cívica Radical expresa la preocupación...".

Nosotros, como bloque de la mayoría, hemos hablado con el señor Ministro de Obras Públicas y con el presidente de E.P.E.C. y nos dijeron que están trabajando en el tema, porque gente sin escrúpulos desvalijó todo, dejándolos sin luz. Es decir, están tratando de organizar la situación para normalizar el sumi-

nistro.

No podemos como oficialismo hacer una declaración, esta es una cuestión nuestra y no del Gobernador. No podemos expresar desde el Parlamento una preocupación cuando ya hemos hablado con los responsables y están abocados completamente al tema.

Ahora si esto es político, que vayan con la declaración, se la llevan a la gente de Salsacate y demuestran que expresan su preocupación. Ellos se preocupan y nosotros solucionamos los problemas, así están las cosas en Córdoba por ahora.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

**Sra. Dressino.-** Señor presidente, quiero expresarle a través de su persona al señor presidente del bloque de la mayoría que este proyecto no es una especulación política para llevar al Departamento de Traslasierra. Este proyecto expresa la preocupación por los habitantes de Traslasierra que hace 10 días tienen un corte de luz permanente.

Esta Legislatura debutó con una ley muy importante enviada por el Señor Gobernador que parecía ser muy revolucionaria, pero para que así sea hay que aplicarla.

En política se discrepa, se coincide y se compromete con la gente. Por la Carta del Ciudadano este gobierno tiene la obligación de asistir a los habitantes de la Provincia en temas atinentes a los servicios públicos. No hay luz; les pido a los señores legisladores que sean solidarios con los habitantes de Traslasierra y durante dos horas se corte la luz en esta Legislatura y trabajemos a oscuras para ver cómo resulta.

- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la palabra el señor legislador Martínez.
- Sr. Martínez.- Señor presidente: no es que seamos necios y que no entendamos cómo funciona el sistema; no es una cuestión política de ir a Salsacate exhibiendo una declaración por la cual se manifieste que nos hemos preocupado por ellos. No conozco a los habitantes de Salsacate, pero nos pongamos en su lugar, hagamos alguna vez un poco de empatía

Llamo a los señores legisladores a la reflexión, dejemos de lado los lineamientos políticos, estamos frente a una cuestión de Esta-

do, estamos frente a pobladores que no tienen luz.

Reconocemos que ha habido malversación en la cooperativa, que su presidente tal vez haya estafado a los usuarios, pero éstos no tienen la culpa. Me pregunto de qué manera se le va a restituir a EPEC la deuda cortándole la luz a todos estos habitantes. Así no se recupera nada.

Los llamo nuevamente a la reflexión; no pueden quedar apartados de la gente porque seguramente hasta el ministro de Obras Públicas va a decir que esto es una barbaridad, mientras que los legisladores de su propio partido no fueron capaces de decirlo. No se trata de estar por encima del Poder Ejecutivo sino de expresarnos como corresponde.

Si queremos expresarnos y decir que estamos a favor de la gente, pues lo hagamos, pongamos lo que corresponde arriba de la mesa y digamos que la Legislatura de Córdoba está a favor de la gente y en contra de que se corte un servicio esencial como es el de la luz, dejando a niños, bebés, enfermos a oscuras durante dos horas porque un atorrante se robó una cooperativa, una cooperativa que ya está intervenida. Si quieren recuperar la plata que le deben a E.P.E.C. háganle juicio a la Cooperativa, embárguenles los bienes, pero no le corten la luz a los habitantes que, además, el 60 por ciento de ellos está al día con sus facturas. Esto no es estar al lado de la gente.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Le pido, señor legislador, porque lo he reiterado en varias oportunidades, que concluya con su alocución así podemos poner en consideración lo que usted ha solicitado, que es una moción de reconsideración.

Continúe, señor legislador.

- **Sr. Martínez.-** Perdón, ¿el Reglamento le pone tiempo a la fundamentación de la moción de reconsideración?
- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Así es, señor legislador.

De todas maneras, no vamos a entrar en un debate acerca del tiempo, simplemente haga el mejor uso posible.

Continúe con el uso de la palabra.

**Sr. Martínez.-** Señor presidente: en virtud de lo acotado del tiempo, porque indudablemente el autoritarismo ya llega al punto que

ni siquiera nos dan la posibilidad de expresarnos en el tiempo que queremos, vamos a terminar con la fundamentación.

No sólo hago una moción de reconsideración sino que también hago una moción de voto nominal, porque quiero que cada legislador se exprese individualmente acerca de lo que piensa respecto a este tema, dejando de lado los lineamientos del bloque y la disciplina partidaria.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Por Secretaría le voy a hacer leer el artículo 128, que trata sobre el punto que recién estábamos conversando.

# Sr. Secretario (Arias).- (Levendo):

-"De las Mociones de Reconsideración. Oportunidad y Tratamiento. Artículo 128: Sólo podrá formularse inmediatamente de proclamada la votación que se cuestiona y requerirá para su aprobación la mayoría absoluta de los votos emitidos, no pudiendo repetirse en ningún caso. Las mociones de reconsideración se tratarán inmediatamente de formuladas, sin discusión."

"Aprobada una moción de reconsideración, sólo podrán volver a votar los Legisladores presentes que hubieren sufragado en la primera oportunidad".

**Sr. Presidente (Fortuna).-** En primer lugar, en consideración la moción de reconsideración efectuada por el legislador Martínez.

Tiene la palabra el señor legislador Arias.

- Sr. Arias.- Señor presidente: se ha solicitado la votación nominal y, de acuerdo al artículo 189, es la Cámara la que tiene que acordar si va a considerarla o no. Entonces, pido que se vote si la votación va a ser nominal o no.
- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Voy a poner en consideración la moción de votación nominal formulada por el legislador Heriberto Martínez.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna)**.- Rechazada. En consideración la moción de reconsideración.

Perdón, legislador, si tiene alguna dificultad, tiene nuevamente la palabra. **Sr. Martínez.-** Señor presidente: quiero solicitar que se consigne el voto de reconsideración, apelando al artículo 193 del Reglamento Interno.

**Sr. Presidente (Fortuna)**.- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

**Sr. Heredia.-** Señor presidente: voy a tratar de devolver esta especie de reto al cual hemos llegado en un intercambio de opiniones entre legisladores de distintas bancadas.

Al poner a la Cámara a considerar si aceptamos la votación nominal o no de un proyecto de declaración -para lo cual se argumenta que como ha sido iniciado por un legislador o una bancada en particular acompañar esa declaración significaría algún tipo de sanción por parte del Poder Ejecutivo-, me parece que hemos llevado las cosas demasiado lejos.

Creo que debates de una naturaleza quizás mucho más profunda en su concepción ameritan una discusión y una votación de este tipo. No estamos negando desde esta bancada —y lo hemos reiterado- que tenemos la misma o quizás mayor preocupación por la situación de los pobladores de Salsacate y zonas vecinas con respecto a los cortes de luz.

Esa preocupación es nominal porque muchos de nosotros hemos hecho trámites en persona con ejecutivos de la Empresa Provincial de Energía y también a nivel más alto del Gobierno provincial para tratar de restituir el servicio de electricidad y no generar los perjuicios que aquí se han mencionado. Por ello esta bancada se opone a considerar este proyecto de declaración, porque los miembros de esta bancada personalmente nos hemos ocupado de esta problemática y hemos recibido respuestas al respecto.

Con respecto a la mención que acaba de formular el legislador Massei acerca de que una de las respuestas que recibimos fue "estamos hasta la cintura de barro, chapaleando en esto para tratar de resolverlo", se debe, precisamente, a que los funcionarios están abocados absolutamente y con directivas precisas del Ejecutivo a resolver inmediatamente esta situación. ¿Quién más que nosotros quie-

re evitar perjuicios de ese tipo a quienes no tienen absolutamente nada que ver?

Hoy discutimos acerca de empresarios inescrupulosos, precisamente esta población está siendo víctima de algunos que no son empresarios privados pero que están asociados de otra manera y han sido inescrupulosos.

La Cooperativa fue intervenida por un organismo nacional no por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, y estamos —como lo dije recién- haciendo esfuerzos personales y por parte del Gobierno de la Provincia de Córdoba para restablecer ese servicio inmediatamente.

Lo que trataba de explicar el legislador Massei es que entendemos que esta es una declaración que a nuestro juicio es redundante, pero esta es simplemente una opinión.

Quiero dejar tranquilo a los legisladores de la Unión Cívica Radical y decirles que no estamos negando el voto porque tenga origen en la bancada radical o en cualquier otra bancada de la oposición. No tenemos ese grado de egoísmo político y no es porque vayamos a recibir ningún reto de ninguna naturaleza. En esta bancada prima la opinión independiente de cada uno de sus miembros acerca de todos los temas. Luego son consensuadas en el seno de la bancada y transmitidas a través de los legisladores que nos representan en Labor Parlamentaria

Ninguno de nosotros tiene amordazadas sus opiniones, ni negada la posibilidad de expresarlas en este recinto o donde fuere, sólo que actuamos en conjunto como un equipo y, vuelvo a repetir, solamente nos estamos negando a aprobar un proyecto de declaración que entendemos no aporta absolutamente nada a las necesidades de la gente, porque en términos de declaración, muchos declamamos muchísimas veces un montón de cosas y luego la realidad nos da por las narices.

Quiero reivindicar que los legisladores del departamento, de los departamentos vecinos y de la Capital, hemos hecho gestiones para que ese servicio sea restablecido nuevamente y hemos recibido del Ejecutivo Provincial y de los funcionarios de la Empresa Provincial de Energía la respuesta afirmativa al tema, por lo que estimo que quizás en el ínterin de esta discusión, el servicio ya pueda ser restituido.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna)**.- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

**Sra.** Leiva.- Señor presidente: quiero manifestar mi desagrado ante esta situación porque cuando usted había puesto a votación el proyecto de declaración del legislador Martínez, le concedió la palabra al legislador Heredia, quien volvió a fundamentar el rechazo al tratamiento de este proyecto de declaración, siendo que anteriormente usted le había cortado la fundamentación que estaba realizando el legislador Heriberto Martínez.

La verdad es que hubiera preferido escuchar la continuación de la fundamentación del legislador Martínez, autor el proyecto, y no dársela con amplia libertad de tiempo, en plena votación, para una nueva fundamentación a lo ya manifestado por el legislador Massei, al legislador Heredia.

Sr. Presidente (Fortuna).- Como hubo una votación por la votación nominal o no, y se le concedió un tiempo adicional a un legislador, estoy dispuesto a hacerlo con todos los legisladores, ya que si quieren seguir debatiendo, esta Presidencia no se va a oponer. Lo que sí quiero solicitarles, es que vayamos acotando el tema aunque sé que puede haber cosas pendientes.

Hemos puesto a consideración la votación nominal que ha sido rechazada. Ahora volvemos a poner a consideración la moción de reconsideración, por eso pregunté si algún otro legislador quería hacer uso de la palabra.

En consideración entonces, la moción de reconsideración solicitada por el legislador Martínez, en el sentido que se trate sobre tablas el proyecto.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

#### - 19 -

# PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO. CREACIÓN. 50° ANIVERSARIO. Moción de preferencia

**Sr. Presidente (Fortuna)**.- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5549/L/04 con una moción de preferencia que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Córdoba, 30 de junio de 2004.

Sr. Presidente
del Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 125 del Reglamento Interno, preferencia para la próxima sesión ordinaria, del proyecto de declaración 5549/L/04 iniciado por el legislador Soleri por el cual dispone que en la 24 Sesión Ordinaria del Cuerpo se evoque el 50 Aniversario de la creación del Partido Demócrata Cristiano, a recordarse del 9 al 11 de julio.

Śin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).-** En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Aprobada. Se incorpora al Orden del Día de la vigésimo cuarta sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

- **Sr. Massei.-** Señor presidente, es a los fines de felicitar el trabajo de la Secretaría Técnica Parlamentaria que nos ha hecho llegar un memo a todos los legisladores, haciendo constar que ya tenemos los Tomos I y II de los Diarios de Sesiones, quedando al día con todas las versiones taquigráficas.
- **Sr. Presidente (Fortuna).-** No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Miguel Garavaglia a arriar la Bandera Nacional del mástil del Recinto.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 41.

# Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti Vicegobernador

Gustavo Eduardo Núñez Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones Guillermo Arias Secretario Legislativo